

324.231.1
P273c

Convocatoria a las y los costarricenses

**para unir esfuerzos y compartir esperanzas
en la construcción del destino nacional**

Partido Acción Ciudadana

Índice

INTRODUCCIÓN	3
- NUESTRA RAZÓN DE SER	7
- VALORES Y CONCEPTOS	11
- CONVOCATORIA A LAS Y LOS COSTARRICENSES	17
I PROTAGONISMO CIUDADANO	19
II ÉTICA EN EL GOBIERNO Y LA FUNCIÓN PÚBLICA	25
III EL PAPEL DEL ESTADO	29
IV PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR PÚBLICO	31
V PARIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	37
VI JUVENTUD: LA RAZÓN DE NUESTRA GESTA	49
VII COMBATE A LA POBREZA Y MOVILIDAD SOCIAL	51
VIII VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	53
IX DESARROLLO GEOGRÁFICO EQUILIBRADO	55
X MEDIO AMBIENTE	57
XI RESCATE Y DESARROLLO AGROPECUARIO	63
XII INDUSTRIA	69
XIII TURISMO	73
XIV INFRAESTRUCTURA	79
XV ENERGÍA	83
XVI TELECOMUNICACIONES	87
XVII CIENCIA Y TECNOLOGÍA	89
XVIII DEFICIT FISCAL Y DEUDA INTERNA	93
XIX REFORMA FINANCIERA	97

XX	COMPETITIVIDAD Y COMERCIO EXTERIOR	101
XXI	POLÍTICA EXTERIOR	105
XXII	POLÍTICA MIGRATORIA	107
XXIII	SEGURIDAD CIUDADANA	111
XXIV	EDUCACIÓN	115
XXV	SALUD	119
XXVI	CULTURA	123
XXVII	DEPORTE Y RECREACION	127
XXVIII	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	129
XXIX	RESPETO A TODAS Y TODOS LOS CIUDADANOS	131
XXX	AGRADECIMIENTO	133

Introducción

Este es un llamado a la conciencia nacional. Esta es una Convocatoria a las y los Costarricenses para que unamos esfuerzos y compartamos esperanzas.

Presentamos esta Convocatoria como una herramienta para que los costarricenses conozcan la esencia de nuestro pensamiento y decidan si aceptan nuestro llamado a asumir su responsabilidad en la construcción del destino nacional.

Aquí interesa el qué vamos a hacer, pero interesa mucho más el cómo, el para qué lo vamos a hacer y el por qué podemos hacerlo.

Comprendemos que la lucha por el desarrollo hay que proyectarla, inevitablemente, al mediano y largo plazo. Sin embargo, para tener éxito en esa lucha es indispensable que asumamos actitudes y compromisos que desde ya se traduzcan en la cultura requerida para materializar el desarrollo.

Existen muchas vías para alcanzar el poder, pero únicamente cuando la gente conoce a profundidad el pensamiento, las motivaciones y las agendas reales de quienes aspiran a llegar al gobierno, la victoria electoral deja de ser un éxito efímero y engañoso, para convertirse en la entrega de un mandato y en la creación de confianza y respeto. Estos elementos son fundamentales para posibilitar la siempre compleja tarea de gobernar.

La gobernabilidad, la posibilidad de tomar y ejecutar decisiones, se construye en campaña. Se construye diciendo la verdad tal y como la concibe cada grupo aspirante, enunciando con un lenguaje claro y directo sus prioridades y compromisos, así como los requisitos y costos para avanzar en la dirección propuesta. Se trata de que cada ciudadano al acudir a las urnas sepa exactamente qué puede esperar y a qué se compromete con su voto.

El buen gobierno en la democracia es posible si se respetan las opiniones de los otros para lograr acuerdos efectivamente nacionales.

Pero para que se materialicen es necesario que cada uno exprese la verdad de su pensamiento de manera clara y transparente. Cuando lo que se dice no es igual a lo que se piensa o a lo que se intenta hacer, se consuma con alevosa eficiencia la ingobernabilidad y el conflicto.

Desde esta concepción de la democracia hemos elaborado la presente **Convocatoria a las y los costarricenses**, en el entendido de que se trata justamente de una convocatoria o un llamado a la ciudadanía para que compartamos la causa del futuro y asumamos colectivamente el reto de construir el destino nacional.

Nuestras propuestas son claras y puntuales, enmarcadas en una filosofía fundada en la Acción Ciudadana. Mantendremos una actitud abierta para analizar las propuestas programáticas de otros partidos políticos, a efecto de incorporar a nuestra acción de gobierno aquellos planteamientos positivos para el desarrollo nacional.

Hemos elaborado esta Convocatoria partiendo de lo mucho positivo que tenemos en Costa Rica. Hemos escuchado a San Pablo cuando nos dice "Examinadlo todo, retened lo bueno". De lo existente en el país y de las propuestas de todos los partidos se podrán construir consensos en relación con las áreas estratégicas de nuestro desarrollo.

Con ese espíritu hemos suscrito ya la "Agenda Nacional para la Niñez y la Adolescencia 2000-2010", por considerarla una propuesta idónea para atender los retos que la sociedad costarricense enfrenta en estos ámbitos. Del mismo modo, suscribimos el acuerdo alcanzado entre la Cámara de Exportadores, la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados, y la Confederación de Trabajadores Rerun-Novarum, denominado "Costa Rica: Hacia la Tercera República Frente a los Desafíos Nacionales del Siglo XXI", donde se propone la estrategia de desarrollo a seguir para encarar los desafíos derivados del nuevo orden económico internacional.

El desarrollo depende de factores culturales, como el compromiso con el trabajo, la frugalidad, el pago de impuestos, el esfuerzo propio, el cumplimiento de horarios, el respeto a la diversidad y la honestidad en la función pública. Hoy debemos unirnos, agruparnos, aunar voluntades, para materializar esos factores. Debemos aprovechar la crisis para inducir la cultura, la actitud de la gente y la calidad de la política y el gobierno, amigas del progreso. Es nuestra obligación resurgir de la crisis en un estadio superior, compatible con el desarrollo y con los liderazgos internacionales que nos corresponden.

Impulsaremos con esmero, convicción y entrega, este cambio cultural basado en el cumplimiento de las responsabilidades de los habitantes.

Pondremos todo nuestro empeño para que la juventud tenga espacios, exprese sus aspiraciones y sea protagonista en esta revolución. Quienes crean en la Patria; quienes crean en la dignidad y la honradez;

quienes crean en el trabajo y el esfuerzo compartido; quienes crean en el diálogo y la participación ciudadana; y quienes crean en la solidaridad y el bien común; quedan CONVOCADOS a compartir y abonar esta causa por el bien de Costa Rica.

Solicito su apoyo a esta causa. Luchemos para que nuestra participación política nos haga mejores ciudadanos. Luchemos sin egoísmos para que nuestros hijos y nuestros nietos tengan al menos oportunidades similares de progreso personal y social a las que nosotros disfrutamos gracias al esfuerzo de nuestros próceres.

Luchemos por la prosperidad material y social de nuestro país, conscientes de que el esfuerzo honrado de cada uno nos beneficia a todos.

Luchemos para que la política vuelva a ser digna, justa, honesta y respetada. Para que los buenos ciudadanos no la eviten sino que la busquen. Para que las personas con vocación de servicio público se sientan bien en la política y la ciudadanía les tribute respeto y confianza.

Como en tiempos de Juan Santamaría, hoy es el momento de portar la tea del desprendimiento por la Patria. Esta generación podrá convertirlo en el tiempo de los sueños y las esperanzas si con la llama de la tea no solo incineramos los vicios y obstáculos que han detenido nuestra marcha hacia el desarrollo, sino que también iluminamos el sendero hacia el futuro que anhelamos.

Sirvámosle a Dios para que Él llene nuestras almas y nos ayude a servirle a la Patria.

Ottón Solís
Noviembre 2001.

Nuestra razón de ser

Desde que anunciamos la posibilidad de un nuevo partido, miles de costarricenses han acudido a crearlo y a darle su apoyo y se han identificado con un conjunto de valores e ideas que reflejan su clamor, sus ansiedades, sus aspiraciones y sus sueños. Por eso nacimos para que:

- La **ciudadanía** tenga garantía de sus derechos, pero también conciencia de sus responsabilidades y para que sea protagonista en la construcción de su futuro;
- El **gobierno y las instituciones**, cuya gestión representan el 40% del Producto Interno Bruto - dos mil millones de millones de colones al año - sean eficientes, productivas y estén al servicio de todas y todos los costarricenses;
- A la **producción nacional** se le trate con respeto y se le otorgue un lugar estratégico en las políticas públicas;
- El ambiente pase a ocupar un lugar central en el desarrollo, no solo como medio sino como fin para la competitividad internacional y el crecimiento económico;
- La **juventud** sea parte de la historia y actora de primer orden en las alianzas que deben forjar el proceso de desarrollo;
- A la **mujer** se le respete como un ser con las mismas capacidades, compromisos y derechos que el varón;
- La **acción política** esté subordinada a las leyes y a la Constitución y garantice el respeto de los recursos públicos mediante un ejercicio ético y transparente.
- Las **reglas y normas** en nuestra sociedad garanticen que a la persona honrada y trabajadora esté donde esté le vaya bien en la vida; para que el esfuerzo honrado sea buen negocio;
- Adoptemos un **cambio cultural** en relación con el pago de tributos, una actitud de compromiso con el trabajo y el esfuerzo propio, con el ahorro, con el cumplimiento de horarios;

- Activamente **respetemos los derechos** de las minorías y la diversidad de culturas, gustos, tradiciones, religiones, orientaciones sexuales, orígenes étnicos o nacionalidades;
- **Costa Rica sea respetada** y asuma los liderazgos internacionales que le corresponden;
- Las y **los costarricenses tengamos esperanza**, seamos vigilantes, propositivos, nos unamos alrededor de un norte común y nos sintamos protagonistas en la construcción de la Patria.

En Costa Rica no deben haber exclusiones, ni oscuras mesas de poder.

Por el contrario, debemos luchar para que Costa Rica entera, para que la ciudadanía entera, sea parte de la historia y no simple espectadora.

Puede ser que algunos difieran de nuestro pensamiento, puede ser que para algunos nuestra visión sea ingenua, puede ser que nos ataquen por ello. Pero aun así revelaremos, con el lenguaje más simple y más entendible, nuestra concepción del mundo, nuestros programas, nuestras políticas. Jamás esconderemos un pensamiento por más impopular que sea, porque la verdad es la materia prima de la democracia, es la materia prima de un gobierno efectivo capaz de tomar decisiones, porque la verdad en la política es la materia prima del respeto a los ciudadanos.

Pondremos una luz para que ilumine las mesas de poder y abriremos las ventanas y las puertas para que sin dificultades, ni obstáculos ni excusas, la gente conozca lo que ocurre en esas mesas de poder. Así terminaremos con las argollas, los monopolios de poder y los compadrazgos; así terminaremos con las corruptelas y los grandes desfalcos.

Con nosotros se acaban los pactos al margen de la población como los que caracterizaron los Programas de Ajuste Estructural, los tratados de libre comercio y los combos. A la gente se le debe respetar su criterio y buen juicio, desterrando la creencia de que un grupo de iniciados sabe-lo-todo ostenta el monopolio del conocimiento y la definición de lo que le conviene y no le conviene al país. Una cosa es la negociación pública entre líderes y grupos políticos, otra cosa es el pacto dirigido a esconder decisiones e intenciones. Una cosa es el liderazgo, otra cosa el mesianismo irrespetuoso de los criterios de los demás.

Puertas abiertas

Abriremos las puertas de la democracia de par en par para que la democracia otra vez sea grande y sirva de herramienta para la solución de los problemas que desde hace años se han venido posponiendo con inefficiencias, excusas y retórica vacía.

Trabajaremos para que se respeten los derechos de todas y todos los costarricenses, para que su esfuerzo honrado rinda frutos, para que no existan atajos, ni rutas cortas, ni padrinazgos que pongan la política y el gobierno al servicio de unos pocos privilegiados. La politiquería desaparecerá tanto de la asignación de grandes contratos como de la selección de beneficiarios de las ayudas sociales.

Con nosotros se termina esa vergonzosa práctica de meter la política en el nombramiento de policías, educadores y otros puestos en la función pública. Con nosotros se terminará esa primitiva práctica de poner placas en las obras públicas con el nombre de diputados y gobernantes. El o la diputada que quiera una placa con su nombre en un puente que lo financie con su propio dinero. Así es hoy en los países más desarrollados y así será en Costa Rica a partir del próximo 8 de mayo.

Los recursos públicos no son propiedad del sector público y menos de sus funcionarios. Son propiedad de las y los empresarios y de las y los trabajadores que pagan impuestos y de las y los destinatarios finales estipulados por ley. Por eso este Partido define como robo hasta el mínimo abuso y promueve el respeto total a esos recursos porque son de las y los costarricenses. Si el presidente, las y los vicepresidentes, ministros, diputados y jerarcas de las empresas públicas e instituciones autónomas quieren comer y tomar licor, ir a pasear al exterior, movilizarse en vehículos oficiales para asuntos personales, que lo hagan con su propio dinero. Los recursos públicos sólo pueden utilizarse para cumplir las funciones que la Constitución y las leyes asignen a las instituciones. Así fue Costa Rica en un pasado no muy lejano y así son hoy los países más desarrollados. Así volverá a ser Costa Rica a partir del próximo 8 de mayo.

El partido de la gente

Desde hace tiempo miles y miles de costarricenses tenían en sus corazones la visión que hoy promueve el PAC sobre lo que debe ser la política y lo que debe ser el desarrollo nacional. Por ello el PAC pertenece a la gente y debe siempre pertenecer a la gente de cada rincón de Costa Rica. Este partido se hizo en tan poco tiempo y con tan poco dinero no por los méritos de unos pocos sino por el coraje, la independencia, el orgullo y la dignidad de los costarricenses.

Este Partido es de la gente y la gente sabe que para culminar exitosamente las luchas aquí enumeradas y que se resumen en este documento se requiere de más disposición a trabajar duro y menos consumismo. Necesitamos que todo empresario pague sus impuestos, que todo empleado público se comprometa con su trabajo. A la par de la solidaridad con los que menos tienen y los programas para combatir la pobreza, es necesario que la gente más pobre comprenda que es su esfuerzo y su compromiso con el trabajo duro, lo que finalmente le permitirá salir de su difícil situación.

En el PAC no creemos que en la realidad actual de Costa Rica y el mundo exista espacio para posturas mesiánicas o para fórmulas mágicas.

Con pocas excepciones - me refiero a personas que no puedan trabajar - nuestro partido es enemigo de los regalos. Desde el gobierno ofreceremos trabajo con honestidad y de la sociedad esperamos - en la justa medida de sus posibilidades - el pago de impuestos, más ahorro, más trabajo y conciencia de la responsabilidad de cada quien.

Acción Ciudadana significa respetar los derechos de todas las personas, pero también exigir cumplimiento de sus responsabilidades. Solo así podemos alcanzar el nivel de desarrollo de los países exitosos.

Nada garantiza con más certeza que seguiremos en el subdesarrollo que la evasión tributaria, el consumismo, los bajos índices de productividad laboral y el comportamiento de la clase política caracterizado por el abuso y el derroche de los fondos públicos, su proclividad al engaño y su falta de transparencia.

El compromiso del Partido Acción Ciudadana de desterrar esos vicios de la función pública y superar las actitudes que frenan el progreso en el ámbito privado. Por eso no nos limitamos a presentar un programa de gobierno, sino que hacemos una **convocatoria a las y los costarricenses** para que reasumamos colectivamente el reto de construir el destino nacional, y garantizar que Costa Rica siga siendo un país de paz, justicia y libertad.

Valores y conceptos del PAC

El Partido Acción Ciudadana profesa un profundo respeto por **nuestras tradiciones** y por la **Constitución Política**. Además, otorga una importancia especial a los siguientes valores y conceptos:

Los valores

1. **Ser, ante todo, leales a la Patria.** Para nosotros Costa Rica va primero y el Partido después. Ser leales a la patria es ser persona fiel y recta ante los demás costarricenses. Esta es la primera obligación de cada uno de los miembros del Partido. (Estatutos, Art. 18, inciso a)
2. **Hablar con la verdad.** Los miembros del PAC consideramos que la verdad es la base para que haya siempre un buen diálogo y un debate que sea realmente útil entre los ciudadanos. Se debe estar siempre al lado de la verdad, vale decir, proclamar lo que se cree y actuar como se habla (Estatutos, Art. 7)
3. **Fomentar la participación activa de las y los ciudadanos.** La razón de ser del PAC es "la defensa de la libertad, la promoción de la justicia y del bien común". Sobre esa base deben tomarse los acuerdos y fomentarse la participación activa de los ciudadanos en la conducción del país. La participación tal como la concibe el PAC es votar conociendo en detalle los programas. Es influir en la carrera de los funcionarios públicos. Es tomar directamente algunas de las decisiones que hoy en día los diputados y empleados públicos toman por nosotros. Es conocer e influir en el diseño de la estrategia de desarrollo. Es dar espacios a la sociedad civil para que ocupen cargos públicos (Estatutos, Arts. 5 y 19, inciso e)
4. **Actuar siempre de manera honesta.** Hay que transmitir siempre en forma directa y clara el pensamiento del Partido, pero eso no es suficiente. También es necesario ser congruentes con ese pensamiento para hacer lo que se dice y para actuar de manera

respetuosa y honesta en los puestos públicos y en la actividad privada. (Estatutos, Arts. 8 y 15)

5. **Fomentar en todos los niveles la responsabilidad y la austерidad en el manejo de los recursos.** Cuesta mucho producir los recursos que se necesitan para lograr un nivel adecuado de desarrollo humano. Por tanto, no estamos dispuestos a aceptar que de manera irresponsable se malgasten esos recursos. Estamos a favor de la eficiencia, contra el desperdicio y el derroche. Creemos en una modernización que haga las cosas con buen gusto, pero eso no debe llevarnos a tirar por la borda lo que se ha levantado con el trabajo y el esfuerzo de todos. (Estatutos Arts. 6, 14 y 15)

A la luz de estos valores, nos debe quedar claro que la **responsabilidad de las y los ciudadanos** en la construcción de su bienestar y el de la Patria, es la contrapartida ineludible de los derechos que garantiza la Constitución. Que la **verdad** debe ser la herramienta permanente para la comunicación, el diálogo y el debate ciudadano. Que el **ejemplo y la coherencia** de los gobernantes son las únicas fuentes de verdadera autoridad en la democracia. Que el **manejo honesto y el cuidado escrupuloso de los recursos públicos**, es un imperativo moral ante quienes pagan impuestos y ante los destinatarios del gasto público, de acuerdo con las leyes, y que la **equidad y la justicia** son principios rectores en la toma de decisiones y la asignación de los recursos públicos en contraposición con la politiquería y el clientelismo.

Los conceptos

1. La promoción de **políticas concertadas con, por y para la ciudadanía**, por encima de acuerdos al margen de ésta.
2. La promoción de una visión **sobre el futuro del país**, por encima de mezquindades partidarias y del cortoplacismo electoral.
3. La **disciplina intelectual, el estudio y la creatividad**, como medios para definir las políticas de desarrollo, en contraposición a los encasillamientos, las recetas y los dogmas ideológicos.
4. La **solidaridad y el acceso universal a las oportunidades** de creación de riqueza, como fines del desarrollo y como herramientas principales de crecimiento económico y movilidad social.
5. La **eficiencia y la eficacia del Sector Público**, como requisitos esenciales para que garantice el acceso universal a los bienes y servicios fundamentales para la movilidad social y el desarrollo humano y para que desempeñe adecuadamente todas sus funciones estratégicas.

6. El **trabajo honrado** de cada persona como determinante de su nivel de vida.
7. La **empresa privada** como la principal y más eficiente herramienta de creación de riqueza.
8. La **participación ciudadana y la descentralización** como fines en la democracia y como herramientas del gobierno eficiente.
9. La **protección del ambiente** como objetivo ético y estético y como medio para el crecimiento económico.
10. El mejoramiento del **recurso humano** como objetivo del desarrollo y como medio para el crecimiento económico.
11. La promoción de **políticas de inclusión** que favorezcan la participación real de todos los sectores de la sociedad costarricense, por encima de su origen étnico, de su género o de su procedencia.

En el marco de los anteriores Valores y Conceptos, los integrantes del Partido Acción Ciudadana también hemos definido nuestra Visión, Nuestra Misión y Nuestra Acción Política:

Nuestra visión

1. Contribuir a que la democracia costarricense sea capaz de construir el futuro.
2. Contribuir a desencadenar el protagonismo ciudadano frente al destino nacional.

Nuestra misión

1. La **capacidad del sistema democrático para construir el futuro** solo es posible si los ciudadanos respetan a sus dirigentes y confían en sus buenas intenciones. Para el PAC la Patria es el fin último y la cultura político-partidista estará basada en la verdad, la coherencia, el respeto por los recursos públicos y la objetividad en su asignación.
2. El **protagonismo ciudadano frente al destino nacional** solo es posible si los dirigentes respetan y confían en los ciudadanos. Para el PAC los ciudadanos tienen tanto derechos como responsabilidades y, por lo tanto, deben ser los actores de primer orden en la elaboración, aprobación y ejecución de propuestas para construir el futuro y en la fiscalización del desempeño de los gobernantes.

Nuestra acción política

Para restablecer la **confianza de la ciudadanía en sus dirigentes y gobernantes**, nuestro partido impulsa una acción política regida por los siguientes principios:

1. La Patria es el fin último de la actividad política y se sobrepone a cualquier otro interés
2. El compromiso con verdad y el lenguaje directo y claro son indispensables para la comunicación, el diálogo y el debate ciudadano.
3. El ejemplo y la coherencia son fuentes de verdadera autoridad en la democracia.
4. El manejo honesto y el cuidado escrupuloso de los recursos públicos, son un imperativo moral frente a los contribuyentes y a frente los destinatarios del gasto público.
5. La técnica, la objetividad, los méritos y la ley, deben prevalecer en la toma de decisiones y en la asignación de los recursos públicos.
6. La disciplina intelectual, el estudio y la creatividad, deben prevalecer en la definición las políticas de desarrollo con base en objetivos y metas de mediano y largo plazo.

Para materializar el **respeto y la confianza de los dirigentes en los ciudadanos**, el PAC impulsa una acción política:

1. Promotora de un lenguaje claro, preciso y directo para el planteamiento de propuestas y para la comunicación con los ciudadanos, tanto durante las campañas como en las funciones de gobierno, de manera que no se preste a ambigüedades ni múltiples interpretaciones y que permita a los ciudadanos comprender con certeza el significado y consecuencias de cada política, propuesta o decisión. Para el PAC el triunfo electoral sella un pacto inviolable entre gobernantes y ciudadanos. Una de las principales funciones de la campaña electoral es presentar y discutir los contenidos de ese pacto.
2. Promotora de mecanismos efectivos para que los ciudadanos puedan obligar a los miembros del PAC en cargos públicos a rendir cuentas.
3. Propiciadora de la participación de los ciudadanos en la elaboración de propuestas para enfrentar los desafíos nacionales y locales.
4. Comprometida con el traslado hacia las comunidades de todas las decisiones sobre la asignación de recursos públicos de impacto local o municipal.
5. Promotora de mecanismos efectivos para que los usuarios puedan influir en el desempeño de los funcionarios y en la calidad de la prestación de los servicios públicos.

6. Facilitadora de la interacción de la sociedad civil con la Asamblea Legislativa, las municipalidades y las instituciones públicas especializadas en temas en los cuales esas organizaciones han trabajado.
7. Comprometida con métodos de financiamiento dirigidos a garantizar que el PAC sea siempre propiedad de las y los costarricenses.

Convocatoria a las y los Costarricenses

Durante buena parte de la segunda mitad del siglo XX Costa Rica alcanzó niveles de modernización importantes en el contexto latinoamericano, en un marco de estabilidad democrática y de amplia participación del Estado, que mostró capacidad para resolver las necesidades básicas de la población.

En las dos últimas décadas, sin embargo, se ha perdido el rumbo y han aflorado las limitaciones en un modelo de desarrollo caracterizado por una serie de parches, contradicciones e insostenible desde el punto de vista fiscal.

Tal y como lo demuestran diversos estudios, el crecimiento económico, en todo caso raquíctico, se ha realizado a expensas del medio ambiente y ha sido excluyente de diversos grupos sociales y económicos, con lo cual se ha limitado el progreso social, continuo y homogéneo, al que aspira la ciudadanía costarricense.

Existe, además, un sentimiento de desesperanza producido no solo por el debilitamiento y la ineficacia de las instituciones públicas sino, y sobre todo, por la falta de fe en la clase política. Esta se origina no solo en factores axiológicos, sino en su incapacidad para liderar una perspectiva de mediano y largo plazo, tiempo indispensable para resolver muchos problemas de fondo. Esa reducida visión de corto plazo ha profundizado algunos problemas que hoy obstaculizan el desarrollo del país, como por ejemplo, el de la deuda pública.

Hoy, en los albores del nuevo siglo, nos vemos enfrentados a una doble tarea: por un lado, empezar a dar solución a los problemas urgentes que nos agobian, y por otro, poner en marcha en un modelo de desarrollo, viable, fundamentado en nuestra propia experiencia histórica como nación, y en nuestras verdaderas ventajas comparativas y competitivas.

Ese modelo de desarrollo debe, a criterio del Partido Acción Ciudadana, estar fundamentado en un gran acuerdo nacional, transparente y abierto a toda la sociedad, sobre la conservación y el uso sostenible del patrimonio natural y el medio ambiente que nos permita alcanzar un desarrollo integral de toda la sociedad.

El desarrollo sostenible lo entendemos como el mejoramiento de la calidad de vida mediante un desarrollo justo, integral, participativo y balanceado de la sociedad en armonía con la naturaleza. En la aplicación de ese modelo Costa Rica tiene excelentes antecedentes, no solo para enfrentar el reto de empezar a resolver los grandes problemas nacionales que nos aquejan, sino también para liderar esperanzas de transformación deseables en el ámbito internacional.

Convencidos y confiados en que las y los costarricenses somos capaces de construir nuestro propio destino, una comisión del Partido Acción Ciudadana, encabezada por la doctora Elizabeth Fonseca y un grupo de distinguidos costarricenses, se dio a la tarea de gerenciar la elaboración de esta Convocatoria. Más de un centenar de personas se sumaron voluntariamente y con gran mística al trabajo en comisiones temáticas, la primera de las cuales fue precisamente la del agro, constituida desde diciembre del 2000. Estas comisiones fueron instaladas oficialmente el 24 de mayo de 2001 y fruto de su esfuerzo es el planteamiento que sometemos resumidamente a la consideración del pueblo costarricense.

Para la ejecución de las propuestas aquí contempladas resulta imperativo recuperar la confianza del electorado y forjar grandes acuerdos nacionales, cimentados en el respeto, la tolerancia y la equidad. El manejo de la gestión pública no sólo debe hacerse de manera legal, sino de acuerdo con las reglas de la ética y la justicia, principios jurídicos superiores contemplados en nuestra Constitución Política.

Pero nada se podrá realizar sin una activa participación ciudadana, con sentido ético y consciente de que el proceso hacia un desarrollo sostenible se construye día a día con el aporte responsable, inteligente y consciente de todas y todos los costarricenses. De ahí el nombre de nuestro programa: **Convocatoria a las y los costarricenses**, una invitación para forjar nuestra visión de futuro y trabajar unidos en la construcción de una nueva Costa Rica.

Nuestra propuesta parte de tres ejes conceptuales que imponen un cambio cultural para el desarrollo y se traducen en el compromiso de elevar la productividad del Estado y sus instituciones, alentar el protagonismo ciudadano para darle dimensión real a la democracia participativa, e implantar una nueva ética del gobierno y la política.

Desde hace dos décadas Costa Rica inició un proceso de descentralización política y administrativa del Sector Público. Sin embargo, dicho proceso ha sido tímido, lento e insuficiente. El país necesita un Estado mucho más flexible y más cercano a todas las y los habitantes de la República, donde además, ellas y ellos puedan ejercer de manera efectiva sus derechos y tener un mayor acceso a la toma de decisiones de índole política y administrativa.

Por eso el PAC otorgará a las y los usuarios potestades de control sobre los servidores públicos, porque son quienes se benefician o perjudican por el desempeño del buen o el mal servidor público.

El servidor público debe servir al público, no a la institución que le paga. El fin de su gestión es la gente, no la institución. A pesar de que este principio se encuentra contemplado dentro de la Ley General de la Administración Pública, la gente, el usuario, el público, la comunidad, no tienen en la práctica ningún poder sobre el funcionario. La evolución de la carrera profesional de cada servidor la define el departamento de personal de su institución, el Servicio Civil, algún político con influencias u otros funcionarios públicos, los cuales no se ven afectados por la buena o mala gestión del servidor.

Ciertamente existen aspectos técnicos solo controlables por el órgano o ente donde trabaja el funcionario, pues la comunidad carece de conocimientos para evaluar tales aspectos. No obstante, la calidad del funcionario depende también de su actitud, honestidad y compromiso, y en estas áreas deben ser los usuarios los que califiquen su desempeño. En consecuencia, el PAC cambiará la preeminencia del funcionario sobre los usuarios por la del pueblo sobre los funcionarios. Para tales efectos se habilitarán comités comunales para que vele por los derechos de los vecinos.

Esta propuesta forma parte de la agenda de descentralización y del desarrollo de la democracia participativa que urge poner en práctica en el país. Se trata de cambios estrechamente vinculados a dos temas de gran importancia: la modernización de la democracia y la eficiencia del Estado.

I- Protagonismo ciudadano

Democracia electoral

La democracia es, dentro de otras cosas, un sistema para tomar decisiones. Hasta ahora, nuestra democracia ha sido amplia dentro del periodo electoral. En los procesos eleccionarios, las comunidades y sus líderes se relacionan con los candidatos a presidente o a diputados desde una posición de confianza y de poder. Durante la campaña, el político depende del líder comunal para la preparación de reuniones, la organización de las finanzas, los censos y el día de las votaciones.

Sin embargo, en la democracia meramente electoral existente en el país, una vez pasadas las elecciones, en la misma noche en que se conocen los resultados, el respeto asociado con esa relación de poder cambia 180 grados y el líder comunal pasa a depender del político electo.

El respeto del político a la gente durante la campaña, se convierte en sumisión del ciudadano ante el político una vez que pasan las elecciones. Ahora es el líder comunal quien debe hacer fila, rogar y someterse a los dictados del político electo en relación con las decisiones aún más localizadas en una comunidad.

Es urgente que nuestro sistema político evolucione de esa democracia electoral a una democracia participativa y activa, donde la gente cuente tanto dentro del proceso electoral como durante el gobierno. Por eso el PAC brindará a la gente la posibilidad de decidir, controlar y ejercer potestades efectivas en la gestión pública.

Protagonismo real

En concordancia con lo expuesto, promoveremos una democracia participativa y activa que reconozca y transfiera protagonismo real a las comunidades y a los sectores organizados de la sociedad en la construcción del destino nacional.

¿Cuáles son las herramientas para realizar la democracia participativa? En primer lugar, las y los electores deben votar por **programas**, por trayectorias de los candidatos y por equipos de trabajo. Esta es una de las razones por las cuales el PAC hace prevalecer la verdad durante la campaña pese a que esta actitud le pueda deparar el rechazo de algún grupo o sector de la sociedad ante un determinado planteamiento. Cuando no existe transparencia, cuando se envían mensajes o se mantienen discursos que se sabe no corresponden a las verdaderas intenciones de los políticos, la gente escoge gobernantes pero no escoge el rumbo que debe tomar la Patria. La verdadera democracia requiere que la gente vote por programas y no por banderas, tradiciones, canciones o frases vacías de contenidos.

La descentralización también debe contribuir a especificar, predeterminar, simplificar y desregular requisitos y trámites, con el objetivo de que empresas y ciudadanos reciban un **mejor trato en las instituciones**. La incertidumbre y pérdida de tiempo que se derivan de la falta de seriedad y respeto con que las instituciones públicas suelen tratar

a los usuarios obstaculiza el desarrollo económico del país. Es intolerable que se pierdan tiempo y recursos en realizar gestiones y cumplir trámites burocráticos que no conducen a nada porque las instituciones y sus funcionarios son incapaces de definirle claramente al usuario cuáles son los procedimientos y requisitos para cada servicio.

En el gobierno del PAC continuaremos con el programa que ha impulsado el actual gobierno y lo redimensionaremos, no sólo para eliminar los trámites innecesarios, sino también para darle certeza y claridad a aquellos otros que corresponda mantener en aras del interés público.

El gobierno del PAC impulsará también la creación de juntas comunales de mejoramiento educativo y de protección ambiental, así como **auditorías comunales** para fiscalizar la forma en que se ejerce el presupuesto y se prestan los servicios estatales, de manera tal que los empleados públicos actúen en verdad como empleados del público, ejerciendo sus derechos pero también asumiendo las responsabilidades que les corresponden.

En algunas instituciones públicas como la Caja Costarricense de Seguro Social, el ICE y los bancos del Estado se crearán "Asambleas de Usuarios y Derechohabientes", cuyos miembros ejercerán su función ad honorem, pero facultadas legalmente para exigir cuentas en forma periódica a los jerarcas de dichas instituciones y con la potestad suficiente para que, en los casos previstos por ley, puedan incluso demandar al Gobierno su destitución. Para estos efectos se reenviará a la Asamblea Legislativa la propuesta presentada por nuestro candidato presidencial cuando fue diputado.

Por otra parte se **trasladarán gran cantidad de decisiones a las comunidades** organizadas, a los consejos de distrito y a los consejos municipales. En este sentido, la distribución de partidas específicas, la selección de beneficiarios de la política social y el destino de los recursos para obras de que dispongan entidades como el ICE y AyA, entre otras, serán competencia exclusiva de esas instancias. En esta materia la experiencia de descentralización desarrollada por nuestro candidato en Pérez Zeledón cuando fue diputado, servirá de punto de partida.

Haremos que todas aquellas actuaciones que anómalamente hoy están en manos de los diputados de gobierno sean trasladadas a los municipios. Vamos a descantonizar la Asamblea Legislativa, para que los diputados cumplan rigurosamente con lo que establece el artículo 121 de la Constitución Política y se dediquen a los grandes temas nacionales. Y vamos a empoderar a los cantones trasladando a su esfera las decisiones que afectan directamente la dinámica local.

Más aún, las instituciones públicas tendrán que elaborar presupuestos trienales o quinquenales en los cuales definan el monto de las inversiones para desarrollo que podrán realizar durante ese periodo en

cada uno de los 81 cantones del país. Pero será cada una de las municipalidades, los consejos de distrito y las asociaciones de desarrollo, las que definan cuáles obras se construirán por esas instituciones con cargo a los fondos asignados.

Adicionalmente, con el fin de institucionalizar la participación ciudadana en la gestión pública estableceremos un Consejo **Económico y Social**, integrado por delegados de los sectores productivos – trabajadores y empresarios - como un organismo de consulta obligatoria permanente de las políticas y acciones impulsadas por el Poder Ejecutivo y de las reformas promovidas por la Asamblea Legislativa. Al iniciar nuestro gobierno se le solicitará a la Cámara de Exportadores, a la Federación Rerun Novarum y a la ANEP, que conformen ese Consejo, a partir del acuerdo suscrito por estas organizaciones denominado *Costa Rica: Hacia la Tercera República Frente a los Desafíos Nacionales del Siglo XX*.

A este órgano se le proveerá de una secretaría ejecutiva y de espacio físico, probablemente ambos provenientes de MIDEPLAN. Para materializar esta idea se tomará como modelo la experiencia francesa y la de la Unión Europea donde existe este tipo de órganos al más alto nivel de sus instancias de decisión.

El protagonismo ciudadano se expresará también en la **entrega a organizaciones de la sociedad civil de la responsabilidad total por el nombramiento de las autoridades** de aquellas instituciones públicas que desempeñan tareas similares desde el sector público. Así por ejemplo; las organizaciones que han trabajado por la niñez y la adolescencia, tales como PANIAMOR y muchas otras, se les pedirá que se pongan de acuerdo y presenten los nombres de las autoridades del PANI. El Consejo de Gobierno se limitará a ratificar los nombres escogidos por esas organizaciones. Mientras tanto se impulsarán las reformas legales y constitucionales para que en el futuro este sea un procedimiento obligatorio. De la misma manera se otorgarán potestades a las organizaciones de agricultores en el caso del CNP y el IDA, a FECON y otras organizaciones ambientalistas en el caso de las autoridades ambientales, a las federaciones estudiantiles universitarias en el caso del Movimiento Nacional de Juventudes, a la Unión de Cámaras en el caso de PROCOMER, a las organizaciones indígenas en el caso del CONAI, al sector empresarial turístico y a la FECON en el caso de las autoridades del ICT, entre otros casos.

Finalmente, el protagonismo ciudadano se manifestará por medio de la **publicidad total de los contenidos de las negociaciones** que comprometan al país con el exterior, tal como el ALCA. Además, de acuerdo a lo que decida el Consejo Económico y Social, los empresarios y trabajadores serán protagonistas en el proceso de negociación de ALCA y tratados similares, de igual a igual a las autoridades del gobierno.

Asimismo incorporaremos a la juventud en estos procesos, pues se trata de su futuro. Para ello, y tomando en consideración que no cuentan con recursos para dedicarlos a estas tareas, el gobierno pondrá a su disposición una cifra de dos millones de colones mensuales para que, con total autonomía, financien los costos de esa participación.

Acciones específicas:

1. Reforma constitucional para la aprobación de revocatoria del mandato a los funcionarios públicos de elección popular.
2. Reforma electoral para eliminar las listas bloqueadas y cerradas en la elección de los diputados y regidores.
3. Reforma electoral para permitir la presentación de candidaturas no partidarias a cargos de elección públicos en el ámbito local (regidores, síndicos y alcaldes).
4. Establecimiento del derecho de los ciudadanos a la iniciativa popular, que consiste en la posibilidad de presentar propuestas ante los Consejos.

324.2.31.1

P273c

3783

II- Ética en el Gobierno y la Política

Todos somos conscientes del grave daño que la falta de ética en el gobierno y en la política le están causando a la democracia costarricense. Ello se manifiesta desde la pérdida de confianza de la población en la clase gobernante, hasta la pérdida de efectividad de los gobiernos para tomar las decisiones que el país reclama a fin de superar los graves problemas que le aquejan.

Si un gobernante no tiene el beneficio de la duda y la confianza por parte de la ciudadanía para actuar con drasticidad y rectitud en la conducción de los asuntos públicos, el país continuará por el sendero de la ingobernabilidad en que ha estado sumido durante los últimos años.

Porque la corrupción no solo tiene que ver con el mal manejo de las finanzas públicas sino también con la eficacia del sistema democrático para adoptar decisiones estratégicas para el bienestar del país.

Por eso uno de los principales focos de la corrupción está relacionado con la mentira en la política, definida aquella como decir cosas diferentes a las que se piensan; como hacer planteamientos en campaña que luego no se cumplen en el gobierno; como fraguar pactos entre las cúpulas de los partidos a espaldas de la gente.

De ahí que uno de los principios fundamentales del PAC sea el de decirle siempre la verdad al país sin importar que esa verdad sea popular o impopular. En el PAC no existen los discursos oportunistas que solo pretenden quedar bien con determinados grupos o sectores para lograr su apoyo, o bien porque así lo indican las encuestas durante la campaña.

Una segunda manifestación de corrupción es apropiarse o abusar de los recursos públicos o permitir que otros se apropién o abusen de ellos. Aquí tenemos desde los pequeños robos y abusos que se dan a diario en el gobierno y en las instituciones el sector público con viajes, vehículos o recepciones, entre otros, y la gran corrupción ejemplificada con escándalos como los del Banco Anglo, de Aviación Civil, Asignaciones Familiares, Compensación Social, Certificados de Abono Tributario (CAT) o Incentivos de Turismo.

El tercer foco de corrupción se manifiesta con la politización de nombramientos de educadores, policías y asesores, así como en la selección de beneficiarios de las ayudas sociales del Estado las cuales los políticos han convertido en su botín de acuerdo con militancias electorales. Finalmente, encontramos una cuarta causa de corrupción en la impunidad en que muchas veces desemboca cualquiera de los tres aspectos reseñados.

¿Cómo puede un gobernante o un jerarca institucional exigirle al país o a sus subalternos mayor trabajo, eficiencia y honestidad cuando en los círculos del poder campean todas estas manifestaciones de corrupción?

Funcionarios íntegros y decentes

El punto de partida del PAC en la lucha contra la corrupción está en el nombramiento de personas íntegras y decentes como jerarcas del gobierno, las instituciones y la Asamblea Legislativa. Solo así tendremos autoridad moral para combatir la corrupción entre los mandos medios y bajos del sector público.

El PAC ya dio muestras claras de lo que pretende cuando le anunció al país los requisitos éticos, los compromisos y las incompatibilidades a que se debían someter todos sus aspirantes a diputados y diputadas, aparte de que cuenta con una Asamblea Nacional que será estricta vigilante de las actuaciones de todas y todos sus partidarios.

Tenemos que dar un salto para situarnos al nivel de respeto por lo ajeno que los políticos practican en los países más avanzados. Los recursos públicos no son propiedad del sector público y menos de sus funcionarios. Son propiedad de las y los empresarios, de las y los trabajadores que pagan impuestos y de las y los destinatarios estipulados por ley.

Si el presidente, las y los vicepresidentes, ministros, diputados y jerarcas de las empresas públicas y las instituciones autónomas quieren comer y tomar licor, pasear en el exterior, movilizarse para asuntos personales, promover su imagen por la prensa, la radio o la televisión, que lo hagan con su propio dinero. Los recursos públicos sólo pueden utilizarse para cumplir las funciones que la Constitución y las leyes asignen a las instituciones. Así son hoy los países más desarrollados. Así fue Costa Rica y así debe volver a ser.

Este desperdicio de recursos no es de poca monta. De hecho, según estimaciones conservadoras suman unos 40.000 millones de colones al año, equivalentes a un tercio del déficit fiscal. Mientras no se eliminan estos abusos, ningún gobierno tendrá autoridad moral para cobrar todos los impuestos a los empresarios, ni para exigir eficiencia y compromiso a todos los empleados públicos.

Acciones específicas:

1. Eliminación de todos los gastos superfluos a que tienen acceso los jerarcas del sector público. Esta misma iniciativa será impulsada por los diputados del Partido Acción Ciudadana en la Asamblea Legislativa.
2. Compromiso formal de los miembros del PAC que asuman cargos públicos de no utilizar su influencia en asuntos diferentes de la misión y las obligaciones de su puesto.
3. Aplicación de una estrategia de control cruzado para la ejecución de contratos de obra pública.
4. Aplicación férrea de la Ley de Administración Pública y la Ley del Servicio Civil para el combate de la corrupción en el sector público.
5. Instalación de foros de consulta ciudadana en decisiones de alto impacto nacional, que comprometan los recursos, las políticas públicas y al país en general.
6. Apertura de contralorías de servicio a escala cantonal o regional, en coordinación con otros grupos organizados de la sociedad civil.

III- El papel del Estado

El Estado tiene un importante papel en el desarrollo, en primera instancia, porque el crecimiento económico, el mercado y la empresa privada, no garantizan la movilidad social ni la reducción de la pobreza. Para asegurar esos objetivos deben universalizarse las herramientas de creación de riqueza que como la educación, la salud, la tecnología, el crédito, las telecomunicaciones, la electricidad, el deporte y la cultura no pueden depender únicamente de la capacidad de pago del beneficiario. Este acceso es importante no sólo para el desarrollo, sino también para la paz social. Además, la incorporación de tecnología, fundamental para el progreso económico, en muchas circunstancias depende de la acción del Estado.

La empresa privada en un mercado libre resuelve provechosamente para la sociedad la mayoría de las decisiones económicas; por ello debemos siempre fortalecerla y mantener un clima favorable para su expansión. Pero para garantizar el progreso nacional es necesario que en esas áreas el Estado también juegue un papel activo (ya sea produciendo o simplemente regulando).

Además el Estado debe intervenir en relación con ciertos bienes colectivos donde también prevalecen mercados imperfectos, como la infraestructura, la seguridad ciudadana y la protección del ambiente. En estos casos la actividad puede realizarse con la participación del sector privado, sea mediante concesiones en tanto sea factible o bien por novedosos esquemas de colaboración de ONG's y de organizaciones comunales, en el ámbito de objetivos claramente establecidos.

Asimismo, el Estado debe intervenir en sectores como la agricultura, donde existen reglas de competitividad internacional poco convenientes o transparentes, para protegerla, apoyarla y mantenerla al margen de la apertura comercial, tal y como lo hacen los países más ricos del planeta.

Finalmente, el Estado debe garantizar los principios de solidaridad con los que menos tienen, intermediando recursos de la sociedad para dotar de los bienes materiales para la supervivencia a las personas que no

puedan trabajar, ya sea por indigencia, edad, impedimento físico o mental, o porque a solas tengan que atender y educar a una familia.

Es importante recalcar que precisamente por asignar un importante papel al Estado en el proceso de desarrollo, el PAC considera que las instituciones públicas deben manejarse con total probidad, honestidad, transparencia, eficiencia y productividad.

Este es un rol donde los funcionarios públicos en general, a partir de la seguridad de contar con jerarcas íntegros y decentes, deberán jugar un papel determinante pues poco lograremos sin su compromiso con el trabajo y la eficiencia.

Ya hemos dicho que para el PAC el tema de las privatizaciones no es una prioridad, pero en cambio sí lo será la productividad del Estado y ese es un concepto dentro del cual no tiene cabida la incompetencia de los servidores públicos.

También hemos dicho que los recursos públicos no son propiedad del sector público y menos aún de sus funcionarios. Son propiedad de las y los empresarios y los trabajadores que pagan impuestos y de las y los destinatarios estipulados por ley. Por lo tanto estableceremos mecanismos claros de evaluación y rendimiento dentro de las empresas públicas por medio de juntas de usuarios para garantizar el alto rendimiento y la calidad en los servicios.

IV- Productividad del sector público

Las operaciones y el mantenimiento del sector público costarricense equivalen a un 40% del valor total de la producción nacional. Eso significa que de los cinco mil millones de millones de colones que representan nuestro Producto Interno Bruto (PIB), el uso y aprovechamiento de dos mil millones de millones dependen directamente de la acción estatal. Con semejante impacto dentro del sistema productivo del país, resulta fácil deducir que la eficiencia, el uso adecuado de esos recursos y la productividad que generen, es factor determinante dentro de cualquier modelo de desarrollo que se deseé adoptar.

Por otra parte, al tratarse de recursos que el Estado obtiene del conjunto de la sociedad para intermediarlos a esa misma sociedad mediante la prestación eficiente de los servicios públicos, existe una obligación ética y moral – desde el presidente de la República hasta el más humilde de los servidores - para su correcta y eficiente utilización.

No obstante, durante los últimos 15 años los gobiernos de nuestro país han centrado su atención en aspectos cuantitativos (el tamaño del Estado) e ideológicos (el papel del Estado), con casi total indiferencia al objetivo fundamental de la productividad. Esos sesgos han surgido en medio de un variado conjunto de razones como crisis fiscales, corrupción generalizada, graves ineficiencias, cuestionamientos sobre la ingerencia del Estado, demandas de la economía, de la sociedad civil y del sistema político.

Hoy, sin embargo, la combinación de otra serie de factores como la escasez de recursos, el creciente escrutinio público sobre las operaciones públicas y las tendencias internacionales hacia la globalización e interdependencia de las economías, conducen a la necesidad de centrar la atención en la productividad del sector público.

En este contexto el PAC parte de un paradigma en el cual los ciudadanos -contribuyentes y usuarios de los servicios- tienen derecho a ser tratados como clientes cuya satisfacción importa, y que introduce nuevos criterios administrativos basados en la obtención de resultados a través de esquemas de incentivos y evaluación constante.

Con ello se busca evitar que el Estado se transforme en un cuello de botella para el desarrollo económico, pues está claro que la productividad del sector público influye directamente en la posición cada vez más competitiva que los países deben mantener en un mundo de mercados globalizados.

Fin del botín político

En el gobierno del PAC enfrentaremos el reto de implantar en todo el sector público un verdadero concepto gerencial a través del nombramiento de jerarcas capaces de administrar eficientemente los recursos humanos y financieros a su cargo a partir de criterios técnicos que trasciendan las consideraciones político-partidistas.

Es inadmisible, por ejemplo, que en nuestro país se nombre para presidir una institución que administra ¢200.000 millones al año, a una persona cuyo mayor mérito fue haber contribuido en una campaña política sin importar su capacidad gerencial. O bien nombrar a directivos de instituciones autónomas, como el ICE, solo porque se fue diputado o amigo de un presidente.

En nuestro gobierno todos los jerarcas serán nombrados, ya sea por organizaciones de la sociedad civil en las cuales deleguemos esa tarea, tal el caso de instituciones como el Consejo Nacional de Producción, el Patronato Nacional de la Infancia y el Movimiento Nacional de Juventudes, entre otras; o bien mediante concursos de antecedentes conducidos por empresas de consultoría expertas en la materia, sin importar la militancia o color político de los aspirantes.

Con nosotros se acabará el botín político que por muchos años ha representado la repartición de puestos de gobierno, lo mismo que la asignación de recursos y construcción de obras públicas que en no pocos casos sólo obedecen a los intereses particulares de funcionarios, parientes o amigos de los que ostentan el poder.

Porque la productividad pasa también por la ética y la moral tanto de los jerarcas como de los subalternos, así como por el respeto a las leyes que rigen el desempeño de cada una de las instituciones.

Si existen leyes que determinan, por ejemplo, cómo Asignaciones Familiares o el IMAS deben invertir sus recursos de ayuda social, no tiene por qué una primera dama o una vicepresidenta financiar programas personales con esos mismos recursos, incompatibles muchas veces con planes integrales de combate a la pobreza. Y así como esta, el sector público está plagado de violaciones y superposiciones de unas leyes sobre otras que solo acarrean más ineficiencia y menos productividad.

Lo más significativo es que todo este atropello a la eficiencia y la productividad institucional se puede corregir – y ese es nuestro compromiso con el país – sin necesidad de nuevas leyes ni de mayores recursos humanos o financieros. Sólo basta la voluntad política y en el PAC

podemos hacerlo porque no tenemos compromisos con nadie más que con el bienestar integral de toda la sociedad costarricense.

En el gobierno del PAC no habrá un solo nombramiento, ni se destinará un solo céntimo, ya sea en obras o ayuda social, que no esté debidamente justificado desde el punto de vista técnico y que no obedezca a planes integrales de desarrollo o combate a la pobreza.

Esta, sin embargo, es una tarea que no podremos llevarla a la práctica sin la participación plena de la ciudadanía en general y de los usuarios en particular, porque si una institución está mal organizada, o si se compensa por igual su buen o mal desempeño, será escasa su contribución a la calidad y productividad del sector público en su conjunto.

Por eso daremos participación a las y los ciudadanos en la definición de estándares de calidad de los servicios públicos y pondremos a su disposición los mecanismos necesarios para hacer valer sus derechos ante las y los funcionarios públicos así como antes las respectivas instituciones.

Con ese fin impulsaremos la creación de juntas comunales para el mejoramiento educativo y de protección ambiental, entre otros aspectos, así como auditorías ciudadanas para fiscalizar la forma en que se ejercen los presupuestos y se prestan los servicios en las empresas estatales, de manera tal que los empleados públicos actúen en verdad como empleados del público, ejerciendo sus derechos pero también asumiendo las responsabilidades que les corresponde.

El sistema judicial

Hay instituciones cuya labor y eficiencia son factor esencial para mejorar la calidad y productividad de todo el sector público. Entre ellas destaca el Poder Judicial.

El respeto a la legalidad, la seguridad ciudadana, la protección de los derechos de propiedad y el combate a la corrupción, entre otras acciones vitales para el correcto desempeño tanto del sector público como privado dependen de la buena marcha de todo el sistema judicial.

Si no fortalecemos al sistema judicial, si no le damos los instrumentos adecuados, si no reformamos las leyes para que el sistema encaminándonos por la tortuoso ruta que han seguido muchos países en años recientes. Una crisis prolongada del sistema judicial nos llevaría a un escenario en el cual se ponen en riesgo los derechos de los individuos y procesos judiciales duran años o hasta decenios. En tal situación los individuos que quebrantan la ley no reciben el debido castigo, o son castigados tanto tiempo después que el efecto disuasivo de la pena se disipa.

Pero además de lo dicho, hay muchas otras razones que hacen obligatorio que el país enfrente de manera valiente las reformas y ajustes

que se requieran, y asigne los recursos necesarios para lograr un sistema que se destaque por su reacción oportuna y por su integridad. No hay duda de que un sistema lento proporciona un incentivo implícito para la evasión tributaria, para la corrupción y para otras actividades ilícitas.

Por eso en el gobierno del PAC promoveremos, con apego absoluto a la independencia de poderes que establece la Constitución Política, aquellas acciones que la Corte Suprema de Justicia estime pertinentes para fortalecer y agilizar su papel como garante de la seguridad jurídica en nuestra sociedad.

Pero no podemos ignorar que la credibilidad de los costarricenses en el Poder Judicial ha sufrido una erosión significativa en los últimos años, fenómeno que en buena medida responde a la creciente intromisión de intereses político-partidistas en la designación de los magistrados que integran la Corte Suprema de Justicia.

Nuestro partido luchará tenazmente para que se respete la majestuosidad del Poder Judicial y para que la designación de sus máximos jerarcas se sustraiga de los vaivenes político-electorales, como primer paso para restituirle la plena confianza de la ciudadanía.

Corrupción como freno del desarrollo

El combate a la corrupción trasciende el plano de la ética y la moral en la función pública pues no solo se trata de salvaguardar los recursos públicos, sino también de evitar que las prácticas desleales en el ámbito privado - alentadas por el tráfico de influencias políticas - anulen el principio de la libre competencia dentro de la economía y la producción.

La libre competencia, principio esencial para el correcto funcionamiento de una economía que como la nuestra se fundamenta en la propiedad privada, se desnaturaliza cuando los agentes económicos violan la ley para sacar ventaja al amparo de padrinazgos políticos.

Ningún empresario por más eficiente y esforzado que sea, puede enfrentar a un competidor que evade tributos y cargas sociales, introduce contrabandos, subfactura importaciones, obtiene créditos bancarios que luego no paga, o gestiona al margen de la ley permisos y licencias. Menos aún puede competir contra empresarios que reciben millonarios incentivos por simular exportaciones, tal como ha sucedido con los Certificados de Abono Tributario (CATs).

El sistema de contratación administrativa es todavía más sensible a esos vicios y distorsiones que surgen del tráfico de influencias políticas. Es inadmisible que una empresa vea limitadas sus posibilidades de proveerle bienes y servicios al Estado por no contar con padrinazgos políticos o por no resignarse a entrar en su juego.

No por casualidad el Banco Mundial ha establecido que uno de los mayores obstáculos que existe en los países latinoamericanos para su

desarrollo económico, es justamente el impacto de la corrupción política en las actividades productivas.

Esta amenaza de la corrupción como lastre para el desarrollo se multiplica ante la expansión de otros fenómenos que, como el lavado de dinero proveniente del narcotráfico, parece sobreponer la capacidad de los Estados para combatirlo.

En el contexto anterior, el reto de la productividad y los compromiso del PAC en este campo suponen no solo el aprovechamiento eficiente de los recursos del Estado y el funcionamiento adecuado del Poder Judicial, sino también un combate frontal a la corrupción política y sus implicaciones en las actividades económicas y productivas

V- Paridad entre mujeres y hombres

Hace poco más de 25 años la Organización de las Naciones Unidas celebró la I Conferencia Mundial de la Mujer (Méjico, 1975) y declaró el Decenio de la Mujer (1975-1985) haciendo un llamado enfático a los Estados a comprometer sus mejores esfuerzos para lograr el adelanto de las mujeres y una mayor igualdad con los hombres. En este período la ONU celebró otras 3 conferencias mundiales de la mujer y promulgó la Convención para la Eliminación de Todas Formas de Discriminación Contra la Mujer, ratificada por nuestro país en 1984. Recientemente entró en vigencia el Protocolo de esta Convención por medio del cual se establecen mecanismos de investigación y denuncia en contra de los Estados que incumplen la Convención. Han sido múltiples y sistemáticas las iniciativas y esfuerzos de la comunidad internacional por erradicar la discriminación y la desigualdad que viven las mujeres.

Al adherirse a estos compromisos e instrumentos internacionales, nuestro país se ha comprometido a seguir una política encaminada a eliminar la discriminación contra las mujeres y a asegurar por ley y todos los medios apropiados, la realización práctica del principio de igualdad y reconoce el papel rector y normativo del Estado, así como de garante de los derechos efectivos de las mujeres.

En nuestro país, la promulgación en marzo de 1990 de la ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer con el fin de concretar la aplicación de la Convención, así como la adopción de planes y políticas de igualdad luego de la IV Conferencia Mundial de la Mujer en Beijing en 1995, constituyen actos claros y decididos para cerrar la brecha entre la igualdad formal y la igualdad real.

En estos 25 años se ha avanzado pero hay cambios que todavía no se concretan o extremadamente lentos, que prolongan un tiempo de transición agobiador para las mujeres. Nos encontramos en un punto en la historia en el que alcanzar logros más significativos y las transformaciones de fondo aun pendientes para hacer realidad la igualdad entre mujeres y hombres requiere pensar un nuevo modelo de desarrollo,

así como la reforma y modernización del Estado. La estrategia de desarrollo adoptada e impulsada a partir de los años ochenta, centrada en la promoción de las exportaciones no tradicionales a terceros mercados y la reducción del aparato estatal, está recortando el horizonte de los logros y los avances en el campo de la equidad social y la igualdad de género.

La visión y propuestas en los diferentes campos de acción a partir de los cuales convocamos a los y las costarricenses, se proponen contribuir a desarrollar relaciones más igualitarias y paritarias con los hombres. Sin embargo, el Partido Acción Ciudadana se ha dado a la tarea de identificar campos de acción y propuestas estratégicas específicas y diferenciadas a favor de las mujeres con el propósito de enfatizar y relevar su importancia para cerrar las brechas de equidad.

No sin olvidar que las mujeres no tienen un solo rostro. Están cruzadas, como los hombres, por diferencias en razón de la edad, la condición económica, el origen y la pertenencia étnica, la condición de discapacidad, las diferencias regionales y la nacionalidad, entre otras. Es consustancial a la democracia reconocer esos múltiples rostros.

Nuestra principal propuesta consiste en promover un proceso de reforma a la Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer con el fin de convertirla en un instrumento efectivo y eficaz para concretar la igualdad real de las mujeres en su diversidad.

Reforma y modernización del Estado

La igualdad y equidad suponen y requieren planificación, políticas públicas y normas legales para redistribuir el poder entre distintos sectores de la población. Un modelo de desarrollo basado en la reducción del aparato del Estado y de su función distributiva, no hace más que restringir las posibilidades de intervención y planificación.

El mercado como mecanismo de asignación y distribución de los recursos productivos y los beneficios opera sobre la base de relaciones de poder y oportunidades desiguales entre mujeres y hombres y, por lo tanto, su dinámica tiene un efecto diferenciado en el acceso y la distribución de los recursos entre unos y otras.

La igualdad y equidad no sucede de forma natural ni con el paso del tiempo; la distribución de los recursos productivos y los beneficios del desarrollo son el resultado de procesos intencionados que deben ser planificados. Afectar las dinámicas del poder entre mujeres y hombres y entre grupos sociales que explican y determinan el acceso desigual a los recursos productivos y los beneficios del desarrollo son transformaciones que toman tiempo y exigen mecanismos de planificación de mediano y largo plazo. El país, sin embargo, ha perdido la perspectiva de mediano y largo plazo y es urgente recuperarla.

Es urgente recuperar una planificación que permita superar las limitaciones que impone la sectorialización del Estado al desarrollo de

políticas que deben cruzar todo el aparato administrativo, como son las políticas para la igualdad y equidad de género, por medio de instancias y mecanismos de coordinación intersectorial. Lograr un mayor impacto de las políticas en la vida de las mujeres exige acciones articuladas estratégicamente.

Educación, ciencia y tecnología

En el campo del acceso a la educación, es notoria la oportunidad que han tenido y aprovechado las mujeres. En nuestro país, la matrícula de hombres y de mujeres en primaria es muy similar, en secundaria es ligeramente superior la matrícula de mujeres, lo mismo que en la educación superior en universidades estatales. Las tasas de deserción son mayores en el caso de los hombres y el rendimiento de las mujeres es mayor expresado en menores tasas de repitencia y mayores tasas de aprobación de exámenes y graduación. Esta situación explica el grado de educación formal y una proporción creciente y significativa de mujeres profesionales y técnicas en la fuerza laboral.

No obstante esta situación ventajosa para las mujeres en el campo educativo, es también característica la segmentación de las profesiones por sexo - y por consiguiente de las ocupaciones -, así como una fuerza laboral femenina aun reducida, en comparación con otros países. Esta situación tiene sin duda consecuencias en los niveles de pobreza que exhibe el país.

Una "pedagogía oculta de género" en el proceso de socialización y aprendizaje en las escuelas y colegios, por medio de la cual se transmiten visiones y valores tradicionales sobre los roles y responsabilidades femeninas y masculinas, constituye un factor clave para explicar por qué un sector importante de mujeres no se incorpora al mercado de trabajo formal, para asumir tareas domésticas, familiares y de pareja, así como por qué hombres y mujeres reproducen la división sexual del trabajo al escoger una profesión y el oficio.

Contribuir a planear proyectos de vida – como parte del proceso de socialización que tiene lugar en la escuela y el colegio - que implique para las mujeres visualizar nuevas opciones y horizontes para su desarrollo personal, constituye un desafío del sistema educativo y un requisito para que la sociedad pueda aprovechar el capital humano que contribuye a formar a partir de una fuerte inversión de recursos públicos en educación.

Las mujeres – y también los hombres - requieren una educación basada en el desarrollo de competencias básicas que le permitan luego ubicarse con una amplia gama de oportunidades en los cambiantes y cada vez más flexibles mercados de trabajo.

No se puede contribuir a repensar los proyectos de vida que construyen las mujeres adolescentes y jóvenes, sin abordar el tema de la sexualidad y el papel que juega en su devenir.

Un campo al que se debe prestar una atención especial es el de la ciencia y la tecnología y las brechas que un acceso desigual puede producir y profundizar. A juzgar por la matrícula de mujeres en carreras universitarias de las ciencias básicas y de desarrollo tecnológico, la brecha digital puede estar ampliando las ya tradicionales brechas entre mujeres y hombres.

Globalización y mercado interno

Empleo

Dos de las características más notorias de la dinámica del mercado laboral costarricense en la última década son:

1. La creciente y acelerada incorporación de las mujeres a la fuerza de trabajo, incluso a un ritmo mayor que los hombres;
2. El mayor nivel de educación formal de la fuerza de trabajo femenina en comparación con la fuerza laboral masculina.

La creciente participación de las mujeres como fuerza laboral puede ser interpretada como un signo de avance en la medida en que supone quebrar la tradicional división sexual del trabajo y de los espacios públicos y privados. Sin embargo, al incursionar en el espacio público del trabajo remunerado y la generación de ingresos las mujeres enfrentan nuevas formas de discriminación - a pesar de su mayor nivel de formación -, las cuales se expresan en:

1. Mayores tasas de desempleo que los hombres
2. Brechas salariales y en los ingresos entre mujeres y hombres
3. Mayor precariedad laboral expresada en tasas de subempleo visible e invisible que afectan más a las mujeres
4. Segmentación del mercado de trabajo en ocupaciones masculinas y femeninas, así como en la doble jornada de trabajo para las mujeres resultado de la débil redistribución de las tareas domésticas y familiares.

Es decir que, el mercado laboral reproduce en el mundo del trabajo los patrones tradicionales de tareas y responsabilidades femeninas y masculinas y en esa medida la dinámica de desigualdad y discriminación entre mujeres y hombres.

Contrarrestar las fuerzas culturales e históricas que explican las características del mercado de trabajo femenino y masculino, exige políticas explícitas y acciones decididas para reorientar la incorporación de las mujeres a la fuerza de trabajo. Mientras no exista una política de empleo con esa intención, las fuerzas del mercado continuarán reproduciendo los patrones socioculturales tradicionales.

Lograr que la globalización, la apertura comercial y la promoción de la inversión extranjera constituyan una verdadera y significativa oportunidad para las mujeres y para contribuir a cerrar las brechas entre mujeres y hombres, dependerá de la formulación e implementación de políticas explícitas e intencionadas, así como de una clara vinculación y articulación de las políticas de comercio exterior con políticas de empleo planteadas con objetivos propuestos. Para empezar, ello requiere la formulación e implementación de políticas de empleo y abandonar la práctica de restringir la políticas de empleo exclusivamente a políticas de atracción de inversión extranjera.

Microempresa y autoempleo

Cada vez más mujeres se incorporan al mercado laboral como trabajadoras independientes, como patronas y principalmente como autoempleadas. De acuerdo con un estudio basado en encuestas de hogares, el 96% de las empresas de las mujeres son microempresas, es decir, tienen de 1 a 4 trabajadoras(es). De éstas, el 13% son patronas y el 87% son autoempleadas.

El 51% de los micronegocios de las mujeres producen apenas en un nivel de subsistencia y solo el 14% se cataloga como empresas modernas dado su nivel de acumulación. En el caso de las autoempleadas, el 55% se ubican en el nivel de subsistencia. Para muchas, el autoemplearse constituye la única posibilidad de generación de ingresos, principalmente en las zonas rurales donde las fuentes de empleo asalariado son extremadamente limitadas. El INAMU ha llamado a este fenómeno como una situación de desempleo oculto o disfrazado. Las posibilidades de desarrollo empresarial de estas actividades productivas de las mujeres autoempleadas y que apenas producen para la subsistencia, son muy limitadas. Con frecuencia, lo que requieren son fuentes de empleo formal u oportunidades de generación de ingresos a través de la venta de bienes y servicios en muy pequeña escala.

Exportar no constituye una opción ni figura siquiera en el horizonte de estas actividades productivas y el mercado interno constituye la única posibilidad de generación de ingresos. Sin embargo, un sector de las empresas de las mujeres, aunque pequeño, produce con importantes niveles de acumulación. Unas y otras requieren políticas de apoyo diferenciadas.

La nueva ruralidad

El apoyo al sector agropecuario, y especialmente a la pequeña producción, constituye un compromiso ineludible y una acción estratégica para el desarrollo de un nuevo modelo. Pero desde el punto de vista del objetivo de avanzar hacia una mayor igualdad entre mujeres y hombres es fundamental adoptar un nuevo enfoque que 1) visualice a la familia-hogar

como la unidad de producción, y no exclusivamente al productor/hombre y 2) de desarrollo rural y no exclusivamente agropecuario. Desarrollar políticas y estrategias con este enfoque es esencial para garantizar un desarrollo rural inclusivo y conducente a la igualdad y equidad.

Enfocar el papel y el trabajo de las mujeres como parte de las economías familiares rurales es fundamental, pero lo es también visualizarlas como agentes económicas y del desarrollo por derecho propio. Sin embargo, persisten los obstáculos para lograr un acceso más paritario a los recursos productivos, especialmente a la tierra, el crédito y las nuevas tecnologías.

Existe en nuestra sociedad una invisibilización de ciertos trabajos de las mujeres, así como una falta de reconocimiento de tareas que le han sido históricamente asignadas, como son las labores domésticas y familiares. El trabajo de autoconsumo y ventas marginales realizado mayoritariamente por las mujeres y esencial para la economía familiar sigue invisibilizado en las estadísticas de empleo. Además, el valor del trabajo doméstico y familiar está ausente de las cuentas nacionales.

Seguridad social

El autoempleo, la invisibilización del trabajo de las mujeres y la falta de reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado, en el ámbito económico y laboral, tiene consecuencias importantes, como lo son, problemas de acceso a pensiones de jubilación de un amplio sector de la población de mujeres, mujeres trabajadoras que no disfrutan de licencias de maternidad, así como un acceso a los servicios de salud por medio de la cobertura de familiares y otras vías indirectas, que hace vulnerable y restringida su seguridad social.

Muchas mujeres viven un período de transición caracterizado por múltiples jornadas de trabajo como resultado de asumir nuevas tareas y responsabilidades, mientras que continúan asumiendo sus labores tradicionales. Es urgente concretar de manera permanente y sostenida, políticas y programas para el cuidado de niños y niñas.

Pobreza

Las mujeres y los hombres no viven la situación de pobreza de la misma manera ni tienen las mismas oportunidades para superarla. Las múltiples estrategias que desarrollan las mujeres para atender y resolver los déficits que produce la escasez de recursos y oportunidades, tanto como los obstáculos adicionales que debe enfrentar en un contexto de desigualdades en el campo laboral y económico, ponen en evidencia el impacto diferenciado de la pobreza.

Estas diferencias han estado tradicionalmente ocultas tras metodologías de medición de la pobreza que utilizan al hogar como unidad de análisis. Adoptar nuevas metodologías para visibilizar las diferencias al

interior de los hogares debe conducir también a enfocar a las mujeres en condiciones de pobreza como personas con derechos por sí mismas, y no exclusiva ni principalmente en función de su rol en el bienestar de la familia.

Democratización

Las mujeres han estado históricamente excluidas de las estructuras de poder y los procesos de toma de decisiones en la vida pública y política. Esta exclusión viola sus derechos políticos y restringe su ciudadanía. Igualmente importante, la exclusión de la participación y representación directa de las mujeres priva a la sociedad de los puntos de vista que sobre la realidad tienen la diversidad de mujeres y su consideración en la formulación de políticas y leyes. No podemos pensar un modelo de desarrollo democratizador sin el punto de vista de las mujeres en su diversidad.

Lograr una mayor participación de las mujeres en las estructuras de poder y los procesos de toma de decisiones supone, no solo la voluntad de su nombramiento o elección, sino también que existan efectivos espacios de diálogo, negociación y concertación. No se puede pensar un nuevo modelo de desarrollo sin éstos espacios y la participación y representación de la mitad de la población: las mujeres.

Derechos en el espacio privado

El espacio privado del hogar y las relaciones entre sus miembros por mucho tiempo fueron consideradas un ámbito fuera del alcance de la ley y las políticas, cubierto por el derecho a la privacidad. Este es un espacio y relaciones que con demasiada frecuencia ocultan tras las cuatro paredes de la casa, la desigualdad y subordinación e incluso explotación de las mujeres, de los niños, las niñas y personas jóvenes y adultas mayores. Proteger los derechos de las mujeres en el hogar y las relaciones familiares y de pareja constituyen un desafío que los gobiernos históricamente han asumido con timidez.

El problema de violencia contra las mujeres, especialmente aquella que, en el espacio privado del hogar se ejerce en relaciones de confianza y de poder, ha sido colocado en la agenda pública de nuestro país, gracias a la acción política de las organizaciones de mujeres. Que la violencia en el hogar y la pareja mata lo comprueba la muerte de 26 mujeres en el año 2002, a manos de sus parejas o excompañeros. En los últimos años los gobiernos han debido asumir un papel decisivo por medio de la formulación y articulación de políticas interinstitucionales e intersectoriales que deben ser fortalecidas y ampliadas.

Para muchas mujeres, el espacio privado del hogar, lejos de ser un espacio donde encuentran seguridad y protección, constituye más bien un espacio más peligroso y de riesgo que las calles. Para las mujeres, la

violencia en el hogar y en el marco de las relaciones de confianza constituye un componente medular de su seguridad ciudadana.

La privacidad del hogar y de las relaciones familiares e íntimas se presta para abusos y desigualdades que por mucho tiempo han quedado fuera de la acción gubernamental y de la acción de las leyes. Contribuir a fortalecer políticas y leyes que garanticen la democratización de las familias, en sus relaciones y distribución de los recursos y responsabilidades constituye un desafío ineludible para continuar avanzando. La igualdad se construye no solo en el espacio público, sino que también en el espacio privado, en el cual se encuentran a veces más obstáculos y resistencias al cambio.

Acciones específicas

Modernización y reforma del Estado

1. Fundamentar la gestión de gobierno y legislativa en el impulso de un proceso de modernización y reforma del Estado que ponga el énfasis en desarrollar mecanismos institucionales, instrumentos de planificación y políticas para la distribución y promoción de la equidad social y la igualdad de género.
2. Continuar y profundizar la formulación y efectiva implementación de la Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género, con la participación de todas las instituciones estatales y las organizaciones sociales (Ley 7801).
3. Hacer una revisión de la carga tributaria y de los presupuestos nacionales e institucionales con el fin de determinar la lógica de la estructuración del cobro de impuestos y la distribución del gasto y sus efectos diferenciales en las mujeres y los hombres.
4. Promover políticas y acciones interinstitucionales e intersectoriales para asegurar una atención integral y con visión estratégica, de las necesidades de las mujeres con el fin de lograr un verdadero impacto en sus vidas.
5. Fortalecer el presupuesto y la función rectora del Instituto Nacional de las Mujeres.
6. Crear y fortalecer las unidades de género en los ministerios e instituciones autónomas.
7. Apoyar y fortalecer las Oficinas Municipales de la Mujer.
8. Crear espacios permanentes y formales para el diálogo, la negociación y la concertación con las organizaciones de mujeres, para la formulación de políticas y leyes y el control ciudadano.
9. Garantizar el nombramiento paritario de mujeres y hombres en puestos y órganos de decisión política de la administración pública.

10. Establecer indicadores y metas como mecanismos de planificación eficaz y de rendición de cuentas.
11. Contemplar como un valor ético de la función pública y de freno a la corrupción, el respeto a los derechos de las mujeres. Ello incluye no nombrar en ningún puesto a ninguna persona que haya sido condenada judicialmente por violencia doméstica, que haya sido encontrada culpable por hostigamiento o acoso sexual y que tenga pendiente el pago de la pensión alimentaria o de las cargas sociales.

Empleo

1. Formular e implementar una política de empleo dirigida a promover la creación de nuevos y mejores trabajos, y de orientación e intermediación de empleo con el fin de atender prioritariamente a la población trabajadora de mujeres especialmente afectada por el desempleo y la precariedad laboral.
2. Articular por medio de programas intersectoriales, la política de empleo con la políticas de comercio internacional y de producción para el mercado interno.
3. Fortalecer la Dirección de Inspección del Trabajo del Ministerio de Trabajo y ampliar los mecanismos de denuncia de violación de los derechos laborales de las mujeres.
4. Recalcular oficialmente la Población Económicamente Activa para incluir en los datos las personas que realizan trabajos de autoconsumo y de ventas marginales.
5. Calcular oficialmente el valor del trabajo doméstico e incluirlo en la Cuentas Nacionales por medio de una cuenta satélite.

Microempresa

1. Las exportaciones en nuestro país están concentradas en pocas y grandes empresas, mientras que un sector muy amplio de empresas micro, pequeñas y medianas está fuera de la dinámica del comercio internacional y sujeto a la competencia interna que significa la apertura de mercados. Esta situación es particularmente clara en el caso de las empresas de las mujeres, que en su gran mayoría no pasan de contratar cuatro empleados/as. Fortalecer el mercado interno constituye una estrategia de desarrollo fundamental para el empoderamiento económico de las mujeres.
2. Identificar los grupos productivos de mujeres con actividades productivas rentables y posible oferta exportable con el fin incluirlas en los programas de apoyo a la exportación, por medio de la identificación de mercados, la participación en ferias internacionales y los contactos de negocios.

3. Que la Proveeduría Nacional combre prioritariamente a la micro, pequeña y mediana empresa de producción nacional, y reserve una proporción de las compras a las empresas de las mujeres.
4. Establecer programas de comercialización para el mercado interno.
5. Garantizar el desarrollo una verdadera y efectiva Banca de Desarrollo y el acceso paritario de las mujeres al crédito, garantizando el uso y destino de los fondos previstos para el desarrollo como resultado de la desmonopolización de las cuentas corrientes. Realizar las reformas financieras que se requieren para garantizar el acceso de la población de mujeres a los recursos de la Banca de Desarrollo.
6. Crear un fondo financiero que sirva como garantía para los créditos de mujeres en condiciones de pobreza, subsidiar la tasa de interés y brindar asistencia técnica a sus actividades productivas.
7. Establecer programas para fomentar la productividad y competitividad de las empresas de las mujeres, poniendo el énfasis en procesos de asociación de las mujeres para la producción y la comercialización, así como en promover encadenamientos productivos entre grupos y con las grandes empresas.
8. Garantizar que el desarrollo de conocimientos y sus aplicaciones tecnológicas respondan a las necesidades e intereses de las empresas y actividades productivas de las mujeres.
9. Tomar medidas de acción afirmativa para garantizar el efectivo cumplimiento del derecho de las mujeres a la tierra.

La nueva ruralidad

1. Incorporar en el proceso de redefinición del sector agropecuario el enfoque de las unidades familiares como unidades económicas y de producción y no visualizar exclusivamente al productor/hombre/adulto, así como adoptar el enfoque de desarrollo rural.
2. Desarrollar programa de apoyo a las actividades económicas y productivas de las mujeres rurales, ligadas a la agroindustria, el comercio y los servicios sociales y comunales.

Educación, ciencia y tecnología

1. Implementar un programa de formación de docentes de escuelas y colegios con el propósito de que desarrollen el enfoque y las capacidades para promover un proceso de educación que conduzca a la construcción de relaciones más igualitarias entre mujeres y hombres y a la definición de proyectos de vida que rompan la división tradicional del trabajo y de los espacios públicos y privados.

2. Realizar cambios de fondo en el Instituto Nacional de Aprendizaje para garantizar a las mujeres y especialmente a las mujeres en condiciones de pobreza, quienes más lo necesitan y no cumplen con los requisitos establecidos actualmente, una formación técnica competitiva que les permita ubicarse en empleos calificados y bien remunerados.
3. Desarrollar un programa en los colegios técnicos y vocacionales para cambiar la estructura de la matrícula incentivando a las jóvenes a matricularse en oficios más competitivos y que les permitan tener acceso a mejores empleos.
4. Hacer un diagnóstico que permita determinar si existe una brecha digital entre mujeres y hombres y tomar las medidas correctivas.

Seguridad y protección social

1. Ampliar la cobertura de las pensiones de jubilación a las amas de casa
2. Socializar y distribuir los costos de la maternidad entre todo el conjunto de las empresas y cubrir a las mujeres autoempleadas con la licencia de maternidad.
3. Pensar la calidad de atención en salud desde la perspectiva de las mujeres.

Derechos en el espacio privado

1. Tomar medidas para la efectiva aplicación de la Ley de Pensiones Alimentarias y facilitar los mecanismos institucionales y bancarios para el pago.
2. Desarrollar programas que permitan brindar atención especializada para la protección inmediata de sus derechos, a niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual familiar y extrafamiliar.
3. Garantizar el acceso de las mujeres al patrimonio familiar durante la relación de pareja y posteriormente.
4. Fortalecer y consolidar el Sistema Nacional de Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar.
5. Establecer leyes y programas que contribuyan a la redistribución de las tareas domésticas y familiares.
6. Garantizar la implementación de la Ley de Paternidad Responsable.
7. Concretar programas permanentes y sostenibles de atención al cuidado de niños y personas adultas mayores.

VI- Juventud la razón de nuestra gesta

La juventud no es un tema más en la agenda de Acción Ciudadana; la juventud es la razón de ser de nuestra gesta. Por eso lucharemos para que se le respeten sus aspiraciones, sus sueños, sus angustias y sus incertidumbres. Un 45% de nuestra población tiene menos de 18 años. Debemos apoyarnos en esa generación y en la que tiene entre 18 y 30 para que se involucren en la construcción de su propio futuro y el de la adolescencia y la niñez.

La generación joven es la mejor de Costa Rica. Varias hechos sustentan esta aseveración. Porcentualmente está más informada, capacitada y educada que las anteriores. Esta más convencida de la igualdad de género que las anteriores. Es más respetuosa de la diversidad – cultural, étnica, religiosa, ideológica, y en la orientación sexual - que las anteriores. Está más comprometida con la protección del ambiente que las anteriores.

Si el país no toma en cuenta al elaborar las políticas públicas las opiniones de la juventud estaría desaprovechando su mejor generación. Si no atiende sus aspiraciones y su visión estaría ignorando antidemocráticamente a la generación más grande.

Este Partido, el más joven de Costa Rica, tiene un compromiso especial con estas generaciones jóvenes. No nacimos para mirar atrás, no nacimos para buscar y recordar viejas lealtades y viejos logros como forma de justificar las fechorías, las corruptelas y los errores del presente; no nacimos para mantener las cosas como están.

Nacimos para construir junta a ella el futuro a partir de un modelo de largo plazo basado en el ambiente y para que la Costa Rica del mañana sea mejor que la del pasado y la de hoy; para que la juventud tenga esperanza y para crear su Costa Rica. Por esto para nosotros la juventud no es un tema más en nuestra agenda, es más bien el gran motivo de nuestra gesta.

Todas las acciones estratégicas que emprendamos desde el gobierno para impulsar este nuevo modelo de desarrollo serán sometidas

a consideración de las organizaciones juveniles, en el entendido de que serán los jóvenes de hoy los que disfruten sus beneficios o sufran sus consecuencias en el mediano y largo plazo. Desde los tratados convencionales de libre comercio hasta las complejas negociaciones del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) que debería entrar en vigencia a partir del año 2005, estarán abiertas a la crítica de la juventud.

También pondremos en marcha un vasto programa de educación para el trabajo a través del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), que adapte sus programas a las necesidades de una juventud deseosa de educarse para el trabajo, y de los empresarios que desean producir con eficiencia. En el INA deben converger el sector empresarial, los trabajadores y la juventud alrededor de los conceptos de oportunidad, empleo, productividad, competitividad y esperanza.

En este contexto, nuestro modelo de desarrollo de largo plazo basado en el ambiente (vea el capítulo sobre el Medio Ambiente) es una garantía para la juventud por cuanto este modelo, aparte de interesar a las nuevas generaciones, incluye un sinnúmero de actividades intensivas en la absorción de empleo y de gente capacitada. Un ejemplo ilustra lo dicho: una silla construida con madera de un bosque natural no tendrá más valor agregado que el necesario para la corte del árbol y su posterior industrialización, con escaso empleo de mano de obra calificada. Pero una que se construya con madera de un bosque cultivado, llevará consigo todo el valor agregado que le imprime la silvicultura. Desde investigación, viveros, siembra, poda, conservación de suelos e industrialización, entre otros aspectos, todos los cuales exigen mano de obra calificada. Igual ocurre con un kilo de pescado proveniente de la naturaleza en comparación con el que produce el ser humano, comenzando por la construcción de estanques y la selección de variedades. El primero absorbe mucho menos empleo y conocimientos que el segundo.

Asimismo, la propuesta del PAC de implantar una nueva ética en la política nos permitirá renovar la fe y la esperanza en la juventud. El hecho de contar con un gobierno ético, transparente y responsable le permitirá a la juventud creer nuevamente en los liderazgos y en las instituciones democráticas. La juventud será parte de la historia y actora de primer orden en las alianzas que deben forjar el proceso de desarrollo si tiene confianza en la política y en el gobierno.

Finalmente, la **Agenda Nacional para la Niñez y la Adolescencia**, un extraordinario esfuerzo de muchos sectores de nuestro país para acometer los retos de esos sectores de la población, forma parte integral de nuestra convocatoria a las y los costarricenses y de ella se derivarán nuestras **acciones específicas** en este campo.

VII- Combate a la Pobreza y Movilidad Social

El artículo 15 de los Estatutos del Partido Acción Ciudadana establece los puntos de partida de nuestro pensamiento sobre el desarrollo. Define este como "el proceso de reducción de la pobreza compatible con la protección del ambiente". Además, establece que: "La acción pública debe garantizar el acceso universal a las herramientas de creación de riqueza, para que el esfuerzo de cada individuo defina el lugar que ocupa en la sociedad. La iniciativa individual y la empresa privada son las mejores herramientas para crear riqueza. En el largo plazo podrían también conducir a la reducción de la pobreza, pero en el corto y mediano plazo para materializar este fin, así como para proteger el ambiente, es necesario que el Estado asuma responsabilidades especiales.

Esas responsabilidades se deben financiar con la intermediación de recursos de la sociedad, por medio de impuestos, bajo el principio de que quien más tiene más paga. Por justicia, tanto con los contribuyentes como con los destinatarios del gasto público, es imperativo que la administración pública opere con los máximos niveles de eficiencia, honestidad y transparencia".

Para el PAC, entonces, la política de desarrollo no buscará satisfacer un modelo teórico, sino las necesidades y las aspiraciones de seres humanos.

Fin del clientelismo

Es lamentable e inadmisible que se cimenten carreras políticas a expensas del sufrimiento y las necesidades de los pobres. La repartición de bonos y ayudas sociales no puede ser negocio para nadie. Los desfalcos contra fondos de asistencia social y programas de vivienda, así como su repartición con criterio político partidista o clientelar, además de vergonzantes actos de corrupción, constituyen un vil atropello e irrespeto a la dignidad de los más necesitados.

El Estado costarricense invierte presupuestos millonarios en programas de combate a la pobreza, pero paradójicamente la pobreza

crece año con año porque la politiquería y el abuso en el manejo de esos fondos malogran todos los esfuerzos.

Para revertir esta situación, nuestro gobierno, convencido de las ventajas de la participación ciudadana, creará mecanismos para que las comunidades y los grupos beneficiarios participen directamente en la definición de los programas sociales y fiscalicen su ejecución. Subsanados esos problemas, fortaleceremos la lucha contra la pobreza con más recursos resultado de la reforma fiscal que pondremos en práctica y que se detalla adelante.

Pero lucharemos también para que la gente que pueda trabajar viva de su trabajo y no de las dádivas del Estado. Algunos costarricenses han sido convencidos por dirigentes que usan los fondos sociales para hacer negocios o fortalecer sus carreras, que se puede vivir de los regalos. A eso le pondremos fin.

Este es un partido enamorado de las cañas de pescar. La gran ventaja de las cañas de pescar (educación, salud, crédito, telecomunicaciones, electricidad, tecnología, deporte y cultura) es que tienen efectos multiplicadores en el desarrollo y exigen trabajo de las personas para poder mantenerlas. El PAC está absolutamente convencido de que los pescados deben entregarse únicamente a aquellas personas imposibilitadas para trabajar (por edad, por discapacidad o por que se es jefe o jefa de hogar).

En otros capítulos presentamos nuestras propuestas en relación con la solidaridad con los que menos tienen.

VIII- Asentamientos Humanos y Vivienda

El crecimiento urbano de algunas ciudades de Costa Rica y especialmente de la Gran Área Metropolitana ha sido acelerado y desordenado, provocando serias desigualdades regionales, conflictos en los usos de suelo, así como la ocupación de zonas inadecuadas para la urbanización.

La expansión de las áreas urbanas carentes de planificación, afecta el entorno provocando impactos ambientales que afectan otros recursos, tales como el agua, pérdida de suelos fértilles y poniendo en riesgo aquellas poblaciones que se ubican en sitios vulnerables.

Existe un despoblamiento de los núcleos urbanos de las ciudades principales por la congestión y predominio de las actividades comerciales y de servicio, lo que ha provocado que la gente se traslade hacia la periferia. Esto ha tenido como consecuencia problemas de inseguridad ciudadana en las zonas abandonadas. Son necesarias estrategias de renovación urbana y que mediante proyectos planificados de vivienda se revitalicen las actividades de las ciudades principales de las provincias.

La mayor parte de los asentamientos marginales tienden a ubicarse en zonas de alto riesgo, como zonas de alta pendiente y en las márgenes de los ríos, provocando a su vez impactos ambientales severos. En Costa Rica los asentamientos humanos no han sido debidamente planificados de acuerdo con un Plan de Ordenamiento Territorial que determine los sitios donde debe aumentar la densidad de población e impulsar nuevos polos de desarrollo para distribuir mejor la riqueza y el bienestar.

Con base en lo anterior, completaremos y ejecutaremos el plan nacional de desarrollo urbano, en proceso de elaboración, dentro de un marco de ordenamiento territorial y un enfoque de manejo integrado de cuencas, y haremos efectivos los planes reguladores municipales, vinculándolos con los planes de urbanismo y ordenamiento territorial.

Asimismo, consideraremos los aspectos de vulnerabilidad en los proyectos urbanísticos para evitar la construcción de viviendas en

situaciones de alto riesgo, y promoveremos la integración de los barrios marginados al desarrollo urbano, mediante políticas adecuadas que garanticen el suministro de servicios e infraestructura para el mejoramiento de su calidad de vida.

En ese sentido, aplicaremos esquemas financieros diversos y creativos para resolver los problemas de vivienda, de acuerdo con la situación socioeconómica y coyuntural de la familia con base en opciones tecnológicas que favorezcan condiciones de costo y calidad para beneficios de los usuarios.

Otro aspecto fundamental será el de promover proyectos de vivienda rural asociados con oportunidades de empleo en el campo para promover el desarrollo rural y evitar la migración hacia los centros urbanos, eliminando la ingerencia política tanto en la asignación de recursos como en la definición de los beneficiarios.

Acciones específicas:

1. Ejecución de un Plan Nacional de Ordenamiento Urbano.
2. Programas de vivienda destinados a los sectores medios y bajos.
3. Donación de viviendas para resolver el problema de las familias que realmente lo necesiten, aplicado solo en aquellos casos debidamente comprobados.
4. Desarrollo de programas habitacionales para personas de la tercera edad.
5. Recuperación de los centros de población mediante procesos de densificación urbana.
6. Promoción de aquellos proyectos de vivienda que contemplen el desarrollo de la comunidad: capacitación, espacios comunes para la producción y distribución de productos.
7. Eliminación de las influencias políticas en la solución de las necesidades de vivienda.
8. Coordinación interinstitucional ligadas al sector vivienda y creación de controles cruzados de información para evitar abusos.
9. Búsqueda de opciones tecnológicas que sean funcionales, seguras, de costo asequible y adaptadas a las condiciones ambientales regionales.

IX- Desarrollo geográfico equilibrado

El Área Metropolitana de San José ha ido concentrando las principales actividades industriales, comerciales, administrativas y políticas. Un 42% de la población habita en esa pequeña parte del territorio nacional, lo que ha generado problemas de saturación, hacinamiento, de inseguridad ciudadana y las ansiedades típicas de este tipo de aglomeraciones urbanas. Se trata de una ciudad pequeña con los problemas de una metrópoli.

Por otra parte, a pesar del reducido tamaño del país, desde ciertos puntos geográficos los servicios y algunos amenidades propias de una buena calidad de vida parecen lejanos.

Los problemas del tránsito en San José, se podrían corregir con un tren subterráneo, con nuevas carreteras o con otro tipo de solución. Estas son obras onerosas y complejas que sin embargo no mejorarían por sí solas la calidad de vida en la capital. El simple mejoramiento de condiciones atraería rápidamente más población y actividad económica, convirtiendo en efímeros los beneficios de las inversiones.

Por ello el PAC considera que los problemas de saturación urbana requieren de un esfuerzo adicional para crear *polos de desarrollo* que equilibren el uso del territorio nacional. De este modo no solo se solucionan los problemas de San José sino que se desarrollan zonas del país que han quedado atrás en el proceso de desarrollo.

Para identificar los puntos geográficos que se convertirían en esos polos de desarrollo hemos tomado en cuenta los siguientes factores:

1. Condiciones sociales y de empleo.
2. Calidad de las comunicaciones viales con la capital.
3. Calidad de la infraestructura de transporte con el resto del mundo.
4. Posibilidades de un desarrollo industrial y urbanístico que no destruya bosques ni mantos acuíferos.

A partir de estas variables se han identificado los siguientes puntos o vectores geográficos:

1. Cantón de Puntarenas, área de Chacarita.
2. Cantón de Limón, área de Cieneguita.
3. El eje Liberia-Santa Cruz.
4. El eje Río Claro-Corredores.

Estas cuatro localidades se sitúan en áreas que como consecuencia de cambios económicos experimentan un elevado nivel de desempleo, pero ya cuentan o se proyectan buenas comunicaciones terrestres con San José, tienen puertos o aeropuertos de buena calidad o facilidades para mejorarlos y los territorios se prestan para un desarrollo urbanístico e industrial que no dañaría el ambiente. Por otra parte, debido a su localización equilibrada, distanciada y envolvente del territorio nacional, en su desarrollo estas cuatro áreas arrastrarían la totalidad del país.

Para inducir una dinámica económica geográficamente equilibrada, nos proponemos reformar la normativa relativa a incentivos económicos con el fin de que solo se otorguen a nuevas empresas que se sitúen en estas cuatro áreas. Sin detrimento de las zonas francas existentes en otras localidades, se facilitará la creación de zonas francas en estos puntos. Además se programará la inversión pública (salud, educación, infraestructura y recreación) para mejorar las condiciones de vida en estos polos de desarrollo.

Creemos que la mejor, más barata y sostenible solución a la pobreza es la generación de empleo en actividades productivas. Creemos que el desarrollo debe beneficiar a todo el territorio nacional y no solo al área central del país. Creemos que la calidad de vida en San José se ha deteriorado debido a que la vida económica del país está excesivamente concentrada en su territorio. Creemos que entre más gente se traslade de las zonas alejadas a San José más se agravan sus problemas urbanísticos. Creemos que por solidaridad debemos promover el desarrollo en zonas que han sido afectadas por cambios económicos fuera de su control.

X- Medio Ambiente

El nuevo milenio nos enfrenta al reto de fortalecer nuestra participación en la economía mundial, pero de manera compatible con la estabilidad macroeconómica y el desarrollo humano. En este contexto, nos proponemos construir un modelo de desarrollo que partiendo de lo que tenemos nos permita, por medio del desarrollo de tecnologías relacionadas con la totalidad de la materia ambiental, posicionar a nuestra economía de manera exitosa en los mercados mundiales.

Para lograrlo, el PAC impulsará una estrategia de desarrollo nacional para el mediano y largo plazo que tendrá como eje el ambiente y cuya utilización servirá como fin y medio para el desarrollo humano. No se trata de una propuesta simplemente bio-centrista o simplemente antropocentrista. Se trata de utilizar el ambiente como factor de competitividad internacional, pero no explotándolo por medio de su destrucción sino por medio de su conservación. Tampoco se trata de que el modelo de crecimiento económico sea compatible con la protección del medio. Más bien se trata de que el modelo de crecimiento se base en la protección del medio.

Esta estrategia de desarrollo, además de anclarse en un principio extraordinariamente estético y ético como es la protección del ambiente, utiliza este principio como medio para nuestra competitividad internacional. La Estrategia parte de los siguientes dos supuestos:

1- Mercados mundiales y ambiente

La incorporación acelerada de preocupaciones relacionadas con la protección de la naturaleza y la limpieza del ambiente, en la cultura y en la escala de valores de la humanidad, constituirá la revolución más importante de las próximas décadas.

Comenzando en las sociedades más ricas, aspiraciones relacionadas con el ambiente estrujarán a las variables económicas conocidas. Los consumidores privilegiarán bienes y servicios originados

en países comprometidos con esos valores. El contexto ambiental en que opere una empresa será su principal elemento promocional. Por ejemplo, al decidir sobre qué productos consumir, las características ambientales de la producción, el empaque y la disposición de desechos ganarán terreno ante el precio, la calidad, las garantías, la disponibilidad de repuestos o los servicios post-venta.

Países caracterizados por prohibir la agricultura no-orgánica separan y reciclan la basura; obligan a las empresas a tener certificaciones de *producción limpia*; tienen normas ambientales rigurosas; consumen madera de plantaciones y no del bosque natural; ingieren carne únicamente de animales reproducidos y, por lo tanto, prohíben la pesca y la caza; tienen pocos vehículos por mil habitantes en relación con su ingreso per cápita pues predomina el transporte público; y ganarán la batalla por la competitividad internacional.

2- Compromiso nacional con el ambiente

Ninguna estrategia de desarrollo puede partir de la nada. Si bien es cierto las ventajas comparativas se pueden construir, las dificultades para alcanzar el éxito serán menores en el tanto esas ventajas se busquen en características cercanas a la realidad. En relación con el ambiente y a pesar de serios peligros en relación con los bosques, el agua y del atraso total en materia de disposición de desechos sólidos, Costa Rica ha desarrollado legislación y experiencias que le sitúan con ciertas ventajas en relación con otros países. Además, gracias a la labor pionera de algunas autoridades públicas y sobre todo de científicos nacionales y extranjeros, ha acumulado buena reputación en el mundo como país amante de la naturaleza.

Pero aun más importante que esos factores es el hecho de que la población ha desarrollado un compromiso especial por la naturaleza y ha incorporado valores que la comprometen con la conservación del medio. Tal evolución es de suma importancia pues la cultura de un pueblo es de mucha mayor importancia en la consolidación de un determinado estilo de desarrollo que la legislación coercitiva o los incentivos económicos. De ahí que la ejecución de una estrategia de competitividad internacional basada en el conservación del ambiente parte de una realidad cultural que facilitará su puesta en práctica. En ese sentido, el protagonismo de la sociedad civil por medio de las organizaciones ambientales será fundamental.

Con esta estrategia no pretendemos enfrentarnos a la globalización. Esa experiencia tiene ocho mil años y no la vamos a detener en Costa Rica ni en ninguna parte, excepto temporalmente y a un gran costo. Lo que debemos hacer es aprovechar la evolución de los valores mundiales para situarnos adecuadamente en el ámbito internacional y competir, a partir de nuestras potencialidades y fortalezas, construidas a lo largo de la historia y la cultura.

Por lo expuesto, asumimos un compromiso inquebrantable en favor del medio ambiente. Esto es lo correcto éticamente y estéticamente y es lo conveniente económicamente. En nuestro gobierno la agricultura orgánica, la producción industrial limpia, la protección total del bosque natural, el cuidado de los mantos acuíferos, la adecuada disposición de los desechos sólidos, serán emblemas permanentes.

Utilizaremos el conocimiento generado por los 12.000 agricultores que hoy se dedican a la producción orgánica para acelerar la introducción de esta cultura en el país. Con nuestras políticas en pocos años seremos un país con una reputación inigualable en cuanto a su compromiso con el ambiente. Esta es nuestra verdadera ventaja comparativa y debemos aprovecharla.

Protección del bosque primario

Para combatir con medidas prácticas la deforestación y proteger el bosque primario que aún nos queda, promoveremos una ley que declare de interés público los aserraderos e introduzcan fuertes regulaciones a estas industrias, para que de hecho sólo puedan operar mediante concesiones del MINAE. También los transportistas de madera requerirán licencias especiales del MINAE.

Paralelamente, buscaremos el apoyo financiero de entes y organizaciones ambientalistas internacionales para impulsar un programa de *"Paz al bosque, alto a la deforestación"*, que permita al Estado adquirir progresivamente los actuales aserraderos para clausurarlos o bien explotarlos bajo el régimen de concesión ya citado, y promover con ello que surja una nueva industria maderera, comprometida con los intereses del sector ambiental y dedicada exclusivamente a procesar la madera proveniente de bosques plantados.

La participación ciudadana es fundamental en la lucha por proteger el medio ambiente. Un ejército de guardabosques nunca podrá cuidar nuestras montañas con la efectividad que puede hacerlo una comunidad organizada y en particular los grupos juveniles comprometidos con la protección a la naturaleza.

Por eso crearemos Juntas Comunales de Protección Ambiental investidas de poder real para ejercer su tarea. Además, en los colegios se crearán *Redes de Estudio, Defensa y Disfrute de la Naturaleza* que combinarán tareas de voluntariado estudiantil en el campo de la protección y vigilancia del medio ambiente con programas de estudio y formación científica, y actividades recreativas.

Por otra parte, en lugar de dejar en manos de funcionarios del MINAE el cuidado de los bosques, en algunas zonas contrataremos a los pequeños y medianos propietarios con un salario de peón agrícola, como estímulo y compensación, para que a cambio se comprometan a mantener intactos y cuidar sus bosques.

Todas estas políticas se complementarán con el reenvío del proyecto de ley CULPA (Cortar Unicamente Lo Plantado Ahora) para el conocimiento y aprobación de la Asamblea Legislativa.

Acciones específicas:

Biodeversidad

1. Aplicación inmediata de la Ley de Biodiversidad mediante la debida reglamentación e instalación del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) y de los comités que especifica la Ley.
2. Utilización de la Estrategia Nacional de Conservación de la Biodiversidad como un documento obligado de consulta para la planificación de largo plazo en materia de biodiversidad.
3. Creación dentro del CONAGEBIO de un grupo de trabajo que esté al día en los avances e implicaciones de los tratados de libre comercio en materia de biodiversidad, derechos comunitarios, propiedad intelectual y bioseguridad, y que vele por mantener objetivamente informada a la sociedad civil para lograr una participación ciudadana responsable.
4. Incremento de la investigación para buscar su conservación y opciones de aprovechamiento, de manera creativa y a la vez sustentable.
5. Incremento en los esfuerzos de bioalfabetización utilizando todos los medios educativos disponibles para promover una cultura de la conservación ambiental así como una distribución justa y equitativa de sus beneficios.

Recursos forestales

1. Aplicación de un esquema financiero, en colaboración con diferentes sectores e instituciones, para indemnizar a las personas con propiedades en las áreas protegidas.
2. Aprobación de la Ley de Biodiversidad, e instalación de las comisiones establecidas por dicha Ley, incluyendo la CONAGEBIO, para reglamentar la Ley y cumplir con su mandato.
3. Freno total a la explotación maderera dentro del bosque primario.
4. Impulso e incentivo de los programas de reforestación, de preferencia con las especies nativas.

Recursos hídricos

1. Aplicación de un Plan Nacional de Recursos Hidráulicos con una visión de uso múltiple y definiciones claras respecto a la protección de cuencas y el monitoreo y control de la calidad del recurso.

2. Aplicación de un Plan Nacional de Ordenamiento Territorial con una visión de aprovechamiento sostenible de los recursos, con un enfoque de cuencas y que sirva de marco para los planes sectoriales, regionales y locales.
3. Ejecución de planes de manejo y conservación de cuencas prioritarias con el fin de proteger el recurso y planificar e implementar las medidas necesarias para la recuperación de las cuencas más afectadas.
4. Apoyo a las iniciativas comunales para la protección del recurso y el desarrollo de instrumentos de participación ciudadana.
5. Eliminación de las restricciones estatales a la inversión pública en el sector, en especial en alcantarillado sanitario y plantas de tratamiento de aguas servidas.
6. Aplicación de mecanismos financieros para el desarrollo de infraestructura privada (plantas de tratamiento industriales).

Residuos sólidos

1. Establecimiento de una entidad responsable en la toma de decisiones que ponga en marcha un plan operativo bajo esquemas locales y regionales, partiendo de ligas de municipalidades, que enfrenten el manejo de los desechos sólidos.
2. Compensación adecuada a las localidades donde por criterios técnicos y ambientales se ubiquen los rellenos regionales.
3. Clasificación de los residuos sólidos según el tipo, transporte y tratamiento que requieren.
4. Aplicación de sanciones adecuadas para motivar la separación de la basura doméstica, comercial e industrial. Estas acciones irán complementadas con prácticas de recolección y disposición final que faciliten y hagan efectiva la práctica de la separación.
5. Clausura de los puntos de vertido clandestino.

XI- Rescate y Desarrollo Agropecuario

El sector agropecuario forma parte fundamental de la agenda programática del PAC porque no solo estamos hablando de su impacto en la producción nacional o en la cantidad de empleo que genera, sino también de los valores que prevalecen en muchas de las zonas rurales del país y que están intrínsecamente ligados al cultivo de la tierra, los cuales con la destrucción del agro estarían condenados a desaparecer.

Por eso lucharemos para que se respete el esfuerzo de las y los agricultores grandes, medianos y pequeños de Costa Rica. Propiciaremos al autoabastecimiento alimentario y serán los agricultores costarricenses los que alimentarán al pueblo costarricense. Mientras un agricultor no haya vendido toda su cosecha, no importaremos un solo kilo de producto.

No queremos competir con los subsidios que los países ricos otorgan a sus agricultores porque no podemos, pero tampoco queremos competir con los salarios de hambre de los países pobres porque no debemos. Si algunos sectores políticos y económicos del país desean competencia y libre comercio, que sea de igual a igual. Mientras tanto que quede claro: no vamos a cambiar al agricultor costarricense por una teoría.

El agro costarricense ha sido víctima y ha sufrido las consecuencias de dos grandes mentiras: una internacional y otra nacional. La primera tiene que ver con el discurso de ciertos políticos y economistas de nuestro país en el sentido de que la apertura de mercados, los tratados de libre comercio y la existencia de la Organización Mundial del Comercio (OMC) nos obligan a eliminar subsidios, aranceles y otras medidas proteccionistas a nuestros productores.

Lo anterior es absolutamente falso porque si el país se remonta a la firma de la Ronda de Uruguay, en 1996, que luego dio origen a la OMC, recordará que ese organismo se creó a instancias de los países más ricos del mundo – los de la Unión Europea, Estados Unidos y Japón – precisamente para proteger a sus productores de los embates del libre mercado y la globalización. No en vano los productores de Estados Unidos y Europa reciben \$360.000 millones al año en subsidios, y no en vano el

58% de los ingresos que recibe al año cada agricultor europeo corresponde a ese concepto.

La segunda mentira, la local, aunque tiene su origen en la primera, nos demuestra que la eliminación de subsidios y otras medidas proteccionistas han afectado única y exclusivamente al sector agrícola nacional, a nadie más. Prueba de ello es que las empresas, costarricenses y extranjeras, que se dedican al cultivo y exportación de productos no tradicionales, componentes electrónicos y textiles, entre otras, han disfrutado de exenciones, subsidios, barreras arancelarias e incentivos como por ejemplo los Certificados de Abono Tributario, conocidos como CATs.

Proteccionismo y más trabajo

Por lo anterior, fortaleceremos el agro con subsidios y protecciónismo arancelario y no arancelario sin que ello implique la violación de tratados de libre comercio o disposiciones de la OMC. Los compromisos de desgravación responderán al proceso real de producción del país, acompañados del cambio tecnológico necesario para mejorar la competitividad, antes de la apertura de las fronteras.

Trabajaremos también para que el agricultor acepte el cambio tecnológico y sistemas laborales más a fines a la competitividad internacional. Existen agricultores que trabajan de 6 de la mañana a 12 mediodía. Nadie sale de la pobreza, por más rentabilidad que tratemos de otorgar a la agricultura con medidas proteccionistas, si solo trabaja una fracción mínima de su tiempo. Por ello nuestras acciones favorecerán únicamente a agricultores que acepten el cambio tecnológico, adopten modelos más eficientes de organización empresarial y se comprometan a extender sus jornadas de trabajo. Respecto al cambio tecnológico, el Estado debe asumir los costos que implique toda nueva investigación sobre cultivos y mercados y poner sus resultados a disposición gratuita de los agricultores.

En cuanto al crédito, impulsaremos la aplicación de tasas de interés inferiores a las de mercado para el sector agrícola, al tiempo que crearemos un fondo de compensación por 15.000 millones de colones, administrado por el Consejo Nacional de Producción (CNP), para garantizar precios y mercado a productores nacionales cuando deban enfrentar crisis del sector. Este fondo representa menos de la mitad del promedio que durante los últimos tres años destinó el Estado costarricense para financiar los Certificados de Abono Tributario concedidos a otros sectores productivos.

También nos proponemos trasladar a las municipalidades el 50% de los dineros del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) para el mantenimiento y reconstrucción de los caminos rurales que permita el fácil acceso de los productores al mercado.

Reactivación del CNP

Bajo el influjo de las políticas económicas que han arrinconado la producción nacional, el CNP sufrió en los últimos años un solapado proceso de desmantelamiento interno que la convirtió en una institución marginal, sin rumbo, objetivos ni metas.

En nuestro gobierno reactivaremos y fortaleceremos el CNP para que, cumpliendo los objetivos y ejerciendo las potestades que su propia ley establece, lidere el proceso de reactivación de la producción agropecuaria.

Con decisión política, el CNP podrá subsidiar productores, fijar precios de sustentación, exportar excedentes y productos no tradicionales, importar alimentos e insumos para garantizar el abastecimiento nacional, e impulsar programas de transferencia tecnológica, entre otras muchas actividades, porque así lo contempla la ley que lo creó.

Conforme a la ley, el MAG será el ente rector del sector agropecuario, pero CNP será la institución ejecutora de las políticas para salvar y modernizar la producción agrícola del país. Consecuentes con ese propósito, revisaremos y modificaremos la ley del CNP para buscar la despolitización de su junta directiva y del proceso de nombramiento de sus cuadros gerenciales. El CNP debe ser manejado por representantes de las organizaciones del sector agropecuario. Los representantes del Poder Ejecutivo en el seno de su Junta Directiva se limitarán a fiscalizar que los programas de la institución vayan en armonía con los grandes objetivos económicos, ambientales y sociales que persigan otras instituciones de gobierno.

Acciones específicas:

Producción agropecuaria

1. Activación del fondo de crédito agrícola subsidiado creado en la ley que rompió el monopolio en el acceso a las cuentas corrientes y el redescuento.
2. Creación de un programa de créditos blandos para pequeños y medianos productores, administrado por las Juntas Rurales de Crédito del Banco Nacional, debidamente fortalecidas, dirigido a:
 - a) proyectos productivos agropecuarios, agroindustriales, agroturísticos y de insumos no sintéticos con fines comerciales,
 - b) proyectos que incorporen tecnologías en armonía con el medio ambiente,
 - c) proyectos productivos rentables con tecnologías innovadoras.
3. Impulso a la Ley de Fomento para el Sector Agropecuario que comprenda aspectos como: la consolidación del Ministerio de Agricultura y Ganadería como ente rector y coordinador de las políticas del sector, la despolitización de las juntas directivas, la

eliminación de las presidencias ejecutivas, la revisión de los servicios que brinda el sistema bancario para el sector agropecuario y fortalecimiento de las juntas rurales de crédito y de las organizaciones de productores.

4. Transferencia tecnológica a través de la asignación de un porcentaje del producto interno bruto agropecuario para crear y dar operatividad a un sistema nacional de innovación tecnológica y transferencia estable.
5. Mejoramiento a la competitividad del sector agropecuario que tenga como vértice el desarrollo de nuevos proyectos que generen valor agregado a la producción agropecuaria y que impulsen el desarrollo de la agroindustria.
6. Promoción del uso racional de agroquímicos a través de: la prohibición de plaguicidas de reconocida peligrosidad, la aplicación y fiscalización de la legislación existente en el tema, el apoyo a las instancias que regulan el uso de agroquímicos, y el ofrecimiento de incentivos (como tasas de interés bajas) para las actividades que promuevan prácticas alternativas de producción amigables con el ambiente (como agricultura orgánica, procesos de certificación ambiental, fincas integrales, producción de plaguicidas no sintéticos y abonos orgánicos).
7. Promoción del manejo adecuado de los desechos agropecuarios mediante: el establecimiento de líneas de crédito blando para aplicar tecnologías pertinentes, y la coordinación de acciones interinstitucionales que promuevan la capacitación, investigación y extensión tendentes a solucionar problemas específicos de manejo de residuos ya existentes, o que procuren reducir su producción.

Recursos costeros y de pesca

1. Aplicación de un Plan Nacional de Pesca y Acuicultura con una visión de desarrollo sostenible, que procure la conservación de los ecosistemas y las especies, favorezca la economía nacional y los ingresos de los pescadores.
2. Desarrollo de un Plan Integral de Ordenamiento Costero por regiones prioritarias de zonificación, especialmente en aquellas áreas frágiles o donde existen o están proyectados desarrollos turísticos.
3. Establecimiento de un programa de recuperación y desarrollo del Golfo de Nicoya.
4. Aplicación de una estructura de comercialización más justa para el pescador y que permita posicionar competitivamente al sector en el ámbito nacional e internacional.
5. Aplicación de planes de capacitación a los pescadores y sus

familias que les permita diversificar sus opciones de trabajo, especialmente vinculándolos con el sector turismo, sobre todo durante las épocas de veda.

6. Fortalecimiento de los mecanismos de vigilancia marítima para minimizar el ingreso de barcos piratas que vienen a depredar. En este contexto se intentará ampliar el Acuerdo de Patrullaje Conjunto firmado por el gobierno de Costa Rica y el de Estados Unidos, para que incluya la lucha contra el contrabando y el robo de nuestros recursos marítimos.
7. Fomento de los programas de ciencia y tecnología en los campos pesqueros y de acuicultura en coordinación con las universidades públicas y explorando esquemas de cooperación internacional.
8. Protección de los manglares, estuarios y arrecifes de coral, así como control para evitar la contaminación y destrucción física de estos importantes hábitats costeros, algunos de extraordinaria importancia como los arrecifes de coral de la Isla del Coco.

XII- Industria

La economía costarricense ha mostrado a lo largo de los años un comportamiento irregular, y el sector industrial no es la excepción. En las décadas de 1960 y 1970 tuvo un significativo crecimiento, en el marco del Mercado Común Centroamericano y de la protección del Estado benefactor. Pero en la década siguiente sobrevino una profunda crisis cuyas manifestaciones económicas fueron la caída de la producción, el acelerado endeudamiento externo, el incremento del déficit fiscal, la devaluación de la moneda, la inflación y la fuga de capitales, entre otros problemas. Todo esto tuvo grandes repercusiones en el sector industrial y en el comercio internacional.

Con la intención de corregir los problemas existentes en la economía, a partir de 1982 se firmaron los Programas de Ajuste Estructural (PAE), negociados por el gobierno de Costa Rica y el Fondo Monetario Internacional. Mediante estos se pretendía la corrección de distorsiones en la economía, liberándola de la intervención y regulación estatal. Entre las medidas acordadas en los PAE están: liberación del comercio, flotación de los tipos de cambio, tasas de interés de mercado y reducción del tamaño del Estado.

Así, poco a poco se pasó del proteccionismo a la apertura. Para favorecer la inversión extranjera, el país brindó grandes facilidades, como la instalación de zonas francas, exenciones fiscales y certificados de abono tributario (CAT), entre otros, que han significado un gran costo fiscal. A mediados de la década de 1990 el gobierno hizo esfuerzos por atraer a empresas de alta tecnología y fue en esas circunstancias que vino INTEL. En 1999, con la contribución de dicha empresa, el aporte del sector industrial al PIB alcanzó un 26%.

Pero la liberalización del comercio y los desmedidos beneficios otorgados a las grandes empresas de capital extranjero han incidido negativamente sobre las industrias nacionales, que muchas veces no logran sobrevivir, pues no tienen la capacidad de competir en las nuevas condiciones del mercado. Y aunque ha habido un incremento acelerado de

las exportaciones industriales, que para 1990 eran de tan solo el 19% de la producción total, a un 40% en 1999, solo el 8% de las empresas medianas y pequeñas existentes han logrado exportar.

Las políticas económicas se han centrado en aspectos legales (tasas arancelarias, regulaciones, firma de tratados) y no han prestado mayor atención a los factores reales de competitividad, tales como la educación para el trabajo, la incorporación de tecnología, la calidad de la infraestructura y los servicios públicos, las tasas de interés, la continuidad de las políticas públicas, etc.

En los próximos años, Costa Rica tendrá que hacer frente a una situación económica crítica, resultado de tres factores. En primer lugar, la recesión que viene afectando a las economías más grandes del mundo, agravada severamente por los ataques terroristas del 11 de setiembre y sus secuelas. En segundo lugar, el comportamiento negativo de precios importantes para la economía nacional como el del petróleo y el café.

Finalmente, viviremos las consecuencias negativas del modelo económico interno, el cual mostró sus deficiencias desde hace varios años. Ni INTEL ni el endeudamiento interno han logrado disimular las carencias del modelo impulsado.

Nuestro margen de maniobra para una reactivación interna a la Keynesiana, como la que intentará por ejemplo Estados Unidos (incrementos en el gasto público y reducciones en los impuestos y en las tasas de interés), es limitado debido a la difícil situación fiscal y el déficit estructural en la cuenta corriente de la balanza de pagos.

Sería lamentable que nos hiciéramos de la idea de que lo único que podemos hacer es esperar a que las circunstancias internacionales cambien, para volver al quasi-estancamiento de los últimos lustros; es decir, a una ruta muy eficaz para nuestro eterno subdesarrollo. O bien, podríamos seguir desgastándonos con la discusión de recetas mágicas como la privatización o la dolarización, esperando para siempre que la realidad se adapte a los dogmas y las ocurrencias.

El PAC, sin embargo, establecerá una política clara, coherente, eficiente y autóctona para el sector comercial e industrial, eliminando la improvisación y la cortoplacista. Buscaremos alianzas a partir de posturas claras y transparentes y participaremos de la gestión de gobierno a empresarios y trabajadores por medio del Consejo Económico y Social.

Acciones específicas:

1. Tasas de interés subsidiadas y con plazos más largos para la pequeña y mediana industria, de tal manera que puedan mejorar sus procesos, su calidad y capacidad técnica y laboral, y ser más competitivas.

2. Fomento de los programas de investigación científica y tecnológica que estimulen el desarrollo de productos y mercados..
3. Programas de transferencia de tecnologías amistosas con el medio ambiente de manera que las industrias puedan calificar para la certificación ISO.
4. Incentivos para que las industrias produzcan más limpiamente y reconocimiento a las que se esfuerzen en ese sentido.
5. Vinculación de los esfuerzos de reconversión industrial a sistemas más eficientes en el aprovechamiento de recursos, en los procesos de reutilización y reciclamiento y en el control efectivo de la contaminación ambiental.
6. Féreo control del contrabando, la subfacturación y la triangulación de la mercadería importada, que eviten la competencia desleal para las industrias nacionales.
7. Modernización de las dependencias del Estado que se ocupan del sector industrial y del comercio exterior para que creen mecanismos que le permitan incorporar en la toma de decisiones a los empresarios y trabajadores industriales.
8. Combate de la competencia desleal que se da por medio de la falsificación de marcas.

XIII- Turismo

A principio de la década de 1980, convergieron una serie de factores que impulsaron la aparición de Costa Rica en el mercado turístico mundial. Las características únicas de nuestra sociedad tales como su tradición democrática, la ausencia de ejército, los altos niveles de salud y educación combinadas con las privilegiadas condiciones naturales de un territorio lleno de riqueza biológica y escénica, produjeron interés inmediato en este destino tan particular.

Sin embargo Costa Rica no estaba preparada y durante estos primeros años, el crecimiento y desarrollo de la industria se vio obstaculizado por la ausencia de infraestructura, capacitación y servicios de toda índole.

De la concertación del sector público y privado surgió la inequívoca conclusión de que se requería legislar para responder al nuevo reto del turismo y fue así como surgió la Ley de Incentivos para el Desarrollo Turístico que establecía un cambio de las condiciones fiscales existentes y estimuló la inversión en el sector.

En la actualidad, el turismo se ha convertido de forma innegable en la primera fuente de divisas para el país, y queda claro que con el adecuado manejo de la industria, existe un enorme potencial de crecimiento que mantendría para el turismo su condición de primer producto económico por muchos años.

En otro orden de ideas, es oportuno destacar que lo que se conoce como producto turístico es una comisión de todos los elementos que conforman una región, incluidos su entorno natural, su gente, su infraestructura, disponibilidad de servicios, seguridad y estabilidad; por lo que se necesita una activa participación del gobierno y de la población en el mismo. En el caso particular de Costa Rica, en donde se desarrolla y fomenta el turismo en todas las regiones del territorio nacional es aún más determinante la participación de todos los sectores de la sociedad.

Este planteamiento se fundamenta en tres pilares fundamentales que son:

1. El reconocido avance que ha demostrado la industria turística del país.
2. Su preponderancia en la economía nacional, y
3. La integración necesaria y democrática de todos los sectores de la sociedad en lo que denominamos producto turístico.

Nuestra propuesta plantea un segundo cambio estructural que, así como el ocurrido en 1985 con la Ley 6990 de Incentivos al Desarrollo Turístico permita una nueva dimensión de desarrollo en este campo.

Tal como sucedió hace quince años, Costa Rica no está preparada para asumir el reto que plantea incorporarse a un mundo en el que el turismo se ha convertido en una actividad de grandes dimensiones socioeconómicas, que involucra a gobiernos y poderosas industrias transnacionales participando activamente en la promoción de sus productos al nivel mundial.

Cierre del Instituto Costarricense de Turismo

El desarrollo de la actividad turística nacional como una forma de negocio activa ha sido desarrollada en gran parte por el sector privado, que ha realizado la inversión y ha tomado el riesgo de desarrollar una actividad para que sea rentable, y que ante todo logre su desarrollo en forma armoniosa con el resto de actividades e intereses del país.

Con el objetivo de dirigir la actividad turística en el país, se creó el Instituto Costarricense de Turismo (ICT), entidad que en los últimos años no ha logrado ejecutar una labor de control, promoción, fomento y liderazgo de esta misma industria. Al contrario, en diferentes ocasiones se ha visto en el ente gubernamental un organismo que dificulta el desarrollo y la prosperidad del sector.

El ICT es este momento ineficaz e inoperante, pues no satisface las necesidades de promoción del sector y se hace necesario el cierre de este ente para atender de manera especializada e independiente las áreas de gestión que la industria turística requiere.

Definición del nuevo modelo

El modelo propuesto debe de funcionar como la unión de dos diferentes organismos:

1. Un ente con el nombre de Ministerio de Turismo de origen político.
2. Un ente privado, OFICINA NACIONAL DE TURISMO, responsable de la promoción del país ante los mercados emisores de turistas y mercado local.

Ministerio de turismo

Esta dependencia será dirigida por un ministro nombrado por el Presidente de la República. Este ministerio será el responsable de la actividad política del sector privado y del gobierno y trabajará en forma conjunta – ideológica y física – con el ente privado de comercialización propuesto.

El Ministerio y su titular según corresponda serán responsables de:

1. La relación directa con el Presidente de la República, Consejo de Gobierno y la Oficina Nacional de Turismo.
2. La representación oficial del país en el extranjero en actividades oficiales y en organismos internacionales donde se requiera la participación de Costa Rica.
3. La atracción de capital extranjero para la inversión en turismo.
4. La supervisión del funcionamiento de una VENTANILLA UNICA del gobierno que atienda las necesidades de los inversionistas nacionales y extranjeros. Esta oficina podrá cobrar un monto por sus servicios y deberá ser financieramente 100% autosuficiente.
5. Revisar los proyectos de Ley que se ventilan en la Asamblea Legislativa y presentar las mociones necesarias para hacerlos amigables con el desarrollo turístico del país.
6. Evaluar continuamente las condiciones de la seguridad, políticas migratorias, infraestructura, capacitación de personal, manejo de recursos naturales, protección de parques nacionales, señalización vial, planes de uso de suelos y planificación urbana en general y cualquiera otro que afecte al turismo para conformar listas de asignaciones a otros Ministerios que deberán de ser atendidas con carácter de prioridad.

El Ministerio de Turismo se organizará con una cantidad mínima de funcionarios, en dos unidades de trabajo bien delimitadas :

- 1) El despacho del. ministro y sus asistentes, y
- 2) Un departamento que revise las condiciones perjudiciales para el turismo y pueda generar iniciativas para que las diversas Instituciones del gobierno puedan colaborar a mejorar el producto turístico del país.

Oficina Nacional de Turismo

El ICT, como ya se dijo, se ha convertido en una institución lenta, burocrática y politizada, reflejo de la ineficiente administración pública. Todos estos elementos son incompatibles con la labor de comercialización de un producto; actividad en la que se debe trabajar con altos estándares de planificación y productividad, objetivos a largo plazo, gran sentido de la

oportunidad y criterios puramente técnicos. Al dar por sentado que es imposible cambiar el funcionamiento de un órgano estatal, se plantea crear la OFICINA NACIONAL DE TURISMO, que sería un órgano privado conformado por representantes del sector privado y el Ministro de Turismo como ente asesor y fiscalizador.

Esta oficina velará porque la comercialización del producto turístico de Costa Rica se realice responsable y eficientemente, por un equipo conformado por los ejecutivos más capacitados, organizados como un departamento comercial de cualquier gran empresa; capaz de alcanzar metas y superar sus proyecciones.

Oficina Nacional de turismo

La OFICINA NACIONAL DE TURISMO tendrá una junta directiva responsable de:

1. Dirigir a gran escala la promoción del país en el extranjero y localmente
2. Analizar las necesidades del sector que deberán de ser atendidas por el gobierno.
3. La Junta Directiva de la OFICINA NACIONAL DE TURISMO será integrada por un representante y un suplente de las juntas directivas de los siguientes órganos:
 4. Cámara Nacional de Turismo
 5. Cámara Costarricense de Hoteles
 6. FECON en representación del sector conservacionista
 7. Asociación Costarricense de Tour Operadores
 8. Asociación Costarricenses de Profesionales en Turismo
 9. Asociación Costarricense de Pequeños Empresarios Turísticos
 10. Asociación auto rentistas
 11. El Ministro de Turismo, quien será un miembro sin voto de la junta directiva.

La Junta Directiva deberá de contratar a un Director Ejecutivo, quien será el responsable de la operación de la OFICINA NACIONAL DE TURISMO. Cualquier persona podrá aspirar al puesto y para ello deberá de remitir su currículum a un concurso realizado a nivel nacional para su consideración. Dicha contratación será regida por un contrato con el perfil y estipulaciones que la Junta Directiva determine previamente.

La OFICINA NACIONAL DE TURISMO será responsable de realizar las campañas de promoción de Costa Rica en el extranjero e internamente. Los objetivos del ente se señalan así:

1. Elaboración de un plan de mercadeo con objetivos claros a corto, mediano y largo plazo. Este plan deberá ser presentado a la

- industria en general, previa presentación a la Junta Directiva quien será el responsable de su aprobación final.
2. Definición de mercados metas donde realizará su campaña.
 3. Promoción nacional e internacional de Costa Rica con el objetivo de atraer mayor número de turistas a Costa Rica.
 4. Elaboración de campañas de promoción masiva en los mercados emisores de interés.
 5. Elaboración del material promocional e informativo necesario tanto para la promoción internacional como para el manejo de turistas en el territorio nacional
 6. Apoyo logístico y económico supervisado a la empresa privada y / o cámaras regionales de turismo que así lo solicite ante previo plan presentado al director ejecutivo y autorizado por la junta directiva.
 7. Elaboración de campañas constantes de promoción y educación dirigidas al mercado nacional.
 8. Brindar Asesoría a pequeños inversionistas que deseen participar en la industria turística, señalándoles las oportunidades existentes en sus regiones de conformidad con los resultados de los estudios de mercado.
 9. Manejo de relaciones públicas.

Financiamiento del nuevo modelo

Los fondos para el funcionamiento de la OFICINA NACIONAL DE TURISMO y Ministerio de Turismo, se originarán en los impuestos actuales existentes a la hotelería y venta de pasajes aéreos. El Ministerio de Hacienda deberá de recaudar y girar íntegros los fondos que nunca pasaran a ser parte de la caja única del Estado.

Se propone que para efectos del brindar presupuesto al Ministerio de Turismo se dedique un 10 % de recaudado por dichos impuestos correspondiendo el resto a la OFICINA NACIONAL DE TURISMO. Los recursos no utilizados por el Ministerio de Turismo al finalizar un ejercicio fiscal, deberán de reintegrarse a la OFICINA NACIONAL DE TURISMO para su inversión.

Por su parte la OFICINA NACIONAL DE TURISMO deberá de contar al cierre fiscal con información sobre el monto de su presupuesto y estará en la obligación de invertirlo en programas propios a su función a más tardar en los próximos dieciocho meses. En consecuencia no se podrá obligar a este ente a realizar inversiones en bonos del estado a largo plazo.

Se proponen las siguientes partidas para la utilización de los recursos económicos:

1. 15 % a gastos administrativos
2. 65 % dedicados a la comercialización del turismo extranjero

3. 15 % dedicados a la comercialización del turismo nacional
4. 5 % dedicados a campañas de motivación y educativas para la población del país.

En aquellos casos en que técnicamente no se justifique realizar mas inversiones en comercialización para un periodo dado, la OFICINA NACIONAL DE TURISMO podrá destinar un porcentaje no mayor del 20% del total de su presupuesto de comercialización para dar financiamiento a proyectos internos que se encuentren detenidos por falta de fondos y que claramente beneficien a la industria. Por ejemplo: remodelación de muelles, mejoría de señalización vial, seguridad en aeropuertos, acondicionamiento de las áreas de espera en aeropuertos regionales, y desarrollo de infraestructura básica en parques nacionales, entre otros aspectos. Queda claro que la OFICINA NACIONAL DE TURISMO no será el ejecutor de dichos proyectos, pero si tendrá la potestad de ejercer supervisión y denunciar públicamente cualquier anomalía.

XIV- Infraestructura

Las inversiones en infraestructura en muchos casos no han respondido a programas de largo plazo, sino a improvisaciones, emergencias y presiones. Además, rara vez se considera la importancia de las redes de infraestructura para el funcionamiento de la economía y el bienestar social y las tareas de mantenimiento no obedecen a un plan estructurado sobre bases de minimizar costos y maximizar beneficios.

La red vial, se encuentra prácticamente colapsada mientras la flota vehicular crece día con día. El aumento del número de transportes pesados con materias primas y productos, tanto hacia el interior del país como hacia los puertos, y desde estos hacia otros puntos del territorio nacional, genera un grave deterioro de los caminos y carreteras. Estos factores constituyen un gran problema nacional por los severos daños que causa a los vehículos, los innumerables accidentes de tránsito y la notable merma en la competitividad a la producción. Por ello el Estado se ha visto obligado a realizar grandes inversiones de emergencia con el único fin de mantener operando la red vial, pero sin proyección de largo plazo.

El problema vial se agrava porque las decisiones en este campo se adoptan con criterios eminentemente políticos, alejados de las razones técnicas. Tras la creación del CONAVI se observan algunas mejoras en este campo, pero no las suficientes, situación agravada por las recientes denuncias sobre corrupción en el manejo de los fondos y la administración de los contratos.

El sistema portuario, por su parte, también es insuficiente para las necesidades del país, cada día más ligado a las redes internacionales de comercio como resultado del proceso de globalización.

En cuanto al transporte público, el mismo presenta grandes problemas pues no existen acuerdos entre los sectores involucrados en este campo (gobierno, usuarios, transportistas y trabajadores del sector). Estos problemas se agudizan en la Gran Área Metropolitana debido a la gran cantidad de autobuses – muchos de ellos en pésimo estado - que ingresan a los círculos urbanos y obstaculizan el tránsito vehicular.

Adicionalmente, el creciente numero de taxis que circula en rutas ya de por si saturadas, magnifican el problema de congestión vehicular en los casos urbanos.

Respecto al sistema de acueductos y alcantarillados, AyA, la institución encargada de brindar esos servicios, cuenta con una legislación obsoleta, de más de 40 años. A esto se suma la insuficiente inversión causada por inefficientes sistemas de cobro y por restricciones impuestas por la Autoridad Presupuestaria. Hoy los costarricenses estamos a punto de enfrentar problemas en el abastecimiento de agua potable y contaminación de los mantos acuíferos y de los ríos con un alto riesgo para la salud pública. Adicionalmente, existe una nociva politización de las inversiones que debe ser eliminada con urgencia.

En el contexto anterior, el PAC despolitizará la toma de decisiones en lo que a infraestructura se refiere con el fin de que las obras sean debidamente planificadas, estableciendo prioridades de acuerdo con criterios claros como las necesidades de la población, las demandas de la economía y las posibilidades de financiamiento vistas como inversión y no como gasto.

En relación con nuevas formas de transporte urbano, como el tren subterráneo, y en relación con el reestablecimiento de la red ferroviaria nacional, estaremos dispuestos a dar en concesión obras por el plazo que sea necesario para que el sector privado se sienta atraído a invertir en el país en estos campos.

Acciones específicas:

1. Programa de mejoramiento del transporte urbano con la participación del Estado, los transportistas y los usuarios para poner en vigencia el reglamento de la calidad del transporte urbano, lo que se tenía programado para febrero de 2001; impulso a la Ley de Transporte Colectivo que a la fecha no ha sido dictaminada; y estímulo a los transportistas para que voluntariamente se organicen en consorcios, según el proyecto de sectorización vial.
2. Aplicación del marco legal para garantizar la rendición de cuentas, la fiscalización de los contratos de obras, los servicios de auditoría y para establecer reglas claras en el uso de los fondos públicos destinados a obras de infraestructura.
3. Apoyo a la concesión de obras públicas, con absoluta transparencia y publicidad y buscando las mejores condiciones posibles para el Estado y los trabajadores.
4. Programa de mejoramiento de los caminos rurales para facilitar el transporte de la producción agropecuaria del país. Con este objetivo se destinará el 50% de los fondos del CONAVI.

5. Evaluación de los sistemas portuarios y aeroportuarios para planificar con una visión de largo plazo la atención adecuada de la creciente demanda de servicios.
6. Capacitación permanente para los funcionarios del sector público que permita mantener cuadros técnicos para asumir los grandes y complejos retos futuros.
7. Fortalecimiento de los vínculos con los centros de alto desarrollo que permita emplear tecnología de punta y mejores prácticas en la adquisición de equipo y construcción de obras.

XV- Energía

En Costa Rica, la electricidad y los hidrocarburos representan cerca del 90% del consumo total de energía y por su importancia estratégica, la administración, el desarrollo, la operación y el mantenimiento de la mayor parte de la capacidad instalada en el país está en manos del Estado. Para proveer a la sociedad costarricense de la energía que necesita, se requiere de enormes recursos financieros. De ahí la enorme responsabilidad de los usuarios quienes están llamados a efectuar un uso racional que permita el ahorro, disminuya el impacto ambiental y, junto con el Estado, propicien la adopción y utilización de tecnologías más limpias y eficientes.

Electricidad

El Sistema Eléctrico Nacional (SEN) se compone de las plantas generadoras, el sistema de transmisión y el sistema de distribución. El sector eléctrico presenta actualmente una apertura parcial, pues además del ICE, algunas de las empresas distribuidoras por ley, pueden generar, transmitir y distribuir electricidad. Además las leyes 7200 y 7508 permiten a los generadores privados cubrir hasta un 30% de la potencia instalada en el sistema eléctrico nacional.

El balance financiero en el sector de electricidad del ICE ha sido tradicionalmente negativo y compensado con el superávit del sector de telecomunicaciones. Es deficitario porque los incrementos de tarifas en los últimos años no han sido suficientes ni siquiera para compensar la inflación, mientras que los gastos operativos se han incrementado a un promedio superior del 20% anual, debido, en parte, al aumento del precio de la energía que se compra a los generadores privados.

Es claro que con la situación financiera actual, el ICE no está en capacidad de cumplir con las inversiones necesarias para cubrir el crecimiento anual de la demanda (6%). Para ello, además de los incrementos tarifarios anuales, tendrá que recurrir a préstamos de desarrollo y a fuentes de financiamiento no tradicionales. Se estima que la

demandas en el período 2001-2010 se incrementará en un 69%. Esto significa que para el 2010 deberán estar operando nuevas plantas generadoras por 900 MW, estarán en proceso de construcción otras plantas de generación y deberán construirse líneas de transmisión y distribución adicionales, estimándose la inversión para el período en \$2700 millones, de los cuales aproximadamente \$1000 se financiarán con aporte local y \$1700 millones con financiamiento externo. Esto representa en promedio una inversión de ¢ 150.000 millones anuales para el período. Se puede concluir que la magnitud de los ajustes de tarifas dependerá en gran medida de la disponibilidad de financiamiento externo para la expansión de los sistemas de generación, transmisión y distribución.

A lo interno, el ICE ha perdido la capacidad de liderazgo, por lo que se carece de capacidad empresarial y directrices claras. Los altos mandos se eligen por afinidad política y no precisamente por la capacidad demostrada para dirigir a la institución. Además, el marco legal y las normas de restricción financieras emanadas de la Autoridad Presupuestaria limitan el desempeño pues se ha perdido la autonomía. Ello incide negativamente en la calidad del servicio.

Hidrocarburos

Exploración y explotación de petróleo

Aunque la Ley de Hidrocarburos faculta al Ejecutivo para que promueva y fomente la exploración y explotación de hidrocarburos por cuenta de empresas petroleras internacionales, el gobierno del PAC se opondrá a la exploración petrolera en Costa Rica, entre otras razones por la poca o nula rentabilidad económica y social que un proyecto en ese sentido le depararía al país, así como el enorme riesgo que implica desde el punto de vista ambiental.

La experiencia de otras naciones latinoamericanas que han entregado la explotación petrolera a grandes transnacionales refuerza nuestra tesis en tanto ninguna de ellas deriva los beneficios que originalmente se plantearon. Todo lo contrario. Y el contrato suscrito entre nuestro gobierno con un consorcio internacional no difiere en nada de los vigentes en esos países, al extremo de que Costa Rica tendría que comprarle el crudo al mismo precio del mercado internacional.

Importación, refinación, distribución y almacenamiento

RECOPE es la institución encargada de brindar esos servicios pero existe un serio riesgo de que su calidad disminuya debido a un gradual debilitamiento institucional. Sólo en término de inversiones, RECOPE requiere para los próximos 10 años de un monto estimado de \$320 millones para hacer frente a una tasa de crecimiento anual en la demanda del 4%.

Otro factor que conlleva al debilitamiento institucional es la designación de los jerarcas de la empresa por parte del Consejo de Gobierno, donde privan los compromisos político-electORALES. Esto ha ocasionado gestiones deficientes y malogradas por falta de conocimiento del negocio que se administra. A lo interno, esta situación ha afectado sensiblemente la calidad del personal que se contrata, el cual no obedece a criterios adecuados de idoneidad técnica sino a compadrazgos e influencias promovidos por el clientelismo político.

Control de emisiones

Según la Primera Comunicación Nacional de Costa Rica ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, en el año 2008 las emisiones del sector energía constituirán la principal fuente de contaminación, de las cuales el 90% provendrá del consumo de los combustibles diesel y gasolina. Señala como principales causas de emisiones en este sector, la falta de planificación y controles adecuados del transporte público, el crecimiento de la población y del parque automotor, la importación masiva de vehículos usados, red vial deficitaria y en mal estado, congestionamientos del tránsito y la eliminación del transporte por ferrocarril.

Acciones específicas:

En el campo eléctrico

1. Aplicación de un nuevo marco legal de tal forma que se eliminen muchas de las leyes especiales que impiden brindar un mejor servicio y recuperar así la autonomía institucional perdida.
2. Aplicación de un programa de financiamiento de corto, mediano y largo plazo para los programas de expansión de la generación, transmisión y distribución. Los contratos de préstamo deben ser finalizados entre los años 2003 y 2005.
3. Aplicación de un nuevo modelo de desarrollo nacional en el sector eléctrico, promoviendo la inclusión de las variables ambientales en los programas de expansión de la generación.
4. Incremento de los recursos de la institución mediante comercialización adecuada de la infraestructura de las redes de distribución, cobrando tarifas razonables a las empresas de cable y a ICE-Telecomunicaciones.
5. Eliminación de las distorsiones introducidas por los contratos de compra de energía a los generadores privados.
6. Fomento del uso extensivo de fuentes renovables para generación de electricidad, a largo plazo, tratando de que los desarrollos energéticos causen el menor impacto ambiental posible.
7. Mejoramiento del desempeño del ICE por medio de la selección de personal debidamente capacitado para ejercer los cargos

gerenciales y brindándole mayor autonomía. Una de las primeras tareas de esa nueva administración será determinar parámetros para medir la eficiencia laboral y para exigir mayor rendimiento ahí donde existan deficiencias.

Hidrocarburos

1. Aplicación de políticas para el mejoramiento de la calidad y la protección al medio ambiente por parte del MINAE. El hecho de que la empresa encargada del negocio de los hidrocarburos sea estatal, posibilita la existencia de un interés genuino en el ahorro de combustibles y de compromiso con el medio ambiente, promoviendo el uso de tecnologías más limpias antes que un afán de lucro por la explotación del negocio.
2. Ajuste de precios para superar la actual crisis de liquidez. El déficit que arrastra RECOPE cercano a los \$46 millones, se refleja en la actualidad como deuda interna o externa.
3. Neutralización de la desmejora inminente en los servicios por falta de inversiones. Los usuarios del servicio son quienes deben asumir, en el corto plazo, el financiamiento de esas inversiones vía precios. Si se considera lo requerido para los próximos 5 años, este rubro asciende en promedio de \$25 millones por año. En ese contexto, se revisará el tope del denominado "límite al gasto" impuesto por la Autoridad Presupuestaria.
4. Establecimiento de indicadores de gestión empresarial en RECOPE con base en el margen de intermediación que en materia de hidrocarburos reporta CEPAL anualmente para los países de América Central.

XVI- Telecomunicaciones

Los problemas que enfrenta el sector de telecomunicaciones parten del gran negocio que representan y la forma en que diferentes sectores económicos han querido contribuir para su traslado al ámbito privado donde convergen los sectores de influencia política y las empresas multinacionales.

El desvío de los recursos financieros para la inversión, el despido masivo de trabajadores especializados, el desmantelamiento de importantes áreas estratégicas como son planificación y mantenimiento del sistema nacional de telecomunicaciones, así como la competencia desleal y sin sentido entre el ICE y Radiográfica Costarricense, han ido degradando el sistema.

A esto se suma la politización en la toma de decisiones al más alto nivel: Consejo Directivo, Presidencia Ejecutiva y Gerencias, donde privan las decisiones políticas y de negocios sobre las técnicas e institucionales.

Las propuestas del PAC en este sector están enmarcadas en el principio de solidaridad, de tal forma que los servicios que generan mayor rentabilidad económica subsidien a los de menor rentabilidad, incluyendo al sector energético, cuyos proyectos son mucho más costosos y la recuperación de la inversión es a largo plazo.

Por lo anterior nos proponemos llevar al 100% la penetración territorial en telefonía, incluida la universalización del Internet, y desarrollaremos los sistemas de comunicación personal (celular) también en un 100%, con tecnología de punta. De igual forma impulsaremos un agresivo programa de telefonía pública que permita al ciudadano costarricense tener acceso a los servicios en el lugar donde se encuentre.

El cumplimiento de estos objetivos obliga a mantener una política de reinversión de las utilidades con el fin de fortalecer la calidad técnica de los recursos humanos, a actualizar oportunamente el sistema nacional de telecomunicaciones, a planificar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y a revisar la productividad de los trabajadores y los costos laborales en relación con los prevalecientes en los países más desarrollados.

Acciones específicas:

1. Fortalecimiento de la autonomía en gobierno y administración del ICE como institución rectora de las telecomunicaciones. Con ese fin se derogarán o reformarán las leyes que le restan autonomía al ICE.
2. Apoyo al plan de contingencia presentado por las organizaciones sociales en el seno de la Comisión Especial Mixta Legislativa, conformada después de la lucha contra el Combo Energético.
3. Aplicación de esquemas de organización y planificación mediante planes quinquenales sujetos a evaluación, rendición de cuentas y evaluación de resultados.
4. Establecimiento de mecanismos de inversión y propuestas claras de licitación para no atrasar las solicitudes de demanda.
5. Capacitación y transferencia tecnológica que permitan al ICE mantener la calidad de los servicios dentro de un marco de competitividad técnica y económica.
6. Revaloración del cobro por la prestación de los servicios que brinda el espectro radioeléctrico.

XVII- Ciencia y Tecnología

Bajo el lema de que "la tecnología paga la tecnología", el PAC se propone desarrollar un agresivo programa de fortalecimiento de este campo por considerarlo fundamental dentro del nuevo esquema de desarrollo económico y social basado en el medio ambiente.

En la actualidad, solo un 0,32% del Producto Interno Bruto se invierte en investigación y desarrollo experimental y un 1,54% en actividades científicas y tecnológicas. El 82% de ese gasto se realiza en las universidades públicas, y la mayor proporción de la investigación se realiza en el área de las ciencias exactas, naturales y agropecuarias, pero la investigación en las ciencias de las ingenierías es muy escasa.

El sistema de posgrado nacional es débil y la promoción de carreras de Ingeniería y ciencias básicas es muy baja, lo cual contribuye al débil aporte de investigadores activos. Además, la comunidad científica se encuentra desintegrada y muestra también ausencia de trabajo multidisciplinario e interuniversitario y, en ocasiones, duplicidad innecesaria de esfuerzos. Desde la perspectiva de género, se observa que las mujeres investigadoras tienen poco acceso a los cargos de dirección de sus lugares de trabajo.

En el campo del desarrollo tecnológico, la política de las últimas dos administraciones se ha limitado a estimular la Inversión Extranjera Directa (IED) de empresas de alta tecnología. Para el desarrollo del sector nacional de software, se ha favorecido la consolidación de "conglomerados" ("clusters"), mediante instrumentos especiales de acceso a crédito y los mercados, pero siempre insuficientes. Más recientemente, las prioridades del Poder Ejecutivo se han enfocado al establecimiento de una plataforma de comunicación informática avanzada en el país.

Así las cosas, propiciaremos el desarrollo de la ciencia y la tecnología en dos vertientes propias: la cultural para fomentar el clima que conduce a la producción del nuevo conocimiento, y la instrumental para mejorar el desarrollo económico y social del país, elevando la calidad de vida de todos los habitantes en armonía con la naturaleza y con el medio ambiente.

Se promoverá también la calidad científica mejorando la investigación multidisciplinaria e interdisciplinaria y formando "masas críticas" en los centros dedicados a la investigación, aparte de establecer una carrera científica institucional que permita la dedicación exclusiva a este tipo de actividades en legítima dignificación y acreditación del científico.

Para lograrlo, dotaremos de recursos seguros y estables a los ejecutores de actividades de ciencia y tecnología y aumentaremos paulatinamente la inversión en investigación y desarrollo experimental con respecto del PIB, hasta llegar a un 1,5% en el año 2015.

Acciones específicas:

Para fortalecer la Ciencia y la Tecnología en el país desarrollaremos tres áreas principales: la de inyección inicial de capital que permitirá desarrollar dos pilares fundamentales, el científico y el tecnológico, la de *desarrollo de tecnologías de punta en sectores tradicionales y sobre todo en las áreas compatibles con nuestro compromiso ambiental: producción industrial limpia, agricultura orgánica, procesamiento de desechos sólidos, producción de madera sembrada, producción de carne de pescado de estanques artificiales, etc.* y la de *financiamiento permanente de la ciencia y la tecnología* para elevar la inversión, en un plazo de 15 años, del 0,5% al 1,5% del PIB.

Área de inyección inicial de capital

1. Obtención de recursos por medio de la cooperación reembolsable (BID II) para fortalecer tanto el pilar científico como el tecnológico.
2. Mejoramiento del clima de investigación, utilizando los recursos del BID II, lo que conducirá a una legítima dignificación y acreditación del científico, mediante el financiamiento de becas conducentes al grado de doctor (PhD), la movilización de profesores e investigadores extranjeros la repatriación de costarricenses para fortalecer las tareas de docencia e investigación del doctorado, mejoras en el equipo y los materiales, el financiamiento de proyectos de investigación y tesis doctorales, la reformulación y consolidación del Régimen de apoyo al investigador (REPI) creado por la Ley 7169, y otros beneficios, tales como la colaboración con suscripción a revistas, publicación de artículos, acceso a bases de datos especializadas, presentación de resultados de investigaciones en congresos internacionales y complementos de salario.
3. Fortalecimiento de la capacidad tecnológica de las empresas (inciso (b) de la Ley 7169), de origen público o privado.

4. Creación y consolidación de un sistema de capital semilla para la creación de nuevas empresas de base tecnológica.
5. Fortalecimiento de la investigación en el sector universitario mediante una adecuada articulación con empresarios innovadores, banca pública y privada, cámaras empresariales, centros de investigación e incubadoras de empresas de base tecnológica.

Área de desarrollo de industrias de tecnología de punta

1. Fortalecimiento de los campos de la electrónica y la informática/telemática como nuevas oportunidades de desarrollo, lo cual implica democratizar la conectividad, potenciar el talento humano y fortalecer la apropiación tecnológica por parte de la población en general.
2. Impulso al desarrollo de la biotecnología, la cual representa un campo de ventajas competitivas importantes para el país y permite pensar en el desarrollo de industrias mediante alianzas estratégicas, que le permitan obtener un alto valor agregado a los científicos y tecnólogos costarricenses.
3. Fomento a la ciencia e ingeniería de nuevos materiales, debido a que representan un factor clave para el desarrollo de los países industrializados, por cuanto ese conocimiento permite fortalecer otros sectores necesarios para el crecimiento socioeconómico costarricense.
4. Incorporación de procesos de alta tecnología, mediante plantas modelo que incrementen, evalúen y modifiquen las propiedades de los materiales, así como el desarrollo de nuevos materiales y materiales biocompatibles a partir de elementos naturales producto del bosque y la agricultura.

Financiamiento permanente de la ciencia y la tecnología

1. Rescate de los incentivos fiscales estipulados en las Leyes 5048 y 7169, derogados en leyes posteriores, o la creación de otros, de tercera generación, que no provoquen distorsiones en la economía (sin impacto directo en los precios y de naturaleza no fiscal).
2. Ofrecimiento a los bancos comerciales de un beneficio fiscal a cambio de su participación con fondos semilla o capital de riesgo que estimulen la inversión privada en actividades de ciencia y tecnología.
3. Creación de tributos específicos que se cobrarían a aquellas empresas, organizaciones y personas beneficiarias de incentivos, una vez que éstas hayan alcanzado rentabilidad, lo que haría realidad el lema "La tecnología paga la tecnología".

XVIII- Déficit Fiscal y Deuda Interna

El problema fiscal y su corolario, el de la deuda interna, explican muchas de las dificultades económicas que enfrenta el país. ¿Qué debemos hacer para enfrentar estos problemas? En primer lugar, debemos reducir la deuda interna reordenando algunos activos públicos. Desde 1997 Ottón Solís presentó un proyecto de ley (Gaceta 229, 27 Nov. 1997) para reducir su monto en aproximadamente una cuarta parte, por medio de ese mecanismo. La propuesta es entregar el Banco de Costa Rica al Banco Nacional y reducir la deuda del Gobierno con el Banco Nacional en el monto en que se valore el Banco de Costa Rica. De igual manera se propone reducir la deuda del Gobierno con la Caja Costarricense de Seguro Social entregándole el Instituto Nacional de Seguros (INS), y la correspondiente al INA entregándole la Fábrica Nacional de Licores (FANAL).

En segundo lugar, debemos recolectar bien los impuestos, empezando por lo de aduana, donde se "desaparecen" más de 120 mil millones de colones al año. Luego debe enfatizarse el cobro del impuesto sobre la renta el cual es evadido por algunos empresarios y por muchos profesionales liberales. Posteriormente debe hacerse un esfuerzo en la recolección del impuesto de ventas donde pareciera siguen existiendo cobros que no son trasladados al Ministerio de Hacienda.

Para estos propósitos es necesario aprobar alguna legislación (ya planteada en la Asamblea Legislativa) para dedicar la cartera de Hacienda exclusivamente al cobro de impuestos. Este cambio ya se intentó en 1997 por medio de reformas a la ley de presupuestos públicos, las cuales buscaban trasladar a MIDEPLAN – con el mismo personal y recursos - la absorbente tarea de elaborar y negociar el presupuesto de gastos a partir de la cifra global definida por Hacienda. En el gobierno del PAC lo haremos voluntariamente desde el inicio de funciones.

En tercer lugar, terminaremos con el abuso de los recursos públicos – que superan los 40.000 millones de colones al año -, el tráfico de influencias y el uso del poder para beneficiar intereses propios o de socios, parientes y amigos.

Tenemos que dar un salto para situarnos al nivel de respeto por lo ajeno que los políticos practican en los países más avanzados. Los recursos públicos son propiedad de los empresarios y trabajadores que pagan impuestos y de los destinatarios finales estipulados por ley. No son del sector público y menos de sus funcionarios. El PAC define como robo hasta el mínimo abuso y practicará un respeto total a esos recursos por que son de los y las costarricenses. Como se ha señalado en otras secciones de este documento, si el presidente, las y los vicepresidentes, ministros, diputados y jerarcas de las empresas públicas y las instituciones autónomas quieren comer y tomar licor, quieren pasear en el exterior, quieren dotar de vehículo a su familia, quieren que sus parientes ganen un salario, quieren promover su imagen por la prensa, la radio o la televisión, que lo hagan con su propio dinero. Los recursos públicos sólo pueden utilizarse para cumplir las funciones que la Constitución y las leyes asignen a las instituciones.

Si esos funcionarios quieren hacerse ricos o ayudar a sus amigos y parientes a hacerse ricos, que trabajen honradamente en el sector privado y no usen corruptamente un puesto público para esos propósitos. No podemos dejar de enfatizar que mientras no se eliminan de las altas esferas de la administración pública los pequeños y grandes robos, el tráfico de influencias y los conflictos de interés, no existirá autoridad moral para cobrar todos los impuestos a los empresarios, ni para exigir eficiencia y compromiso a todos los empleados públicos. Por ello el requisito para inducir el programa de responsabilidad arriba esbozado, es la transparencia, la honestidad y el respeto total por lo ajeno por parte de la jerarquía política del país.

En el marco de este enfoque, desde el inicio de nuestra gestión enfrentaremos el grave problema fiscal.

Finalmente, vamos a reducir los presupuestos del IMAS, Asignaciones Familiares y otras instituciones del sector social, eliminando de las listas de beneficiarios los originados en el clientelismo político y en su lugar, dando mejor apoyo a los que lo requieran por su condición económica o situación de desventaja o discapacidad.

Un programa de este tipo conducirá en dos años a una eliminación del déficit fiscal y a la generación de un superávit del 1% del PIB y, consecuentemente, a una reducción de las tasas de interés y de la inflación, frenará la devaluación y como colorario, estimulará un incremento en la inversión y en el crecimiento económico. Además, liberará recursos para invertir en educación, seguridad ciudadana, subsidios agrícolas, desarrollo tecnológico y otros programas.

Acciones específicas:

1. Reducción de la deuda pública, mediante la venta de la Fábrica Nacional de Licores al sector privado, o en su lugar su traslado al

INA, y la venta del Instituto Nacional de Seguros a la Caja Costarricense de Seguro Social, y del Banco de Costa Rica al Banco Nacional, lo que permitiría una reducción sustancial de la deuda pública sin que esas instituciones pasen al sector privado.

2. Aplicación de un sistema automatizado e integrado de tributación que abarque todas las fuentes de generación de tributos, con sistemas estandarizados y con clara identificación de cada contribuyente.
3. Eliminación de los gastos superfluos del gobierno como los de propaganda; viajes al exterior que no dejan beneficios al país; pagos injustificados de horas extra a empleados públicos; uso de vehículos del Estado para fines particulares; entre otros vicios que se han entronizado.
4. Compromiso inauditable de mantener una sana disciplina fiscal y monetaria.

XIX- Reforma financiera

Las causas que explican el escaso desarrollo del sistema financiero costarricense son variadas; entre ellas se encuentran la falta de una cultura de banca y el empobrecimiento de la población, que reduce sus posibilidades de ahorro. Pero la promulgación de la Ley de Protección al Trabajador y la creación de los regímenes de pensiones complementarias, sin duda contribuirán en el mediano plazo a su crecimiento.

Ese escaso desarrollo del sistema se traduce también en un menor acceso de la población a los servicios financieros. Esto limita las posibilidades de emprender proyectos y de alcanzar mayores niveles de bienestar personal y colectivo, y reduce la competitividad de las empresas colocándolas en desventaja frente a sus similares de otros países.

Respecto al acceso al crédito, los bancos estatales han concentrado sus esfuerzos en la producción de ganancias y esto les ha limitado el cumplimiento de sus objetivos de apoyo al surgimiento y expansión de la actividad empresaria. Asimismo, algunas regulaciones emitidas por los órganos de supervisión y regulación de la banca han limitado su desarrollo.

En lo que se refiere al mercado de capitales, un alto volumen de negociaciones corresponde a valores emitidos por el sector público. Los empresarios costarricenses aún no utilizan en forma habitual esa fuente de financiamiento debido entre otros factores, a aspectos culturales, como la propiedad familiar de las empresas y el incipiente desarrollo de la banca de inversión.

Por otra parte, la carencia de oportunidades de inversión en proyectos privados provoca que el ahorro interno que se genera en el país se utilice para atender la demanda del sector público, o para inversiones en el extranjero, ya sea directamente mediante la fuga de capitales o mediante la utilización de esquemas de inversión "off shore". En consecuencia, un alto porcentaje de los activos financieros de los grupos que operan en el país escapa al sistema de regulación y supervisión existente.

En este sentido, el PAC proyecta convertir al sistema financiero en un catalizador de cambio del sistema productivo costarricense y en un agente de profundización de la movilidad social, de manera que canalice el ahorro hacia las diferentes actividades productivas del país. En paralelo, establecerá las regulaciones adecuadas para que pueda desarrollar su sentido social y financiar las áreas productivas que tienen un mayor impacto social. También promoverá el desarrollo del mercado de valores de largo plazo para que funcione como un mecanismo sano para el financiamiento de las empresas y de las obras públicas.

Se subsidiará el crédito que recibirán los sectores productivos más débiles del país. Esos subsidios serán condicionados al cumplimiento de determinados requisitos relacionados con el esfuerzo personal y con el avance tecnológico de los beneficiarios. En este contexto nos empeñaremos en que la banca privada cumpla con las condiciones establecidas en la ley para el acceso a cuentas corrientes y redescuento.

Mientras no se establezca el fondo de crédito subsidiado que se estipuló en dicha legislación como parte de un acuerdo nacional democráticamente negociado, no impulsaremos reformas adicionales en el sistema financiero, excepto aquellas que mejoren las posibilidades de acceso a crédito subsidiado a sectores especiales como la agricultura y las pequeñas y medianas empresas (PYMES).

Acciones específicas:

1. Programa de crédito subsidiado para los sectores productivos más débiles del país, para lo cual se deberá desarrollar un reglamento acorde con el artículo 59 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional.
2. Instrucción a las instituciones autónomas para que analicen la viabilidad de utilizar el mercado de valores como un esquema alternativo de financiamiento para sus proyectos de inversión.
3. Programa de apoyo a los intermediarios financieros, para que puedan escoger la mejor tecnología disponible e incorporar con agilidad las innovaciones que sean introducidas en el mercado, y de ese modo brindar mejores servicios.
4. Programa de reducción escalonada del margen de intermediación y de los costos de transacción, para que los niveles mostrados se acerquen a los de economías de similares características y con sistemas financieros más desarrollados que el costarricense.
5. Readaptación de las ideas centrales que dieron origen a las Juntas Rurales de Crédito Agrícola del Banco Nacional de Costa Rica, en la banca estatal de desarrollo, con el propósito de atender las necesidades de financiamiento de la clientela agrícola, artesanal y pequeños y micro empresarios.

6. Impulso al desarrollo del mercado de capitales, mediante la generación de alternativas de inversión (accionarias, bonos estructurados e inversiones inmobiliarias).
7. Creación de unidades de banca de inversión que se encargarán de estructurar y levantar los fondos que requieren los emisores de títulos valores.
8. Creación de una unidad de titularización dentro de la administración del Banco Hipotecario de la Vivienda, encargada de iniciar un programa de estandarización de hipotecas, para titularizar ese conjunto de derechos de crédito hipotecario.
9. Reforzamiento de las Superintendencias, para que impliquen adecuada y enérgicamente el respeto a la integridad del ordenamiento jurídico que deben tutelar.

XX- Competitividad y Comercio Internacional

La superación de la crisis fiscal no basta para alcanzar la competitividad internacional y las tasas de crecimiento económico que son necesarias para nuestro desarrollo. Es urgente también mejorar la calidad de la infraestructura y el costo de los servicios que presta el Estado.

Para ello, además del cambio de actitud de los empleados públicos, promoveremos la concesión de puertos, aeropuertos, ferrocarriles y algunas carreteras en el marco de contratos transparentes, prefijados y beneficiosos para el país a partir de acuerdos con los trabajadores, justos y equilibrados. Además, todo contrato de concesión será público desde las primeras etapas de negociación. La concesión bien ejecutada mejora la eficiencia y contribuye a reducir el déficit fiscal.

Por otra parte, debe hacerse un esfuerzo para que el INA, el cual es financiado por el sector privado, adapte sus programas a las necesidades de una juventud que desea educarse para el trabajo, de empleados que necesitan re-capacitarse para nuevos puestos y de los empresarios que desean producir con eficiencia. En el INA deben converger el sector empresarial, los trabajadores y la juventud alrededor de los conceptos de oportunidad, empleo, productividad, competitividad y esperanza.

Bajas tasas de interés, estabilidad macroeconómica, servicios públicos baratos y eficientes, trámites simples y predecibles, desregulación, buena infraestructura, trabajadores capacitados, reglas claras, respeto a los derechos de propiedad, apoyo tecnológico, paz social y armonía laboral: estos son los acicates de la inversión privada y del crecimiento económico.

Sin embargo, como ya reseñamos, también vamos a promover un modelo de desarrollo para el mediano y largo plazo centrado en el ambiente. Los valores en los principales centros de consumo del mundo crecientemente otorgan importancia al compromiso ambiental de cada proceso productivo. Tal y como lo hemos propuesto reiteradamente en el presente documento, impulsaremos el desarrollo tecnológico asociado a la

agricultura orgánica, la producción industrial limpia, la protección del bosque natural, el cuidado de los mantos acuíferos y la explotación racional de la economía marina para convertir el ambiente en nuestra verdadera ventaja comparativa y competitiva.

Nuestra política de atracción de inversiones tomará en cuenta tanto la variable ambiental como el compromiso social de las empresas. Por esto estableceremos alianzas y trabajaremos con el World Business Council for Sustainable Development, una coalición de 150 multinacionales unidas por su compromiso con el desarrollo sostenible en sus tres aristas: crecimiento económico, protección ambiental y equidad social.

ALCA y comercio internacional

La agenda política de Costa Rica de los próximos años estará notablemente influenciada por las negociaciones relacionadas con el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA). Este proceso debería conducir, a partir del año 2005, a un mercado hemisférico de más de 800 millones de personas, produciendo el 40% del PIB mundial (30% superior al de la Unión Europea).

Para una economía pequeña como la nuestra, el comercio exterior es un factor decisivo en su estrategia de crecimiento. Por ello los dos últimos gobiernos han hecho bien al participar activamente en esas negociaciones. Lo que no es conveniente es creer que la competitividad internacional se logra con la firma de tratados o que estos son fines en sí mismos. Tampoco es aceptable que se negocie a espaldas de la población. Los tratados deben tener como fin sacar el máximo provecho de la estrategia de competitividad escogida. Actuar a la inversa, es decir utilizar el contenido de los tratados para diseñar por la fuerza y al margen de la población la política de desarrollo, es un absurdo antidemocrático que solo conduce a la ingobernabilidad y al conflicto.

Ya el país experimentó las divisiones, los parches imperfectos y las pifias que resultan cuando se pacta y se toman decisiones importantes a espaldas de la gente, como se hizo con los PAE, algunos TLC o con el COMBO del ICE. Esta práctica no debe permitirse en las negociaciones del ALCA. Es tiempo de que se respete la gente y se pacte con ella antes que con nadie. Para lograrlo utilizaremos un lenguaje directo, preciso y transparente para describir los compromisos y detallar y hacer públicas sus consecuencias.

En este sentido, más que permitir o tolerar su presencia en el proceso de negociaciones del ALCA, nuestro gobierno solicitará con fervor la participación del sector productivo – empresarios y trabajadores -, de las agrupaciones ecologistas y a otras expresiones de la sociedad civil, como la juventud.

En el caso específico de la juventud, nuestro gobierno pondrá a su disposición recursos económicos para que contraten asesores y el apoyo logístico que les permita ser protagonistas en las discusiones y en la negociación del ALCA.

Costa Rica tiene que mirar positivamente el ALCA y establecer su liderazgo continental en temas como el trato preferencial a las economías pequeñas, simetrías en cuanto a la libre movilidad del capital y del trabajo y protección para las pequeñas y medianas empresas.

Porque si la agenda se limita a la apertura comercial, las economías más avanzadas tendrán todas las ventajas. Con el PAC, Costa Rica liderará un proceso para que los tratados del nuevo milenio rutinariamente contengan elementos relacionadas con activos intangibles y con valores no económicos. El país será protagonista en la introducción de condiciones relacionadas a la democracia, los derechos humanos, la ética y la transparencia en la función pública, el ambiente, la libertad de prensa, la descentralización, la igualdad de género, la defensa de los derechos de las minorías y de las aspiraciones de la juventud. En relación con estos conceptos tenemos buenas posibilidades de concluir una negociación exitosa a partir de lo que ya somos y trabajando para mejorar en relación con algunos de esos valores en los cuales estamos rezagados. Además, se trata no solo de medios para un buen posicionamiento negociador, sino también de fines en sí mismos llenos de ética, estética y futuro.

Ya el mismo Estados Unidos ha vinculado en otros casos el comercio a valores como la democracia y los derechos humanos. La Iniciativa para la Cuenca del Caribe es un buen ejemplo. Por otra parte don Oscar Arias mostró los beneficios económicos que se pueden obtener para el país promoviendo nuestra presencia internacional a partir de un valor nacional apreciado en el mundo como el de la paz.

Los integrantes del PAC no nos cansaremos de insistir en que Costa Rica debe surgir de la presente crisis con un nuevo paradigma, que tome en cuenta los valores que servirán de guía a la humanidad en este nuevo siglo.

En el contexto de esta visión, debemos resaltar el acuerdo logrado recientemente entre la Cámara de Exportadores, la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP) y la Confederación de Trabajadores Rerum Novarum en relación con el modelo de desarrollo (*Costa Rica: Hacia la Tercera República Frente a los Desafíos Nacionales del Siglo XXI*).

Ese acuerdo presagia los nuevos paradigmas del siglo XXI y hace trizas los supuestos de los modelos de desarrollo del Siglo XX basados en el conflicto. La propuesta solo es posible en una cultura identificada con el diálogo, la solidaridad, la negociación pacífica y enemiga de la confrontación. El PAC ha incluido en su programa de gobierno sus contenidos y esperamos que sirva de referente para la construcción de las

TRIBUNAL SUPREMO DE
ELECCIONES
BIBLIOTECA

324.231.1

P273C

#3783

alianzas que demanda el desarrollo y para el clima de armonía que debe reinar en el país.

Acciones específicas:

1. Creación de mejores condiciones de competitividad estructural (carreteras, puertos, aeropuertos, telecomunicaciones, seguros, sistema financiero) para dotar a las empresas de un entorno adecuado en el que las empresas puedan sacar provecho de las oportunidades comerciales.
2. Fomento a la modernización y reducción de los costos de intermediación financiera, alcanzando mayores niveles de eficiencia en la gestión.
3. Desarrollo de iniciativas estratégicas conjuntas por áreas, con los grupos gremiales y empresariales, a favor de actividades productivas para estimular la formación de una mayor capacidad de gestión empresarial y de capacitación de la mano de obra técnica y profesional, fortaleciendo sus ventajas competitivas.
4. Fortalecimiento de los procesos de encadenamiento productivo que acreciente los vínculos entre empresas exportadoras y abastecedoras de componentes y/o servicios, para aumentar el valor agregado de las exportaciones.
5. Impulso de iniciativas para el desarrollo de sistemas de certificación de calidad y sostenibilidad ambiental (ISO, Sellos Verdes FSC, Certificaciones de productos orgánicos), como un factor diferenciador de la competencia que promueva la comercialización de productos certificados.
6. Profesionalización y reestructuración del esquema operativo e institucional de administración de comercio (Dirección de Administración de Tratados de Libre Comercio del Ministerio de Comercio Exterior), consolidando una mayor capacidad de respuesta para atender eficientemente las necesidades del sector productivo en materia de competencia desleal, administración aduanera, verificación de reglas de origen, prácticas monopólicas de mercado.
7. Desarrollo de políticas de modernización productiva para destinar recursos legales, técnicos y financieros al servicio de los sectores productivos vulnerables a la competencia desleal (*dumping*).
8. Modernización del sistema aduanero nacional, aportando los recursos materiales y el personal capacitado para garantizar la transparencia y eficiencia del sistema y convertir las aduanas en instrumentos de apoyo a la producción nacional.

Históricamente, nuestra Política Exterior se orientó a la atención de un conjunto de temas tradicionales, ampliamente reconocidos por la comunidad internacional, tales como la promoción y respeto de los derechos humanos, el apego a la democracia, el desarme y la solución pacífica de las controversias. En los últimos años, sin embargo, la tendencia de la política exterior del país parece haberse reducido esencialmente a promover las negociaciones y los acuerdos de carácter comercial y se ha abandonado el liderazgo político en Centroamérica. Esto ha disminuido el perfil de la política exterior de Costa Rica, restándole una gama de posibilidades para la articulación de nuestros múltiples intereses en el ámbito internacional.

Adicionalmente ha faltado coordinación interinstitucional e intersectorial, lo cual redunda en la duplicidad de funciones y gastos. Por otra parte lejos de profesionalizarse los nombramientos en el servicio exterior también ha sufrido los embates de la politización, el amiguismo y el compadrazgo.

Costa Rica debe depositar su confianza en el recurso humano altamente especializado que posee en diversos campos y en los recursos intangibles, como su tradición y prestigio en ciertas áreas, para hacer de su política exterior un instrumento eficaz al servicio de los intereses estratégicos de la Nación.

En este marco nuestra política en relación con el conflicto planteado por Nicaragua en cuanto a los derechos de navegación por el río San Juan seguirá la ruta que con señorío y acierto ha trazado la administración Rodríguez.

Integraremos la promoción del comercio exterior como eje de la política exterior, mediante los mecanismos de coordinación interinstitucional con el Ministerio de Comercio Exterior

Formularemos y jerarquizaremos los proyectos estratégicos para la política exterior costarricense acordes con este programa de gobierno. Buscará y consolidación liderazgos internacionales en temas como la

protección del medio ambiente, la protección de los derechos humanos, el respeto a los derechos de la niñez y la adolescencia, el respeto al derecho internacional, la ética en la función pública, el respeto a los derechos de la mujer, la lucha contra el tráfico de drogas y contra el narcotráfico, el respeto a las minorías y a la diversidad, la solidaridad con los países vecinos y la producción justa, entre otras.

Cerraremos unas 15 embajadas en algunos países europeos y en América del Sur y fortaleceremos y profesionalizaremos nuestra presencia en organismos multilaterales como la OMC y las Naciones Unidas.

Acciones específicas:

1. Combate a los abusos cometidos por la costumbre del descuento a los funcionarios consulares por la compra de los timbres y el pago de sus funciones notariales.
2. Nombramiento de un representante comercial - escogido de una terna presentada por las cámaras empresariales - en las misiones diplomáticas donde haya intereses comerciales estratégicos para el país, según lo defina el Consejo de Gobierno.
3. Establecimiento del Foro de Política Exterior (FOPEX), como una instancia de dialogo y rendición de cuentas para la evaluación de la Política Exterior de Costa Rica, integrado por representantes del sector académico, medios de comunicación, y las cámaras empresariales, preferiblemente adscrito al Proyecto del Estado de la Nación en CONARE.
4. Fortalecimiento de las relaciones con Centroamérica cuya prioridad sea el diálogo con las cancillerías del Istmo para el establecimiento de un clima de confianza y una agenda de consenso.
5. Promoción de la democracia, la protección del medio ambiente y la globalización de la solidaridad en los principales foros de discusión del sistema internacional. Mantendremos una firma postura en contra del uso de la violencia en todas sus manifestaciones.
6. Reconocimiento de Costa Rica como país receptor de migraciones y captación de recursos para un manejo social y económico adecuado del fenómeno migratorio en nuestro país.

XXI- El Tema Migratorio

Durante la última década Costa Rica ha visto agudizarse el problema de los inmigrantes, particularmente nicaragüenses, los cuales, según estimaciones oficiales del Censo Nacional 2001, rondan los 300.000. Con ellos, obviamente, vienen aparejados muchos otros inconvenientes relacionados con el empleo, la vivienda, la educación, la salud y la seguridad, entre otros.

Por otra parte, durante los últimos dos años el país también ha enfrentado un preocupante incremento en la llegada de colombianos – más de 12.000 según fuentes migratorias – la mayoría de los cuales viene huyendo de la escalada de violencia que padece su país. Algunos otros, sin embargo, ya empiezan a ser conocidos por su vinculación con los carteles del narcotráfico o bien grupos de sicarios y matones a sueldo que empiezan a generar importantes focos de violencia, particularmente en la región Atlántica y el Valle Central.

Es evidente que en ambos casos – nicaragüenses y colombianos – el país ha pecado de algún grado de laxitud pues el problema se ha venido agudizando a través de un largo proceso que data desde mediados de la década de los 90. Es decir, no se trata de un fenómeno surgido de la noche a la mañana; pero lamentablemente nuestros gobiernos han carecido de políticas claras en esta materia.

Posiblemente el caso colombiano sea mucho más sencillo de corregir pues apenas nos enfrentamos a su génesis. Una primera medida de aplicación urgente es el establecimiento del requisito de la visa para los nacionales de ese país que deseen venir a Costa Rica, así como la indagatoria sobre los antecedentes y solvencia moral y económica de quienes la soliciten. Esta indagatoria deberá coordinarse con las autoridades judiciales y policiales colombianas así como con otras embajadas y consulados de países amigos.

El problema de los nicaragüenses es mucho más complejo porque parte de las dramáticas diferenciales económicas que enfrenta ese país centroamericano. Aún cuando nuestras autoridades hagan todo lo que esté

a su alcance para detener el ingreso ilegal de inmigrantes, mientras esas diferenciales perduren, difícilmente se evitará de manera significativa. Si una potencia económica como Estados Unidos, con todos los recursos y controles migratorios y policiales no ha podido frenar el ingreso ilegal de mexicanos y centroamericanos por su frontera sur, nosotros no podemos ser tan optimistas como para creer que medidas de ese tipo nos resolverán el problema en la frontera norte.

¿Por qué vienen los nicaragüenses a Costa Rica? Simple y sencillamente porque aquí encuentran el empleo del que no disponen en su país, con el agravante de que muchos de los empleadores nacionales los contratan con salarios por debajo del mínimo de ley sobre los cuales tampoco se pagan cargas sociales, pese a que la mayoría de ellos y sus familias ingresan casi de inmediato a los sistemas de seguridad social costarricenses como lo son la salud y la educación.

Por ello, una primera medida de corto plazo, aparte del reforzamiento de los controles fronterizos, será la de exigirle al Ministerio de Trabajo mano dura para frenar esta competencia desleal de los trabajadores nicaragüenses frente a los nacionales.

Otro hecho fundamental que sin duda agrava el problema, y que igual podría operar en el caso colombiano, es que el salario de los cónsules costarricenses en Nicaragua se compone en buena parte por las regalías que les corresponde en función del número de visas que expiden. A mayor de número de visas, mayor salario, no importa a quienes se las otorguen. Por esa razón, el PAC eliminará esta viciada práctica y establecerá salarios fijos para los cónsules.

Respecto a las medidas de mediano y largo plazo, Costa Rica se enfrenta a dos disyuntivas: o nos hacemos tan pobres como Nicaragua, o contribuimos como país a que Nicaragua mejore su situación. En la medida en que las diferenciales económicas se agudicen en el vecino país, mayor será el impacto migratorio en Costa Rica.

Solidaridad con Nicaragua

El expresidente Oscar Arias entendió que luchar por la paz en Costa Rica empezaba por evitar la guerra en Centroamérica. Hoy, debemos entender que la lucha por el desarrollo costarricense pasa, ineludiblemente, por la erradicación de la pobreza en Centroamérica en general, y en Nicaragua en particular.

Esta es una actitud que aparte de ser conveniente para nuestro desarrollo, tiene una profunda inspiración cristiana de solidaridad.

Pero Costa Rica puede ayudar a Nicaragua en la búsqueda de recursos que sirvan para sentar las bases de su futuro desarrollo. ¿Cómo? Nicaragua le adeuda a Costa Rica alrededor de \$500 millones que sabemos, difícilmente pagará. Una fórmula que el PAC impulsará será la de disponer de \$100 millones de esa deuda, a manera de condonación, y

proponerle a los países ricos que por cada uno de esos dólares ellos aporten diez. Recordemos que los países más desarrollados hace varios años optaron por no darle ayuda económica a Costa Rica en vista de nuestro alto nivel de ingreso. Sin embargo, debemos seguir pidiendo esa ayuda pero para los países vecinos.

De esta manera podemos conformar un fondo de \$1.100 millones que bajo los más estrictos controles – para evitar la corrupción – se destinarán a financiar la construcción de viviendas, infraestructura vial, educativa y sanitaria en Nicaragua. Estas cuatro actividades desarrolladas en forma intensiva generarán una gran demanda de mano de obra no calificada dentro de la industria de la construcción nicaragüense. Como contraparte, y en beneficio de Costa Rica, nuestro país tendrá prioridad para suplirle a Nicaragua la mano de obra calificada que no pueda cubrir en la ejecución de los programas: educadores, médicos, enfermeras, ingenieros o arquitectos, para citar solo algunos casos.

De esta forma se empezarán a dar pasos importantes para definir un primer estadio del desarrollo económico y social nicaragüense para cuya consolidación, de igual forma, se deberá negociar con los países ricos, en particular aquellos que son adherentes de la Organización Mundial de Comercio (OMC), que otorguen concesiones o licencias a fin de que Nicaragua pueda mantener medidas proteccionistas para sus productores, aún dentro del proceso de apertura comercial. Estas medidas proteccionistas no serían aplicables al intercambio comercial de Nicaragua con el resto de naciones centroamericanas.

XXIII- Seguridad Ciudadana

En los últimos años tres factores han incidido en el alarmante aumento de la inseguridad ciudadana. En primer lugar, la pérdida de acceso a los mecanismos de la movilidad social por parte de amplios segmentos de la población. En segundo término, el efecto de demostración que ha tenido la impunidad que ha acompañado los grandes y pequeños escándalos de corrupción en la función pública. En tercer lugar, aunque no menos importante que los dos aspectos anteriores, tenemos la transnacionalización del delito por medio de una serie de actividades que como el narcotráfico, el lavado de dinero, las redes de prostitución infantil y las bandas de robacarros, entre otras, han extendido sus influencias hasta nuestro país.

En este sentido, el gobierno del PAC dará énfasis y reforzará los mecanismos de cooperación y coordinación con gobiernos amigos y con organizaciones policiales y de inteligencia internacionales, por considerar ésta como la única forma de minimizar el impacto en Costa Rica de tales actividades delictivas. El convenio que en estos momentos existe entre nuestro país y los Estados Unidos para el patrullaje conjunto en contra del narcotráfico, aunque insuficiente, es buen ejemplo de lo que podemos avanzar en este difícil campo.

En el plano interno seremos inflexibles y coordinaremos con las autoridades judiciales y penales la adopción de las medidas que sean necesarias para enfrentar con mano dura a aquellas organizaciones responsables del trasiego y distribución de drogas que está causando estragos en algunos sectores de la niñez y la juventud. Debemos acabar con la disimulada tolerancia con que operan esos grupos en muchas barriadas de la capital y demás ciudades del país, así como en zonas rurales, donde el expendio y consumo de drogas se da muchas veces a vista y paciencia de las propias autoridades. Con igual firmeza combatiremos la prostitución infantil y otras patologías sociales.

Para combatir en su integralidad el problema de la inseguridad ciudadana también promoveremos, como ya se planteó en los capítulos de

Educación y Juventud, mecanismos y procesos generadores de esperanza entre los grupos poblacionales de más alto riesgo que, a través de eficientes servicios públicos, faciliten la movilidad social.

A lo anterior debemos sumar una lucha sin cuartel por la ética en la función pública y contra la impunidad. Esta debe eliminarse, tanto en lo que se refiere a la corrupción en la función pública como dentro del sistema judicial del país, que en ocasiones ha liberado importantes mafiosos y narcotraficantes, y recurrentemente incumple del principio constitucional de una justicia pronta y cumplida.

Ninguna de las acciones comentadas exige la asignación de nuevos recursos económicos, salvo el necesario nombramiento de más policías y la correspondiente profesionalización y equipamiento de toda la fuerza pública.

Para profesionalizar la policía es necesaria la capacitación. Pero también urge despolitizar los nombramientos. Ningún dirigente del PAC participará en nombramientos. Al asumir el poder, cambiaremos al Ministro y al vice-ministro, pero a nadie más.

Paralelo a estos esfuerzos continuaremos con la reforma penitenciaria de forma tal que sin necesidad de endurecer las penas, podamos aplicar mecanismos para la adecuada reinserción social de los reclusos. Debemos siempre recordar que la pena de prisión consiste en quitar la libertad de tránsito, no en someter a los reclusos al hacinamiento y la humillación.

Acciones específicas:

Nivel de prevención

1. Programa de fortalecimiento de los valores familiares a través de los medios de comunicación y las instituciones educativas para evitar, controlar y disuadir la conducta antisocial.
2. Fomento de actividades recreativas y de capacitación técnica en las comunidades, en coordinación con las municipalidades y los grupos organizados locales.

Nivel de control

1. Apoyo a las instituciones encargadas de la prevención, tratamiento y rehabilitación de grupos en riesgo social, tales como Comités Titulares, el PANI y el Consejo de la Niñez.
2. Fortalecimiento de las policías comunitarias con oficiales capacitados oriundos de sus cantones que velen por el cumplimiento de las funciones de seguridad de sus barrios, en completa integración con la comunidad.
3. Creación de un Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, no

remunerado, con personal de los ministerios y entes estatales y los sectores de la sociedad civil, comprometidos con la prevención y solidaridad social, que apoyen y propongan políticas y control en su ejecución.

4. Modernización del sistema de información y control del Departamento de Control de Armas y Explosivos del Ministerio de Seguridad Pública.
5. Supervisión gubernamental efectiva sobre el cumplimiento de requisitos tanto de infraestructura como de capacitación de los que imparten cursos policiales.
6. Control sobre las empresas que prestan servicios de seguridad privada para evitar que personal no autorizado ni calificado realice funciones de seguridad.

Nivel de rehabilitación

1. Introducción de estrategias de rehabilitación del infractor, mediante procesos de educación y re establecimiento de valores.
2. Promoción de oportunidades de entrenamiento y reinsersión del infractor en el mercado de trabajo en la medida en que las circunstancias lo permitan.

XXIV- Educación

El sistema educativo costarricense se ha fraccionado y existe descoordinación entre los niveles primario, medio y superior, con serios problemas en sus diversos componentes. En el campo de sus recursos humanos, la educación enfrenta situaciones graves de desmotivación del docente, bajos niveles de profesionalización, ausencia de capacitación y actualización de los educadores e intromisión creciente de la política en el nombramiento del personal.

Existen también problemas de infraestructura en el nivel primario y secundario así como faltantes de libros, bibliotecas y recursos didácticos. La tasa de cobertura de la educación primaria tiende a la universalización pero el nivel promedio de escolaridad en el país es menor de seis años por habitante en edad de trabajar. En secundaria la tasa bruta de cobertura ha logrado llegar al 73.6% (contando con los programas de tele-secundaria) pero la deserción y repetencia no han mejorado.

El PAC está consciente de que la educación está vinculada al desarrollo nacional. En primer lugar, tiene que ver con el crecimiento económico porque una persona bien educada produce y gana más, y ello repercute directamente en el combate a la pobreza. Pero también tiene relación con los problemas de criminalidad e inseguridad ciudadana, producto muchas veces de la desesperanza de la niñez y la juventud de muchas zonas pobres o marginales.

Un 20% de la población costarricense es pobre porque carece de bienes materiales, pero existe una pobreza que es peor que esa: la pobreza de esperanza originada en la falta de oportunidades para la movilidad social.

Cuando la niñez y la juventud de escasos recursos se ven obligadas a asistir a centros educativos de muy mala calidad, donde recibirán educación de tercera o cuarta categoría, no es de extrañar que tomen un atajo con la falsa ilusión de salir de su pobreza: el atajo de la delincuencia y la prostitución.

Nuestro plan, entonces, definirá una serie de indicadores relacionados con cobertura y calidad para diseñar un programa de largo plazo que nos permita llevar a los centros de primaria y secundaria más rezagados hasta el nivel de los más avanzados.

Planes reforzados

Existen otras experiencias novedosas y alentadoras en la educación que vamos a ampliar y fortalecer, tales como: El programa de informática educativa creado en 1988 en forma conjunta por la Fundación Omar Dengo y el Ministerio de Educación, el programa de segunda lengua extranjera que empezó a funcionar desde 1994, el proyecto de escuelas líderes originado en 1992, el semillero científico que representan los colegios científicos creados en 1995, la nueva experiencia de los colegios humanísticos iniciada en 1997, el proyecto de telesecundaria abierto recientemente, el apoyo a la educación técnica mediante el Sistema Integrado Nacional de Educación Técnica para la Competitividad (SINETEC), creado en 1998, y el Proyecto de Fortalecimiento a la Educación Técnica y el respeto a las diferencias mediante la Ley 7600 y las adecuaciones curriculares.

En el momento en que empecemos a generar esperanza entre los padres de familia, la niñez y la adolescencia pobres del país, ahí empezaremos también a ganar la batalla contra la pobreza y la inseguridad. Respecto a la enseñanza superior, si bien Costa Rica ha experimentado un aumento en la cantidad de estudiantes y graduados universitarios en los últimos años, este incremento no ha sido acompañado de la calidad, pues existe un desordenado desarrollo en ese sector que permite la incorporación al mercado laboral de profesionales con una formación débil y poco rigurosa académicamente.

Siendo la educación un derecho humano fundamental, el PAC declara su respeto a las opciones que ofrecen las instituciones de educación privada en todos los niveles. Estas, enriquecen el currículo y contribuyen al desarrollo de la calidad. Por tal motivo, el Estado debe ser garante de que tanto el desarrollo de sus programas como las condiciones de infraestructura, respondan efectivamente a la oferta académica de cada institución.

Por ello estableceremos como requisito obligatorio la incorporación de todos las universidades, públicas y privadas, al Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) que en forma conjunta con el Consejo de Educación Superior Privado (CONESUP), evaluará los aspectos académicos y curriculares de cada centro educativo y los clasificará en orden de excelencia. Esa clasificación se hará pública periódicamente de tal suerte que la comunidad estudiantil tendrá todos los elementos de juicio necesarios para decidir donde desea estudiar.

Dentro de esta propuesta educativa también ocupará un lugar preponderante la acción ciudadana, mediante *Juntas Educativas Comunales* en cada circuito escolar, donde se fomente la responsabilidad compartida por el fortalecimiento del bien público, el respeto y la libertad así como la atención a las particularidades de la región sin perder el fortalecimiento de la nacionalidad costarricense.

Acciones específicas:

1. Estímulo a los educadores reconociéndoles públicamente, cada vez que se pueda, su mística, su desprendimiento, sus tareas extracurriculares para trabajar por las instalaciones educativas y por actividades deportivas, culturales y comunales de los estudiantes.
2. Asignación efectiva y en su totalidad el 6% del PIB a la educación y giro oportuno de las transferencias de Gobierno a las Juntas de Educación y a las Juntas Administrativas.
3. Fortalecimiento del financiamiento y desarrollo de la educación técnica y de los colegios nocturnos. El INA adaptará sus programas a las necesidades de una juventud que desea educarse para el trabajo y de los empresarios que desean producir con eficiencia.
4. Fortalecimiento de programas que contribuyan a cerrar la brecha social, tales como los programas de informática educativa y de segundo idioma.
5. Coordinación de acciones con colegios profesionales para realizar estudios de desempeño profesional en el ámbito laboral que permitan nutrir los esfuerzos universitarios tendentes a una adecuada formación profesional.
6. Eliminación de la politiquería en los nombramientos en el Magisterio. Vamos a desterrar esta práctica tan primitiva. Ninguno de los diputados o dirigentes del PAC participarán en el nombramiento, traslado o ascenso de docentes.

XXV- Salud

Como punto de partida debemos señalar que el PAC no cree en la privatización de la salud como forma de atacar los problemas del sector, tal y como en forma solapada se viene realizando. Por el contrario, continuaremos con los esfuerzos para universalizar la cobertura médica a toda la población costarricense independientemente de que tenga o no capacidad de pago.

Por lo tanto trabajaremos para disminuir las inequidades existentes en el sector y erradicar aquellos problemas que provocan enfermedad y muerte prematuras. Para cumplir este objetivo es indispensable fortalecer y modernizar las acciones con la participación y el compromiso de las instituciones encargadas del sector, las organizaciones comunales y la ciudadanía en general.

En este sentido, el PAC asume el compromiso de asegurar el adecuado financiamiento de los servicios de salud y de las actividades relacionadas, mejorando la eficiencia en la recaudación de recursos, asegurando la independencia y autonomía en la administración de estos y en la asignación de fondos públicos según las prioridades establecidas.

De igual manera se establecerá un sistema nacional de aseguramiento de la calidad de los servicios, de tipo participativo, con el apoyo de la ciudadanía y de organizaciones de la sociedad civil. De igual forma promoveremos la autonomía de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y de los EBAIS a través de juntas administrativas. Contrario a lo que afirman algunos sectores, esto no es privatizar sino empoderar a las comunidades. En el PAC estamos plenamente identificados con la iniciativa en tanto permita eficiencia administrativa para responder a las demandas de los pacientes y permita, por ejemplo, que las juntas puedan despedir a aquel personal médico que no responda a las verdaderas necesidades de los usuarios.

Impulsaremos un programa para la compra de equipos médicos que permiten tratamientos menos agraviantes y dolorosos. Un ejemplo típico es el de las gastroscopías que degeneran en una verdadera angustia

para los pacientes. Aún cuando existe equipo médico cuyo costo estimado es de dos millones de colones y que permite hacer tales pruebas sin dolor, existen numerosos centros hospitalarios que no los lo poseen, a pesar de que la institución gasta normalmente muchos millones de colones anunciando las obras que realiza, lo cual no le reporta ningún beneficio a los asegurados. Como este, existen muchos otros casos y por eso el PAC va a impulsar este proyecto del tratamiento sin dolor.

Acciones específicas:

1. Mejoramiento de las recaudaciones de la CCSS y redistribución de los recursos en las instituciones del sector salud.
2. Ampliación de la cobertura de la población desempleada, subempleada, de las mujeres jefas de familia, los pueblos indígenas y otras comunidades étnicas y otros grupos en riesgo social, sin capacidad de pago, por medio de la modalidad de asegurados por cuenta del Estado.
3. Modificación de la Ley Constitutiva de la CCSS para asegurar autonomía e independencia a las gerencias de Pensiones y a la Financiera, a fin de evitar que esos fondos se utilicen para otros fines diferentes a aquellos para los que fueron creados.
4. Aplicación de un Programa de Gestión Tecnológica en Salud con una fuerte dimensión reguladora por parte del ente rector; tal programa abarcará: las áreas críticas, las debilidades en planta física, equipo y recursos humanos, con plazos y etapas definidas, así como los mecanismos de evaluación sistemática de sus resultados.
5. Aplicación de un programa de educación permanente dirigido a los médicos generales y de algunas especialidades necesarias, en coordinación con los hospitales y centros docentes de reconocido prestigio.
6. Establecimiento de una normativa, clara y transparente para la adquisición de servicios privados únicamente en aquellos casos urgentes médica y que no puedan ser brindados por la Caja.
7. Fortalecimiento de los niveles locales, regionales y nacionales, que conduzcan y fortalezcan una nueva visión en el campo de la salud, y permitan la acción coordinada de todos los actores sociales que participan en el proceso.
8. Creación de un programa nacional de educación en el campo de la nutrición, que incluya centros educativos, de trabajo, comunitarios y de salud, para disminuir la obesidad y prevenir enfermedades como la cardiovascular, la hipertensión, la diabetes y el cáncer.

9. Formación en todos los establecimientos de salud, de Comisiones de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos, que se encarguen de la defensa de esos derechos y promuevan la participación en la formulación de políticas locales, incluyendo actividades de prevención y atención de la violencia doméstica.
10. Fortalecimiento de acciones tendentes a la prevención, el diagnóstico oportuno y el tratamiento adecuado del cáncer de cérvix, mama, gástrico y de próstata, y de enfermedades crónicas como la diabetes y la hipertensión.
11. Reinstauración del comité de Bioética en la CCSS, tal y como lo establece la normativa existente, y fortalecimiento del Consejo Nacional de Investigaciones en Salud (CONIS), para que cumpla con la misión para la cual fue creado.

XXVI- Cultura

Costa Rica posee una notable diversidad cultural, que constituye una parte fundamental de su herencia. Esta diversidad deviene de la gran variedad de culturas que han aportado en rico mestizaje, a la conformación de las características específicas de nuestra nacionalidad.

Esta herencia debe ser apreciada en su amplitud y apropiada como integrante de la totalidad que conforma la dinámica cultural de la población, como ingredientes natos en la construcción de la unidad nacional.

En los últimos años, algunos sectores de la comunidad nacional y los gobiernos de turno han tendido a minimizar la importancia del arte y otras muchas formas de expresión humana, al privilegiar las teorías económicas por encima de todo. Esta perspectiva tiende a acentuar la dimensión elitista, reduciendo los niveles de acceso de los sectores populares a las grandes manifestaciones del arte.

Igualmente grave es el hecho de que muchas de las formas más depuradas de la tradición artística nacional e internacional, permanecen en áreas restringidas del territorio nacional. De hecho, existe la tendencia a exhibir o representar las obras de arte en la capital y en zonas cercanas a ella, negando a los habitantes de zonas rurales alejados del centro, su derecho a participar y disfrutar de formas altamente gratificantes de la cultura humana.

Por otra parte, muchos de los monumentos que son emblemáticos de la herencia cultural de nuestro pueblo, se han descuidado, tales son los casos de documentos históricos que se mantienen en condiciones precarias o de franco abandono.

La inversión en cultura se considera "no rentable". Esta idea ha limitado la inversión y la colaboración del sector privado en las actividades culturales. Este problema tiene efecto en la asignación de recursos presupuestarios al sector. Se debe vencer el criterio reduccionista y cortoplacista de lo "rentable".

El porcentaje del presupuesto nacional dedicado a la cultura ha venido disminuyendo y casi que solo alcanza para pagar a los funcionarios del sector cultura. Relacionado con esto es que el gasto público en cultura debe conducir a resultados apropiados. A veces los recursos, aunque sean pocos, no logran los mejores resultados debido a enfoques inapropiados en la utilización de ellos, se debe prestar atención a cómo canalizarlos mejor.

Por una parte, no existe infraestructura suficiente para llevar a cabo actividades, y una parte de la infraestructura existente se ha descuidado o no se aprovecha. Tal es el caso de lugares de recreo como el Parque de la Paz cuyas instalaciones están en estado de subocupación. El PAC considera que el disfrute de todos los bienes culturales es un derecho que asiste a a todos los estamentos de nuestro pueblo, y deben tener acceso a ella los habitantes de todas las regiones del país.

Para el PAC el fomento de la cultura es una obligación del Estado, porque ella da perfil y cohesión a nuestra identidad. Lo anterior implica que el Estado debe auspiciar la creatividad, convirtiéndose en promotor y divulgador intencional de las diversas manifestaciones culturales en un ambiente de plena libertad y respetando la expresión individual, grupal y étnica, sin distingos de credos o de ideología.

Asimismo, el Estado debe velar por la conservación de nuestro patrimonio artístico, como medio de expresión de las identidades colectivas del país y de satisfacción de necesidades de expresión humana. La diversas formas de expresión artística, son contribuyentes al mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

El Estado, debe dotar de recursos y legislación adecuada a las instituciones que velan por el patrimonio material, tales como las obras de culturas desaparecidas, los monumentos, la infraestructura para la búsqueda y difusión del conocimiento e instrumentos para esos fines, y otras obras valiosas. Le corresponde asimismo promover la investigación del acervo cultural de la nación, con la consiguiente divulgación –nacional e internacional- de sus valores representativos y a la vez, poner al costarricense en contacto con las manifestaciones más altas de la cultura y el arte universales.

Asimismo, corresponde al Estado promover la cultura popular, como genuina expresión del alma nacional. Estas formas de expresión, tanto como construcción de la identidad, como en su dimensión recreativa, serán prioridad del PAC.

Acciones específicas

- 1) Recuperar el presupuesto del Ministerio de Juventud, Cultura y Deportes, desconcentrar y descentralizar las actividades culturales, redefinir funciones en algunas áreas, e incorporar a las comunidades, grupos locales y los grupos de intereses específicos al quehacer cultural.

- 2) Programa de casas de la cultura, tendiente a reactivar y profundizar el programa de promotores, animadores y de formación de gestores culturales.
- 3) Conversión de Costa Rica en bastión de la cultura latinoamericana, aprovechando programas ya existentes y con el apoyo de las embajadas.
- 4) Creación de un centro urbano de cultura en área periférica al centro de San José, aprovechando y mejorando el Parque de la Paz.
- 5) Difusión del conocimiento de la diversidad cultural mediante el trabajo de científicos sociales en el diagnóstico y diseño de perfiles de las diferentes zonas culturales, para generar una apreciación y respeto genuino de la diversidad.
- 6) Reestructuración de las compañías artísticas del Estado para que puedan realizar giras fuera de San José y promover que las entidades propias o adscritas al MCJD faciliten servicios fuera del área metropolitana.
- 7) Montaje de exposiciones itinerantes de las artes plásticas costarricenses dentro del país y creación de una biblioteca musical.

La promoción del deporte en beneficio de los costarricenses corre a cargo del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes pero esas áreas se ven de manera desarticuladas, dándose más énfasis a los aspectos de orden cultural por encima de los aspectos formativos que puede tener el deporte a lo largo de la vida.

Actualmente es posible afirmar que no existe una política estatal oficial como marco para el desarrollo del deporte en nuestro país, ni existen planes integrales con una visión a largo plazo para el deporte competitivo y no competitivo. Este último debe enfatizarse como parte del desarrollo físico y mental de la persona a lo largo de la vida.

Todo lo contrario, en vez de una política estatal lo que ha existido ha sido la politización del deporte, apoyando iniciativas en el campo del fútbol, deporte mayoritariamente popular y el que más apoyo recibe del Estado. La politización se refleja claramente en la búsqueda de posiciones asociadas a los puestos de dirigencia tales como los de la Federación Costarricense de Deportes y del Comité Olímpico Internacional.

El desarrollo de una política estatal dará un salto importante en el momento en que se incorpore la actividad deportiva a la vida cotidiana costarricense, visualizando el deporte como un mecanismo para fortalecer el desarrollo cultural de los pueblos. Un paso para lograr un visión más amplia del deporte constituye la convocatoria del Primer Congreso Deportivo, prevista en la ley constitutiva del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICÓDER), el cual debió haberse celebrado hace ya tres años. Al estar prevista la participación amplia y democrática de todos los sectores involucrados en el deporte en esta actividad, el Partido Acción Ciudadana buscará establecer metas integrales para el deporte y la recreación nacional a mediano y largo plazo.

Acciones específicas

- 1) Maximización en el uso de los recursos y mayor coordinación entre las instituciones estatales que deberían involucrarse en una visión más amplia del deporte.

- 2) Compromiso del Comité Olímpico Nacional para obtener mayor apoyo científico, técnico y económico de los diferentes sectores nacionales e internacionales.
- 3) Apoyo logístico de las Universidades Estatales en el campo de la investigación y de formación de recursos humanos especializados, mediante proyectos conjuntos con el Ministerio.
- 4) Transformación y despolitización del programa de Juegos Deportivos Nacionales para incorporar a las comunidades a través de los Comités Cantonales de Deportes.
- 5) Modificación de los calendarios de ejecución de los Juegos Deportivos nacionales, de tal manera que estos se realicen cada dos años e intercalar programas bienales, en el ámbito regional que permitan la selección de los mejores atletas para las competencias nacionales, el aprovechamiento continuo de las instalaciones deportivas, y la participación activa de las comunidades en la organización de los juegos regionales.
- 6) Modernización Institucional del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación.
- 7) Fortalecimiento de las organizaciones privadas relacionadas con el deporte y la recreación, dentro de un marco jurídico adecuado, que permita su desarrollo, y el de la ciencias aplicadas en beneficio del deporte.
- 8) Promoción de proyectos de esparcimiento, recreación física y deporte para diferentes poblaciones meta.
- 9) Desarrollo de programas educativos a nivel comunal para el uso del tiempo libre y diferentes opciones de actividades físicas.
- 10) Suministro de materiales deportivos a los comités cantonales de deporte, para estimular a los jóvenes a la práctica del deporte y actividades recreativas.
- 11) Dotación a las comunidades de mayor infraestructura deportiva y recreativa, siempre y cuando existan comunidades organizadas que velen por su mantenimiento y adecuado aprovechamiento.

XXVIII- Personas con Discapacidad

Diez de cada cien costarricenses tienen algún tipo de discapacidad. Entre las minusvalías físicas más frecuentes se encuentran: ceguera, sordera, parálisis, autismo y el síndrome de Down. Pero, además, estas personas tienen otra gran desventaja: una sociedad que se olvida de las necesidades especiales y de los derechos de las personas discapacitadas. Tal y como señaló la Defensoría de los Habitantes, en su Informe de 1997-1998, la experiencia demuestra que es en gran parte el medio el que determina los efectos de la discapacidad, ya que una persona es abocada a la minusvalía cuando se le niegan los mecanismos que tienden a equilibrar las oportunidades de acceso, por ejemplo, a empleo, vivienda, e instalaciones físicas, entre otros.

Por lo tanto, impulsaremos una campaña nacional para crear conciencia acerca de la necesidad de brindar oportunidades a las personas con limitaciones especiales, y de que estos merecen respeto y consideración, al igual que todas las personas, para que puedan integrarse como miembros útiles de la sociedad.

Promoveremos, asimismo, oportunidades de capacitación a las personas con necesidades especiales y a sus familias, de acuerdo con sus posibilidades, para que puedan mejorar su calidad de vida y sus relaciones humanas, y eliminaremos gradualmente las barreras físicas que impiden o limitan el desplazamiento de las personas con discapacidad.

Fortaleceremos los centros educativos para que brinden atención a las personas discapacitadas, con material educativo apropiado y personal que ayude a esas personas a superar las limitaciones, en acatamiento de la Ley 7.600. Lo mismo sucederá con los centros de salud que brindan atención especializada a las personas con necesidades especiales, para mejorar su calidad de vida.

Ejes de acción

1. Programa de capacitación dirigido exclusivamente a personas con necesidades especiales, para brindarles la oportunidad de formar

- microempresas, con asesoría y apertura de una línea de crédito subsidiado.
2. Revisión de las funciones asignadas al Centro Nacional de Rehabilitación, de sus programas y proyectos, así como del destino otorgado a los recursos que maneja.
 3. Mejoramiento de las pensiones por invalidez para aquellas personas que padecen de incapacidad severa y sus familias no tienen los recursos necesarios para darles la atención que merecen.
 4. Capacitación del personal de los centros educativos, para que brinden una atención adecuada a los niños y niñas, adolescentes y adultos con discapacidad, y lograr así equiparar las oportunidades e integrar a esas personas a la sociedad.

XXIX- Respeto a todas y todos los ciudadanos

Reconocemos que todos, a partir de su herencia cultural, su grupo de edad, su género, su región, su religión, su actividad productiva, su ocupación, su posición económica, su profesión y su filosofía de la vida, pueden y deben dar su aporte a la construcción del bien común.

Los ciudadanos mayores

En la sociedad democrática activa que el PAC se ha propuesto construir, las personas mayores tienen un espacio para seguir aportando al desarrollo humano del país. El estado debe incentivar la creación de fuentes de trabajo para ese sector, para que la sociedad como un todo se beneficie de la rica experiencia acumulada. Igual importancia debe darse al fomento del trabajo voluntario en ese sector, de modo que todos tengan la oportunidad de seguir siendo agentes promotores del bienestar colectivo.

Desde el gobierno, el PAC impulsará un plan de estímulo fiscal para las empresas que brinden trabajo a los ciudadanos mayores y organizará un plan de servicio voluntario interinstitucional, que permita a toda la sociedad beneficiarse del trabajo voluntario de los ciudadanos mayores que quieran contribuir a la sociedad, aportando el fruto de su experiencia y asumiendo tareas útiles que el Estado no lograr cubrir debido a sus limitaciones económicas.

A la vez, por medio del Estado y otras instituciones del sector privado, se debe mantener a buen recaudo el derecho de estas personas de disfrutar de la protección solidaria de la sociedad, con una pensión que les permita vivir en condiciones en que su dignidad sea plenamente resguardada y defendida.

Los grupos étnicos

El país está formado por una gran diversidad cultural. En el seno de nuestra sociedad, conviven grupos étnicos que tienen su arraigo en la Costa Rica precolonial y otros grupos que se han incorporado en

diferentes momentos históricos como son los grupos de origen oriental, de origen europeo, y los afrodescendientes. El Estado debe responder al deseo de esos grupos de conservar y reconstruir su herencia, garantizando condiciones de igualdad jurídica y de oportunidades de desarrollo económico y social. En ese sentido, el PAC compromete su esfuerzo para lograr la observancia y aplicación de los convenios de Costa Rica que tienen que ver con los derechos fundamentales de las personas y de los pueblos y comunidades étnicas.

Las mujeres en el hogar

Las mujeres que trabajan principalmente en labores domésticas y en la crianza de sus hijos, dan una contribución importante al producto interno bruto y a su vez, aportan a la dinámica familiar.

El Estado debe comprometerse y colaborar para potenciar su tarea, facilitando su acceso a la educación, a los servicios de salud y a oportunidades de recreación y rodeándola de la protección jurídica que le es menester, para que no sea objeto de abusos, discriminación y explotación.

Especial protección merecen las mujeres jefas de hogar. Es preciso superar la carencia de programas que faciliten la integración de mujeres jefes de hogar a la población económicamente activa, de modo que puedan cumplir con la guarda y crianza de sus hijos con seguridad y en un ambiente que fomente en ellos valores fundamentales de la sociedad costarricense.

XXX- Agradecimiento

En la elaboración de esta **Convocatoria a las y los Costarricenses** participó más de un centenar de personas en las diferentes comisiones de trabajo. A todas ellas, mil gracias por su valioso y desinteresado aporte en la realización de esta propuesta que nos permitirá a todas y todos los ciudadanos construir la Patria que tanto anhelamos.

Otton Solis.

Adalberto Fonseca	Elizabeth Fonseca
Adriana Chavarría	Emilia Gamboa
Álejandro Riggioni	Emilia María Rodríguez
Alfredo Povedano	Emilia Molina
Alicia Vargas	Eric Chacón
Álvaro Quesada	Erica Camacho
Angela Bulgarelli	Eugenio Bermúdez
Arnaldo Antillón	Federico González
Arnoldo Rojas	Felipe Arguedas
Beatriz Rodríguez	Fernando Leal
Bernal Herrera	Flora Salas
Carlos Díaz	Floria Bertsch
Carlos Mesén	Francisco Hernández
Carlos Quesada	Francisco Sedó
Carlos Valverde	Freddy Abarca
Carmen González	Gabriela Fernández
Daniel Gallegos	Gerardo Prada
Danilo Herrera	Giannina Ortiz
Diego Meléndez	Griselda Ugalde
Dietmar Gamboa	Héctor Vargas
Douglas Montero	Helio Hernández
Edgar Baltodano	Hernán Fonseca
Eladio Muñoz	Hernán Gutiérrez
Elian Villegas	Holism Castillo

Isaac Castro	María Eugenia Bozzoli
Jaime Botey	María Eugenia Montero
Jalila Carrillo	María Isabel Ramírez
Jesús Castro	Mariñela Aguilar Arce
Johnny Valverde	Mariñela Aguilar
Jorge Arguedas	Mauricio Arguedas
Jorge Muñoz	Mauricio Pacheco
Jorge Sancho	Mayela Naranjo
José Enrique Garnier	Nelly García
José Leñero	Nicolás Murillo
José Luis Mora	Olman Rojas
José Manuel Acuña	Omayra Durán
José Miguel Montero	Oscar Acuña
José Pablo Cartín	Oscar García
José Rodríguez	Oscar Solano
Juan Manuel Cordero	Oscar Suárez
Juan Francisco Montealegre	Pablo Zeledón
Juan Manuel Esquivel	Patricia Allem
Juan Mora	Pedro Hernández
Juan Ramón Navarro	Pedro León
Julieta Pinto	Pilar Aguilar
Katia Castro	Quince Duncan
Kenneth Bolaños	Quírico Jiménez
Lauréense Molina	Ramiro Porras
Leda Muñoz	Renzo Cèspedes
Leonel Fonseca	Roberto Coto
Lidia Conejo	Rodrigo Zeledón
Lidieth Fonseca	Rolando Campos
Lilliana Abarca	Rolando Castro
Lourdes Huaranga	Rolando Hernández
Luis A. Barquero	Ronald Jiménez
Luis A. Castro Solís	Sara Cartín
Luis Alberto Chocano	Saúl Fernández
Luis Carlos González	Sigifredo Aymerich
Luis D. Montero Castillo	Silvia Rodríguez
Luis Fallas	Sonia Montero
Luis Felipe Aráuz	Sonia Solís
Luis G. Meza Ramos	Tania Quesada
Manuel Carvajal	Tomás Quesada
Manuel García	Uladislao Dobrosky
Manuel Mejía	Vanessa Sotela
Marco Antonio Esquivel	Vilma Cambronero
Marcos Chaves	Welmer Ramos
María Elena López	Yamilet Quesada

ottón solís

2002-2006



*“La juventud no es un tema más
en la agenda de Acción Ciudadana;
la juventud es la razón de ser
de nuestra gesta”.*